

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	
<p>DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4</p>	<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p align="right"><b>Página 1 de 156</b></p>

**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PROYECTOS PEDAGÓGICOS  
TRANSVERSALES**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL MONTECRISTO**

**SALAZAR DE LAS PALMAS  
NORTE SANTANDER  
2024**

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación Norte de Santander</b></p>
	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	
<p>DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4</p>	<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p align="center"><b>Página 2 de 156</b></p>

**MODELIZACIÓN DE PROYECTOS CURRICULARES**

**“ESCUELA Y CAFÉ”: Apropriándonos de nuestra historia**

**INTEGRANTES:**

**ABEL VEGA GOMEZ  
MARTHA YURLEY CARDENAS GALVIS**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL MONTECRISTO  
2024**

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación Norte de Santander</b></p>
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 3 de 156</b>

## PROPUESTA DE INNOVACIÓN CURRICULAR ESCUELA Y CAFÉ

### 1. ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En el Departamento de Norte de Santander, la implementación del proyecto Escuela y café hasta el nivel de educación básica secundaria y media técnica en los planteles que ofrecieran esta, surgió gracias a la presión de dos factores que, aunque diferentes, están relacionados en sus orígenes. En primer lugar, estaban los múltiples problemas cuantitativos y cualitativos de la oferta educativa oficial, no sólo para el nivel de post-primaria, en todas las zonas rurales del país. En resumen, esos problemas consistían, desde el punto de vista cuantitativo, en la casi inexistencia de oferta educativa para los niveles de post-primaria en las zonas rurales. Desde el punto de vista cualitativo, el principal problema era lo que Schiefelbein (1993) llama “desvinculación del aprendizaje tradicional con respecto a la vida diaria de los alumnos”, lo cual es mucho más grave en las zonas rurales, dadas las pocas probabilidades (en razón de los bajos ingresos) que los jóvenes rurales accedan a la universidad o incluso a programas públicos de entrenamiento más avanzados como los del SENA (CRECE (1997), Alesina (2001)). Este problema se reflejaba en el hecho de que los currículos no estaban articulados con la realidad de las zonas rurales, lo cual traía la consecuencia que los padres, e incluso los alumnos, no percibían la importancia de continuar la educación secundaria, aumentando así las probabilidades de deserción (CRECE (2001a)), ni tampoco se le garantizaba la continuidad al nivel técnico, tecnológico, ni profesional y mucho menos por darle valor al campo.

#### 1.2. BOSQUEJO DE LA INICIATIVA

Tradicionalmente, los colegios oficiales de las zonas rurales centran sus labores en torno a las actividades del campo (Agropecuarias), las cuales no tenían ninguna articulación con lo realizado en los establecimientos educativos. La diferencia importante con los colegios urbanos residía en que, a diferencia de éstos, los rurales desarrollaban proyectos pedagógicos productivos (pecuarios o agrícolas). Sin embargo, dichos proyectos estaban concebidos como independientes del resto del currículo, y no tenían ninguna incidencia en las vidas de los hogares de los estudiantes y mucho menos con la realidad social de la comunidad.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación Norte de Santander</b></p>
	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	
<p><b>DANE: 254660000391</b>  <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p align="right"><b>Página 4 de 156</b></p>

Por su parte, Escuela y café, fue concebido de manera diferente. Dado que uno de los principales problemas que el modelo que se impartía pretendía atacar era la desarticulación entre el sistema educativo y la realidad que le sirve de entorno, los proyectos pedagógicos productivos constituyen uno de los componentes de una estrategia amplia encaminada a integrar el sistema educativo dentro de la comunidad total en la que funciona.

Sin embargo, para el Centro Educativo Rural Montecristo el desarrollo de los proyectos pedagógicos productivos no fue del todo satisfactorio, en la medida en que no estaba respondiendo al propósito general de articular la vida rural en el currículo escolar. En este sentido, el Centro educativo realizó un diagnóstico de los proyectos pedagógicos productivos, y llegó a las siguientes conclusiones:

- Los proyectos pedagógicos productivos no se integraban a la vida de la escuela, sino que eran una “actividad adicional”.
- Las niñas no participaban activamente en los proyectos pedagógicos productivos, sólo realizaban “tareas blandas” (como esparcir semillas, regar, etc.) y, por tanto, su desarrollo de destrezas y conocimientos era menor que el de los niños.
- Aunque Norte de Santander es uno de los departamentos productores de café en Colombia, los proyectos pedagógicos productivos no incluían proyectos cafeteros.
- En épocas de vacaciones, los estudiantes se apresuraban a “cosechar” para no perder el proyecto, y en algunos casos los proyectos se perdían porque no quedaba nadie en la escuela. -El único responsable del proceso era el profesor involucrado con los proyectos pedagógicos productivos y, como resultado, si este profesor se iba, los proyectos pedagógicos productivos quedaban “a la deriva”.
- los estudiantes no estaban transfiriendo sus conocimientos al hogar y, por tanto, los padres no veían la importancia de los proyectos pedagógicos productivos.

Fue con base en este diagnóstico que surgió la motivación para que Escuela y Café se convirtieran en el elemento articulador de todos los procesos de formación en el Centro educativo.

### **1.3. EL CONTEXTO INSTITUCIONAL, SOCIAL Y CULTURAL:**

El Centro Educativo Rural Montecristo junto con sus 11 sedes se encuentra ubicado en la parte rural del municipio de Salazar de las palmas de Norte de Santander, cuentan con un clima entre los 15º y 25º y un número de habitantes representativos para el municipio.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación Norte de Santander</b></p>
	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	
<p><b>DANE: 254660000391</b>  <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p align="right"><b>Página 5 de 156</b></p>

La comunidad en un 70% es propietaria de sus fincas y mantiene un buen número de estudiantes como recurso humano para el Centro Educativo, se presentan como dificultad sus vías de acceso pues para desplazarse desde sus sitios de residencia hasta el casco urbano debe hacerse por medio de trochas, caminos de herraduras y carreteras en muy malas condiciones físicas (Precipicios, deslizamientos, huecos, etc.)

Su calidad de vida se encuentra en los estratos 1 y 2 manteniéndose económicamente en difíciles niveles de calidad; la actividad económica principal es el cultivo de café.

El Centro Educativo Rural Montecristo es creado a partir de la Resolución 0339 de 2004, quedando adscritas a este centro 12 escuelas sedes de la cuales hoy día solo están en funcionamiento 11, cada una de ellas con su propia historia.

**Sede Montecristo:** ubicada en la vereda Montecristo, creada en el año 1940, desde este año y hasta 1951 la escuela funcionó en terrenos del señor Hermógenes Manosalva, en 1952 se trasladó a la finca la Florida, en 1970 se construye nuevamente la escuela en terrenos del señor Santiago Suescún y finalmente en 1995 el señor Javier Ortíz dona un terreno donde por medio del Comité de Cafeteros fue construida las actuales instalaciones de la Escuela, hoy en día sede principal del Centro Educativo.

Desde el año 2002 hasta 2007 funcionó el programa Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT) y a partir de abril de 2008 funcionó telesecundaria en las instalaciones de la Sede Montecristo. A partir del 2016 en la secundaria se imparte el modelo educativo Post primaria; en el año 2023 la sede fue pintada con recursos institucionales; atendida por tres docentes, uno en la sección de primaria (modalidad Escuela nueva) y dos en los grados secundaria de 6° hasta 9° (modalidad Post primaria). La sede no cuenta con propiedad de terreno, lo que imposibilita gestionar recursos para la mejora de su infraestructura.

**Sede la Cuchilla:** esta escuela fue creada hacia el año 1964, en la vereda que lleva su mismo nombre, en terrenos donados por el señor Ignacio Antonio Méndez. En el año 2020, tuvo unos arreglos por el programa FINDETER, cambio de cubierta del techo de eternit a laminas tectónicas, arreglo del circuito eléctrico, se cambiaron las baterías sanitarias, mantenimiento de pintura, adecuación de la habitación del docente. Se presta el servicio educativo de Primaria (modalidad Escuela nueva). Es atendida por un docente. La sede cuenta con propiedad de terreno (escrituras).

**Sede Campo Nuevo Norte:** ubicada en la vereda Campo Nuevo Norte, ubicada aproximadamente a 7 Km de la cabecera municipal. Creada en 1962 funcionaba en la finca la Ensilada, de propiedad

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 6 de 156</b>

del señor Primitivo Roa. En 1969 se construye la escuela en terrenos donados por el señor Francisco Cárdenas, donde actualmente funciona. Uno de los primeros docentes que laboró en esta Escuela fue la señora Francisca Sepúlveda y el Señor Carlos Fuentes. En el año 2023 la sede fue pintada con colaboración de la comunidad. Se presta el servicio educativo de Primaria (modalidad Escuela nueva). Es atendida por un docente. La sede cuenta con propiedad de terreno (escrituras).

**Sede Campo Nuevo Sur:** ubicada en la vereda Campo Nuevo Sur, fue creada aproximadamente hacía el año 1948 Terreno donado por el señor Tomás Silva. Una de las primeras docentes fue la señora Deyanira Silva y luego Carmen Alicia Blanco. En el año 2020 la Secretaría de Educación del departamento ejecutó un proyecto presentado por la dirección del Centro Educativo liderado por el licenciado Orlando Arias, quien en el año 2018 lo presentó al Ministerio de Educación, el cual consistió en el cambio del techo de un 80% de la planta física, Salón de post-primaria, habitaciones de los docentes, cocina y restaurante escolar y la adecuación de la unidad sanitaria, mantenimiento y pintura de toda la sede. En este año 2024 la sede fue pintada con colaboración de la comunidad. Esta sede desde sus inicios hasta la fecha ha tenido varias remodelaciones hoy en día cuenta con dos salones, dos habitaciones para los docentes, dos corredores, una cocina, un comedor, una unidad sanitaria con dos divisiones, una ducha y un lavadero. Atendida en la actualidad en la sección primaria (modalidad Escuela nueva) por un docente y la secundaria (modalidad Post primaria) por otro docente. La sede cuenta con propiedad de terreno (escrituras).

**Sede Quebrada Honda:** ubicada en la vereda Maldonado, inicialmente la escuela recibió el nombre de Jericó, la escuela fue creada en 1960. En este año 2024 la sede fue pintada con recursos y colaboración de la comunidad, se diseñaron y pintaron los emblemas, además del nombre que identifica la sede. Se presta el servicio educativo de Primaria (modalidad Escuela nueva). Es atendida por un docente. La sede cuenta con propiedad de terreno (escrituras).

**Sede Aguas Calientes:** ubicada en la vereda Aguas Calientes hacia el año 1972 en terrenos donados por el señor Humberto Hernández. En este año 2024 la sede fue pintada con colaboración de la comunidad. Se presta el servicio educativo de Primaria (modalidad Escuela nueva). Es atendida por un Docente. La sede cuenta con propiedad de terreno (escrituras).

**Sede La Amarilla:** ubicada en la vereda La Amarilla, Creada en el año 1955 en terrenos donados por la señora María Rolón. En el 2017 fue pintada la sede con la colaboración de la comunidad, en el 2018 se hizo el patio en tableta roja, se colocó la instalación eléctrica interna a toda la sede y en el 2019 se construyó una habitación para el docente. Cuenta con una planta física de dos salones,

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>  <b>Secretaría de Educación</b>  Norte de Santander</p>
<p><b>DANE: 254660000391</b>  <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	<p align="right"><b>Página 7 de 156</b></p>
<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>		

cocina y restaurante escolar, habitación para el docente y una unidad sanitaria. Para este año 2024 se proyecta pintar toda la sede con colaboración de la comunidad. Atendida en la actualidad en la sección primaria (modalidad Escuela nueva) por un docente y la secundaria (modalidad Post primaria) por otro docente. La sede no cuenta con propiedad de terreno.

**Sede Laureano Gómez:** Ubicada en la vereda Quebrada Honda, en 1954 en la finca de Román Romero en casa de lucua y paredes de bahareque, la segunda un poco reformada con techo de Lucua y paredes de bahareque en 1959 en terrenos de Campo Elías Vacca . Después construida por el Comité de Cafeteros en adobe y techo de eternit. Aproximadamente en el año 1964. Se presta el servicio educativo de Primaria (modalidad Escuela nueva). Es atendida por un docente. La sede cuenta con propiedad de terreno (escrituras).

**Sede Alto de Angulo:** Ubicada en la Vereda de su mismo nombre, fue creada en el año de 1952, en terrenos de Isaías Contreras funcionó en una casa de bahareque y techo de lucua durante 8 años. Con el aporte de la federación de cafeteros se construyó una nueva casa en el mismo lugar de paredes de tapia pisada y techo de eternit con los servicios sanitarios. A través del tiempo se le han realizado mejoramientos a toda la planta física, unidad sanitaria, habitación del docente y al Restaurante Escolar. En este año 2024 la sede fue pintada con recursos y en colaboración con la comunidad. Se presta el servicio educativo de Primaria (modalidad Escuela nueva). Es atendida por un docente. La sede no cuenta con propiedad de terreno.

**Sede San Jerónimo:** ubicada en la vereda San Jerónimo, fue creada en el año 1945, en terrenos donados por el señor Jesús Cárdenas, por falta de estudiantes estuvo cerrada desde el 2014 al 2016. En febrero de este año fue reactivada y puesta al servicio de la comunidad. En el año 2019 se construyó la habitación del docente con aportes de la alcaldía Municipal y la Comunidad. En el 2022 se adecuó la cocina y este año 2024 la sede fue pintada con recursos institucionales y de la comunidad. Se presta el servicio educativo de Primaria (modalidad Escuela nueva). Es atendida por un docente. La sede no cuenta con propiedad de terreno.

**Sede San Isidro:** ubicada en la vereda del mismo nombre. Fue construida en el año 1989 con aportes de la Federación Nacional de Cafeteros en terrenos donados por el Señor Luis Jesús Barragán y Alcides Gutiérrez. Se presta el servicio educativo de Primaria (modalidad Escuela nueva). Es atendida por un Docente. La sede no cuenta con propiedad de terreno.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b> <b>Secretaría de Educación Norte de Santander</b></p>
DANE: 25466000391 NIT: 900.165.759-4	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	<b>Página 8 de 156</b>
<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>		

**\*Sede Pomarrosos:** Esta sede toma su nombre de la vereda donde se encuentra ubicada, la distancia que la separa del casco urbano es de 15km y el desplazamiento se hace por un camino de herradura, actualmente no se encuentra en funcionamiento.

## 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA, CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA

La implementación de la propuesta de innovación curricular ESCUELA Y CAFÉ está enfocada desde una perspectiva humanista e incluyente; puesto que busca atender la mayor cantidad de población posible de niños, niñas y jóvenes ofreciéndoles un proyecto de vida que trascienda en todas las dimensiones del SER. Para ello es indispensable asumir un compromiso social y cultural, puesto que no se centra en el cumplimiento formal de un programa escolar, ni en la evacuación de asignaturas y contenidos; por el contrario, se pretende promover y apoyar la formación integral de los estudiantes a partir de prácticas pedagógicas efectivas donde se lleven a cabo diferentes acciones que buscan dar identidad y arraigo por su región, el sentido de solidaridad, participación y les presenta el negocio del café como una opción viable para asegurar su subsistencia futura y una oportunidad para el desarrollo sostenible de las familias del contexto y a su vez garantizar un aprendizaje significativo, tanto en el mundo escolar como para la vida.

De esta manera, El proyecto escuela y Café se concibe como una propuesta pedagógica productiva que incorpora el tema café en los contenidos curriculares de las escuelas públicas rurales buscando que los aprendizajes sean significativos y pertinentes para el entorno rural. Por tal motivo, el currículo debe permitir la flexibilización en cada uno de sus elementos, permitiendo la máxima adecuación de éste a los intereses y necesidades de la comunidad y contexto, lo que implica pasar de un currículo centrado en temas y contenidos disciplinares a uno que de sentido y trascendencia a la vida del estudiante. De ahí que sea importante mencionar el concepto de currículo de determinados autores, uno de ellos es el que nos propone Posner, quien afirma que “el currículo es lo que enseñamos, lo que ofrecemos y ocurre para formar a los futuros ciudadanos a quienes luego, encomendamos la tarea de hacer progresar a la sociedad”, es decir, para Él el currículo no debe entenderse de ninguna manera como algo definitivo, sino que debe adaptarse a la prácticas concretas a las que se enfrenta en los espacios educativos. Entonces, es pertinente resaltar este concepto desde nuestra propuesta ya que encierra los principios básicos que la fundamentan como lo es la trascendencia, no solo en el aspecto escolar, sino a nivel social y cultural, en la oportunidad de iniciar y emprender proyectos pedagógicos productivos que le permita a los estudiantes desarrollar competencias laborales, en este caso competencias asociadas a la productividad del café, incursionando en el mundo laboral desde el contexto donde

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b> <b>Secretaría de Educación Norte de Santander</b></p>
	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	
<p><b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p align="right"><b>Página 9 de 156</b></p>

se desenvuelven y, a su vez, fortalecer aspectos relevantes en su proceso escolar como lo es la cognición, el aprendizaje significativo y la valoración formativa, dignificando su condición humana.

Otra autora que vale la pena resaltar es Shirley Grundy, quien señala que “el currículo no es un concepto o un plan diseñado para seguir pautas, sino que es una construcción cultural que se constituye en una forma de organizar un conjunto de prácticas educativas humanas”. En ese sentido, no existiría un currículo “a priori” sino que más bien existen creencias, relaciones sociales y contextos en donde se llevan a cabo estas prácticas y que por lo tanto, son elementos fundamentales para caracterizar y dar significatividad a la construcción y aplicación del mismo. Desde esta perspectiva, se hace necesario e importante articular al currículo El proyecto Escuela y Café que brinda a los estudiantes del sector rural herramientas que les ayuden a aplicar los conocimientos técnicos de café en sus predios, a la vez concientizar a dicha comunidad de la importancia de una adecuada alimentación proveniente de la producción de sus fincas, con el fin de preparar una generación de relevo competente encaminada a fortalecer y mejorar la educación rural y al mismo tiempo, una exitosa caficultura Colombiana.

Así mismo, es importante resaltar en nuestra propuesta curricular los procesos constitutivos del SER a partir de la teoría de la cognición, la cual nace de la condición de que el conocimiento es situado, en otras palabras, es adquirido por los aprendices dependiendo en gran medida de su contexto, de las vivencias y experiencias que tengan lugar en su realidad, de la cultura en que se desarrolla y es en este proceso donde cobra gran importancia estructurar y ejecutar las actividades educativas teniendo presente el contexto de los educandos, reconociendo que el aprendizaje escolar es, ante todo, un proceso de enculturación en el cual se integran a una comunidad o cultura de prácticas sociales, es así como el quehacer docente se debe realizar en un contexto pertinente.

Los teóricos de la cognición parten de una fuerte crítica a la manera como la institución escolar intenta promover el aprendizaje. En particular, cuestionan la forma en que se enseñan aprendizajes declarativos abstractos y descontextualizados, conocimientos inertes, poco útiles y escasamente motivantes, de relevancia social limitada. Por esta razón, con la aplicación de nuestra propuesta se busca romper con estos paradigmas, y por el contrario contribuir a aumentar la significatividad del aprendizaje de los estudiantes, evidenciándose en su aplicación a la solución asertiva de los problemas de su vida cotidiana, llevando a la práctica diaria el conocimiento aprehendido en la escuela, lo cual es el resultado de un aprendizaje significativo. Es así como el aprendizaje significativo, la cognición y las vivencias formativas garantizan que todos podamos aprender desde la vida, para ella y durante toda la existencia.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>  Secretaría de Educación Norte de Santander</p>
<p><b>DANE: 25466000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	<p align="right"><b>Página 10 de 156</b></p>
<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>		

Ahora bien, teniendo en cuenta las asimetrías que se presentan en la relación profesor-estudiante, en lo referente al lenguaje, conocimiento y formación del SER, la propuesta pretende romper los esquemas tradicionales que existen en los procesos de aprendizaje referidos a la siembra, recolección, distribución y aprovechamiento de los cultivos del café, pasando de un proceso basado en lo empírico al manejo de técnicas propias de una agricultura más avanzada, permitiendo con esto romper el equilibrio existente para generar otro que modifique dicho estado, y a partir del mismo realizar cambios conceptuales y generacionales que involucren la escuela, como espacio educativo de mayor significancia en la calidad de vida de los estudiantes. En consecuencia, los profesores asumen con decisión y osadía dejar de lado las didácticas transmisionistas que reducen su trabajo académico y formativo a la explicación y a la verificación de que lo bien explicado por ellos sea correctamente asimilado y devuelto por los estudiantes con absoluta sumisión y fidelidad en los exámenes, y con el planteamiento y ejecución de proyectos como el descrito se posibilita el desarrollo de la cognición y el aprendizaje significativo en los estudiantes.

### 3. JUSTIFICACIÓN

La Propuesta de incluir el cultivo del café como uno de los ejes importantes dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje es la apuesta que el Centro Educativo propone para lograr la formación de los estudiantes, contribuir al desarrollo de la región y transformar las prácticas pedagógicas, enmarcadas en procesos de innovación.

Como consecuencia, se implementó el proyecto Escuela y Café, que busca formar la nueva generación de caficultores, contribuir al aumento de la competitividad de la caficultura y mejorar los diferentes procesos de producción mediante la capacitación de los niñas y niños rurales, y el aprovechamiento del capital humano de los hijos en las actividades productivas corrientes de los hogares.

Adicionalmente, con esta propuesta se pretende cumplir uno de los propósitos centrales para los cuales fue creado el modelo de educación rural, a saber articular el sistema educativo con la realidad rural, de tal forma que el proceso de enseñanza-aprendizaje adquiere pertinencia para la vida del estudiante, haciendo que los contenidos curriculares cobren una relación directa con la vida cotidiana y la realidad de las familias rurales.

Escuela y café, es una estrategia que permite integrar y transversalizar los aspectos técnicos, administrativos y culturales de la economía cafetera a los contenidos educativos de los Centros

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> <b>Secretaría de Educación Norte de Santander</b>
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 11 de 156</b>

Educativos Rurales, para que a través de ésta se ofrezcan conocimientos útiles y aplicables al diario vivir de las comunidades rurales.

Como tema de obligatoriedad para las escuelas que deciden acoger el proyecto, involucra a todas las niñas, los niños y jóvenes desde el preescolar hasta once grado de educación media vocacional, los cuales son orientados por los maestros en las distintas áreas de estudio, y se apoyan en diferentes estrategias que se adoptan en primaria con el programa escuela nueva, en secundaria con telesecundaria y otras ayudas didácticas como las que nos brindan las tic.

El proyecto escuela y café contempla como primera fase la motivación y sensibilización de maestros, alumnos y padres de familia; esta primera fase, la cual se constituye en la más importante, se trata de sensibilizar a la comunidad educativa en general; (maestros, alumnos, padres de familia y otras entidades), acerca del papel protagónico que debe cumplir la escuela en el desarrollo de habilidades y competencias del ser propias de la caficultura, en las niñas, los niños y jóvenes. Se da un espacio para la reflexión del por qué la escuela, estando ubicada en medio de los cafetales y las comunidades dependiendo económicamente del café, la escuela no ofrece programas educativos que puedan ayudar a mejorar la economía de la región.

Es una fase donde se destaca la necesidad de cambiar los modelos tradicionales de producción en las fincas cafeteras para asegurar la permanencia de los productores y del país en general, en el mercado mundial del grano, como también los modelos tradicionales de enseñanza.

Se motiva a la comunidad educativa para que en el proyecto educativo institucional se adopte la propuesta de escuela y café como un área obligatoria de estudio, desarrollándose en los doce grados de escolaridad (preescolar hasta 11 grado de educación básica secundaria). Articulación de escuela y café al proyecto educativo institucional

Una vez la comunidad educativa ha definido importante que desde la escuela se empiece a formar la futura generación de relevo de la caficultura, se inicia en el ámbito de la escuela la articulación del proyecto escuela y café al proyecto educativo institucional. Es un trabajo realizado básicamente por los consejos directivos de las instituciones (representantes de los padres, alumnos y maestros), con la asesoría de los técnicos del servicio de extensión de la federación nacional de cafeteros.

En este proyecto educativo institucional la comunidad define los aspectos técnicos, administrativos y culturales del café que se deben orientar desde la escuela de acuerdo a las condiciones y necesidades específicas de cada comunidad educativa.

Una vez articulado escuela y café al proyecto educativo institucional, se da un carácter de obligatoriedad al proyecto en las áreas de estudio y se incorpora al horario de clases.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación Norte de Santander</b></p>
	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	
<p><b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p align="right"><b>Página 12 de 156</b></p>

La otra fases que se contempla es la capacitación de docentes acorde con la filosofía de la propuesta pedagógica desde el modelo Social constructivista, la capacitación de docentes se realiza de tal forma que permite la exploración de los conocimientos previos del docente con referencia al tema, aprender nuevos conocimientos y aplicar lo aprendido (eventos teórico-prácticos).

Se motiva al maestro para que no importando el área que apoye en Centro Educativo Rural Montecristo, integre el proyecto escuela y café a ésta.

DE HECHO EL PROYECTO SE HA IDO INTEGRANDO AL AREA DE TECNOLOGIA E INFORMATICA TANTO EN PRIMARIA COMO SECUNDARIA Y EN EL AREA DE EMPRENDIMIENTO EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR SECUNDARIA.

Los eventos de capacitación son desarrollados por técnicos expertos en café del servicio de extensión de la federación de cafeteros en coordinación con maestros especialistas en escuela nueva con el fin de articular los aspectos técnicos, administrativos y de cultura cafetera con la metodología de enseñanza que se desarrolla en el Centro Educativo los cuales serán desarrollados posteriormente con niñas, niños y jóvenes en proceso de formación.

La Federación nacional de cafeteros pone al servicio la asesoría y acompañamiento la cual es realizada permanentemente en las sedes, garantiza que el proyecto se desarrolle en la mejor forma posible para lograr los objetivos propuestos.

#### 4. OBJETIVO GENERAL

- ❖ Utilizar el modelo de escuela y café como eje transversal del Centro Educativo y liderado por sus docentes para el desarrollo de competencias en las diferentes áreas del conocimiento, en especial en TECNOLOGIA E INFORMATICA y EMPRENDIMIENTO.

#### 5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Formar al estudiante como un ser humano integral, capaz de transformar su vida y la de sus padres, hermanos y demás familiares logrando la potencialización de su comunidad y el desarrollo sostenible de la región.
- ❖ Brindar a la futura generación de relevo de la caficultura Nortesantandereana, las herramientas y conocimientos básicos para la administración, en forma eficiente y sostenible, de los predios cafeteros.
- ❖ Lograr la reestructuración de la economía de la región e incidir en el bienestar de las familias campesinas del Centro educativo.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación Norte de Santander</b></p>
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 13 de 156</b>

- ❖ Reconocer las habilidades que los estudiantes adquieren en el proceso que inicia desde el preescolar, hasta el grado undécimo de secundaria, donde se presenta el negocio del café como una opción viable para su subsistencia futura.
- ❖ Fortalecer alianzas interinstitucionales con el fin de lograr la consolidación de la propuesta de innovación curricular escuela y café.
- ❖ Iniciar el proceso de aprovechamiento del café en la elaboración de diferentes productos para darle así un valor agregado.

## 5. METAS

### A CORTO PLAZO (1 - 6 meses).

- ❖ Brindar las herramientas y conocimientos básicos al 80% estudiantes, padres de familia y comunidad en general, para la administración en forma eficiente y sostenible de los predios cafeteros.
- ❖ Establecer alianzas estratégicas con la Federación Nacional de cafeteros, para recibir asesoría tecnológica y acompañamiento en la ejecución de la propuesta curricular en un 50%
- ❖ Vincular al 80% de la comunidad educativa en la ejecución de la propuesta curricular de Escuela y Café.
- ❖ Ejecutar la transversalidad en el 30% del Plan de Estudios del centro educativo, con propuesta curricular Escuela y Café.
- ❖ Integrar aspectos culturales, técnicos y administrativos de la economía cafetera a los contenidos específicos en un 30% de las guías de trabajo de escuela nueva y telesecundaria, estableciendo un proyecto demostrativo de café.

### A MEDIANO PLAZO (12 - 18 meses).

- ❖ Incidir en un 20% en el bienestar de las familias de la comunidad.
- ❖ Desarrollar en un 40% las competencias laborales necesarias en los estudiantes y padres de familia, para que realicen prácticas exitosas en la actividad cafetera, acordes a los nuevos planteamientos de la Federación Nacional de Cafeteros

### A LARGO PLAZO (más de 24 meses)

- ❖ Fomentar en un 100% la identidad, el arraigo por la región, el sentido de pertenencia y la participación a los seres humanos en formación de Educación Básica, presentando el cultivo del café como una opción viable para asegurar su subsistencia futura.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 14 de 156</b>

- ❖ Formar jóvenes 100% competentes laboralmente, con proyectos de vida definidos dentro del contexto de la producción cafetera.
- ❖ Fortalecer en un 30% proyectos pedagógicos productivos en zonas no cafeteras, utilizando la propuesta curricular escuela y Café.
- ❖ Lograr en un 30% el mejoramiento de la economía del sector donde influye la propuesta curricular escuela y café.

## 6. ACCIONES CONCRETAS

1. Vinculación de la comunidad educativa a la propuesta de Escuela y Café.
2. Sensibilización y compromiso de los docentes del Centro Educativo.
3. Articulación de escuela y Café al proyecto Educación institucional PEI
4. Estructuración e integración curricular del modelo de Escuela y café para la formación de un ser humano integral.
5. Realización de alianza estratégica con la Federación Nacional de cafeteros.
6. Establecimiento de los proyectos productivos de cultivo de café en las fincas familiares de la comunidad, liderados por el Centro educativo.
7. Aplicación de conocimientos tecnológicos en las fincas de los estudiantes.
8. Acompañamiento y/o seguimiento de los procesos a la comunidad.
9. Desarrollo de clases y proyectos de aula orientados hacia los objetivos de la propuesta.
10. Coevaluación de los alcances y dificultades de la propuesta.
11. Realización de productos en base del café una vez se apropie toda la temática relacionada con el café y ya los estudiantes tengan su propio cultivo en casa.

## 7. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

- ❖ Articulación con el mundo productivo, mediante la incorporación de las Competencias Laborales al PEI, el trabajo por proyectos pedagógicos productivos, el desarrollo de prácticas, observaciones, mejoramientos en la formación y las experiencias de trabajo propias de los estudiantes.
- ❖ Espacios de aprendizaje para los estudiantes, los cuales conservan el proceso metodológico de Escuela Nueva y telesecundaria que incluyan de manera intencionada el desarrollo de la formación de un ser humano integral.
- ❖ Evaluación para el aprendizaje, que permiten que los actores del sector productivo, verifiquen y evalúen los alcances de los estudiantes.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación Norte de Santander</b></p>
	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	
<p><b>DANE: 254660000391</b>  <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p align="right"><b>Página 15 de 156</b></p>

- ❖ Retroalimentación de los avances y falencias presentadas durante la ejecución de la propuesta.
- ❖ Sistema de seguimiento a egresados, el cual evalúa el impacto del proyecto en la vida productiva de los egresados, facilita la generación de vínculos con las empresas y organizaciones productivas locales, y provee información que permite mejorar las acciones de formación mediante la propuesta curricular Escuela y Café.
- ❖ Formación de docentes para la apropiación y puesta en marcha de la propuesta.
- ❖ Profundizar sobre los productos que se pueden obtener del café.

### **8. AFECTACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO Y PROYECTOS TRANSVERSALES.**

A través de estrategias de capacitación y acompañamiento a los maestros, se dieron las herramientas básicas para el estudio y adaptación de materiales de auto-instrucción con metodología Escuela Nueva y telesecundaria, En esta etapa se dio una integración entre los aspectos pedagógicos del modelo escuela nueva, telesecundaria y los aspectos técnicos requeridos para el desarrollo de Escuela y Café.

Para esta etapa cuenta con dos estrategias fundamentales como lo es la capacitación de todos los maestros en los aspectos técnicos (selección de la semilla, siembra, manejo de plagas, etc.) y conceptuales (mercado internacional y nacional del café, precios y variaciones en los precios, estructura de costos, etc.); toda con intención que se lograra la transversalidad, que consistía en la inclusión, por parte de los docentes, de los temas de Escuela y Café en todas las guías, actividades y procesos de enseñanza de las diferentes materias.

Como resultado de la aplicación de estas dos estrategias, se generaron los materiales de aula para el desarrollo de Escuela y Café. Es decir, los profesores comenzaron a rediseñar sus guías de enseñanza (guías de auto-instrucción para el alumno) con base en los diferentes temas recibidos en la capacitación de Escuela y Café. Así mismo, las escuelas recibieron por parte del Comité Nacional de Cafeteros los materiales didácticos (vídeos, libros, manuales, módulos) necesarios para complementar el desarrollo del programa.

La propuesta orientada a la luz de los programas de enseñanza escuela nueva y telesecundaria contemplan como una de sus estrategias metodológicas el diseño, por parte de los docentes, de unas guías de auto-instrucción para los estudiantes. Esta estrategia se combina con las estrategias de multigrado y los objetivos de enseñanza flexible y participativa, buscando la incorporación de los aspectos conceptuales e históricos del café (origen del café, estructura del gremio cafetero,

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 16 de 156</b>

precio, café y desarrollo regional, etc.) a las clases de las diferentes materias y los aspectos técnicos de la producción (manejo de semillas, siembra, manejo de cultivo, plagas, registros de costos, etc.).

También escuela y café involucró los proyectos dirigidos buscando desarrollar una iniciativa en la que se cultive un pequeño terreno con café en la escuela y también en las fincas de los pobladores de las veredas donde tenga influencia el centro educativo, con el fin de que en primera instancia los docentes puedan explicar en forma vivencial y práctica los aspectos técnicos de la producción que fueron vistos teóricamente en la etapa anterior; este proceso fortalece y dinamiza las actividades de práctica propias de la metodología Escuela Nueva y telesecundaria.

Mediante demostraciones de método, se enseña al estudiante cómo, manejando eficientemente los factores de producción, se pueden afectar significativamente los niveles de productividad en el sector rural y en la producción de café en particular; también se plantea la aplicación de los Conocimientos en los Hogares donde se espera que los estudiantes apliquen en sus propios hogares los conocimientos adquiridos en las etapas anteriores. Para ello, deben realizar todo el proceso de cultivo en un lote de su finca (si los padres no tienen el terreno, se pueden asociar con otros estudiantes).

Se espera también que en este proceso los padres y demás familiares se involucren participativamente en el programa, y que los estudiantes aprendan a apreciar no sólo el trabajo de sus padres, sino también los conocimientos que éstos tienen gracias a su experiencia.

Estos cultivos son visitados con cierta frecuencia por alguno de los docentes del centro educativo junto con el extensionista de la federación municipal de cafeteros el cual pregunta a los padres por su percepción de Escuela y Café y conversa con padres y estudiantes acerca de aspectos específicos del cultivo que los hijos estén desarrollando como proyecto supervisado.

## 9. PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN

Cómo se evalúa

Los instrumentos de evaluación a trabajar en el modelo de Escuela y Café, son los siguientes:

- Observación de campo.
- Entrevista abierta y/o conversatorio con la comunidad educativa.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 17 de 156</b>

Qué se evalúa:

1. Sentido de pertenencia hacia la caficultura:
  - Bitácora del estudiante, donde plasmen problemáticas y manejo de soluciones.
  - Consolidación de expectativas de mejorar significativamente la calidad de vida de su familia y entorno.
2. Visión empresarial:
  - Observación de la puesta en marcha de habilidades y destrezas para resolver y transformar los problemas cotidianos de su finca o cultivo.
  - Que el estudiante se vea así mismo como un empresario que debe tomar decisiones rápidas y oportunas.
  - Elevación en los estándares de calidad de su producción cafetera con miras a la apertura hacia mercados internacionales.
3. Liderazgo:
  - La puesta en práctica y la adopción de nuevas tecnologías y direccionamiento de procesos de transformación en su comunidad
  - La forma activa o pasiva como se involucra el SER en los procesos de producción de las fincas.
  - Habilidad de concertar en grupo para plantear alternativas de mejoramiento de su entorno

Para que se evalúa:

La idea de hacer seguimiento a los aciertos y desaciertos de la propuesta de innovación curricular, es fortalecer aquellos procesos que den una respuesta positiva y generen muestras significativas, para evidenciar nuestras debilidades y convertir estas en oportunidades de mejoramiento con el fin de generar un plan de intervención para replantearlas y lograr la consolidación de la propuesta.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 18 de 156</b>

**PLAN DE ACCIÓN PROYECTO: ESCUELA Y CAFÉ**

**INTEGRANTES:** MARTHA CARDENAS Y ABEL VEGA GOMEZ

**OBJETIVO GENERAL:** Consolidar el Plan de Acción del Proyecto Pedagógico correspondiente al año 2024.

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCION	RECURSOS	RESPONSABLE
15/01/2024 PRIMER PERIODO	TALLER DE CAPACITACION SOBRE AL SIEMBRA DEL CAFÉ. ELABORACION DE CARTELERAS ALUSIVAS AL CAFÉ	INTERPRETAR LOS TEMAS REALACIONADOS AL CAFÉ Y DAR ACONOCER LO APRENDIDO	CREAR CONOCIMINETOS SOBRE LA SIEMBRA DEL CAFÉ Y LA SANA CONVIVENCIA	COMPUTADOR PAPEL MARCADORES	DOCENTES ENCARGADOS DE CADA SEDE
10/05/2024 SEGUNDO PERIODO	CREACION DE GERMINADOR, ALMACIGO O RECOLECCON DE CAFÉ. REALIZAR BITACORA DEPENDE EN QUE ACTIVIDAD SE VA TRABANDO CON LOS NIÑOS	APRENDER EL PROCESO DEL CAFÉ.	CREAR LA BITACORA Y REALIZAR UN INFORME SOBRE EL PROCESO EN QUE SE EST TRABAJANDO	SEMILLAS CHAPOLAS PAPEL ARENA	DOCENTES DE CADA SEDE

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 19 de 156</b>

15/07/2024 TERCER PERIODO	INVESTIGAR CON LOS PADRE DE FAMILIA SOBRE LA SIEMBRA, RECOLECCION Y PRODUCTO FINAL DEL CAFÉ	APRENDER, MOTIVAR EL AMOR POR EL CAFÉ Y EL CAMPO	FOMENTAR EL RESPETO Y COMPARTIR CON LA FAMILIA CREAR CUNETOS Y RELATOS ALUSIVOS A LA HISTORIA DEL CAFÉ	CUADERNO PAPEL	DOCENTES ENCARGADOS DE CADA SEDE
18/09/2024 CUARTO PERIODO	ELABORACION DE PRODUCTOS CON CAFÉ Y DEGUSTACION	FACILITAR AL ESTUDIANTE LOS PROCESOS DE ELABORACION DE LOS PRODUCTOS	FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD, DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.	CAFÉ PRODUCTOS DE ELABORACION.	DOCENTES ENCARGADOS DE CADA SEDE

En cuanto a la capacitación se solicitara el apoyo y acompañamiento de la FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS las fechas están por determinar.

### **EJES TRANSVERSALES**

¿Cómo adquirir mayor conocimiento sobre el café y su proceso de producción?

- Lenguaje: Redacción de textos, elaboración de folletos, diseños de cuentos, creaciones de coplas etc.
- Ciencias Naturales: partes de la planta, estudio del suelo, enfermedades que afectan el cultivo del café, abonos químicos y orgánicos.
- Ciencias Sociales; clima, departamentos productores del café en Colombia, exportación del café, historia del café, entidades que apoyan la caficultura en Colombia
- Tecnología e informática: proceso de elaboración del café, investigación del café.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**"Unidad, Ciencia y Virtud"**



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

**Secretaría de Educación**  
Norte de Santander

**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

**DANE: 254660000391**  
**NIT: 900.165.759-4**

**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

**Página 20 de 156**

## ANEXOS

### Primer taller

#### Campo nuevo sur primaria



#### Sede Alto de Angulo



### Segundo Taller

#### Sede Principal



#### Sede Alto Angulo





**CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**"Unidad, Ciencia y Virtud"**



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

**Secretaría de Educación  
Norte de Santander**

**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

**DANE: 254660000391  
NIT: 900.165.759-4**

**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

**Página 21 de 156**

Campo nuevo Sur

Tercer Taller

Altp de Angulo



Cuarto taller

Sede Alto de Angulo





**CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**"Unidad, Ciencia y Virtud"**



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

**Secretaría de Educación**  
Norte de Santander

**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

**DANE: 254660000391**  
**NIT: 900.165.759-4**

**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

**Página 22 de 156**

**PLAN LECTOR**  
**"LEYENDO CON AGRADO,**  
**COMPRENDO LO**  
**ESPERADO"**

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	<b>Página 23 de 156</b>
<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>		

### JUSTIFICACION

El presente proyecto permitirá al estudiante mejorar su nivel de lectura, interpretación, comprensión y ortografía en las diferentes disciplinas del plan de estudios, para solucionar la problemática de niños, jóvenes y adultos que presentan un grado de dificultad para interpretar y comprender aquello que leen.

En la sociedad actual, caracterizada como de la comunicación y del conocimiento, la lectura cobra aún mayor dimensión, relevancia y valor al incorporarse el texto escrito a otros usos, medios y recursos, a través de los medios de comunicación de masas y de las tecnologías de la información y la comunicación o al entrelazarse los códigos oral, escrito y visual, dando lugar a diversos sistemas simbólicos, ya no sólo alfabéticos, sino también informáticos, audiovisuales, hipertextuales, etc.

Las nuevas generaciones raras veces toman los libros como material de estudio, ya que todas las informaciones requeridas las pueden obtener desde la Internet de manera fácil. Los libros ya no forman parte de los estantes de cualquier casa. En lugar de éstos figuran DVD's o CD's de música. La tecnología ha avanzado rápidamente, olvidando tradiciones educativas como la lectura., y peor, su entendimiento. Estamos en los años en los cuales la lectura se ha reducido. Ahora sólo se lee por necesidad.

El mundo se ha vuelto iconográfico. El hombre llega al mundo, y desde su nacimiento se ve influenciado por la sociedad y su familia. De éstos surgen las distintas personalidades que puedan llegar a tener. Un niño que vive en una familia en donde a nadie se le ve leyendo un libro; un niño que en su medio social sólo se habla de fútbol, de videojuegos, de música, raramente se le verá leyendo.

Ante esta situación, aparece el colegio como tabla de salvación, como ese espacio en el que se debe creer que aún es posible conseguir que niños y jóvenes se consoliden como lectores, ya que en casa difícilmente serán motivados a lograrlo. Y es aquí donde surge entonces un interrogante: ¿Cómo inculcar en los estudiantes el hábito lector? Y antes de responder es necesario definir qué es “hábito lector”. La RAE define al hábito como “Modo especial de proceder o conducirse, adquirido por repetición de actos iguales o semejantes, u originado por tendencias instintivas”. Teniendo en cuenta lo anterior EL CENTRO EDUCATIVO RURAL MONTECRISTO, optó por generar un espacio intraclases, en el cual todos los miembros de la comunidad educativa, se pongan en contacto con el acto de leer; un espacio en el que la lectura sea la protagonista... en el que la lectura sea la única actividad que en dicho momento se realice.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> <b>Secretaría de Educación</b> <small>Norte de Santander</small>
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	<b>Página 24 de 156</b>
<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>		

Sin embargo, los momentos de lectura buscan ser tomados no como una imposición, sino como un espacio cedido desde el que se aborda distintos tipos de lectura, cada una acorde al interés del lector. Consiguiendo el hábito lector formamos a personas con un mayor juicio crítico de su realidad; conseguimos personas interesadas por saber más y no quedarse con lo que se le ofrece; conseguimos personas que pueden ser capaces de tomar decisiones, ya que se apoyarán de fundamentos leídos a lo largo de su vida; finalmente, conseguimos que nuestra sociedad sea mejor. Es decir es un cambio de conducta no sólo individual, sino colectiva. Es sabido por todos que la lectura es una herramienta de estudios, pero además es un verdadero placer. A través de ella el hombre se conecta con su pasado, con su historia; a través de ella uno se siente libre, siente que la realidad, su realidad cambia, ya que leer por ejemplo cuentos o novelas significa adentrar a mundos que nunca han sucedido, sino que todos los hombres desearon ingresar por lo hermético que resulta nuestra “realidad”.

Nuestro proyecto se desarrollará con lecturas infantiles, científicas, recreativas de talleres de interpretación, cuentos, poemas, entre otras. La lectura es el camino más fácil para hacer que el estudiante invierta su tiempo libre en el mundo mágico y maravilloso que es la literatura.

### **DIAGNOSTICO**

Dentro de las actividades planteadas en el centro para el desarrollo del plan lector se ha observado que muchos de los estudiantes muestran apatía y desinterés principalmente por la lectura por lo cual se denota que no se poseen las habilidades lectoras esperadas, por esto la enseñanza de la lectura se vuelve difícil ya que no hay un hábito lector y existe un gran carencia del léxico necesario para la interpretación y comprensión de textos, además de la falta de motivación para la lectura desde el hogar. Por tanto es necesario mejorar estas competencias, adecuando el clima escolar, despertando el interés por la lectura y fomentando en los estudiantes el hábito lector teniendo en cuenta que la lectura abre la posibilidad de aumentar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje y contribuye al crecimiento personal e intelectual de los estudiantes.

La enseñanza de la lectura siempre ha sido una herramienta fundamental en el ámbito escolar por ser el medio de acceso a diversos tipos de conocimientos y de referencias culturales. Por eso se hace necesario habituar al estudiante en el ejercicio de la lectura. Por medio de actividades lúdicas y pedagógicas que ayuden a fortalecer las competencias comunicativas (hablar, leer, escribir y escuchar).

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 25 de 156</b>

Buscando mejorar las falencias lectoras que hay en nuestra institución proponemos este ejercicio con el deseo de desarrollar hábitos lectores en el niño, evaluando de forma sencilla este aprendizaje.

### OBJETIVO GENERAL

Implementar estrategias que permitan mejorar la comprensión, interpretación y redacción textual de los estudiantes del centro en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, motivándolos a descubrir y tomar conciencia del valor y el placer de adquirir un hábito lector que les permita aumentar gradualmente la capacidad de realizar una lectura crítica que contribuya a su desarrollo integral.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover el gusto y el hábito por la buena lectura.
- Implementar estrategias que permitan mejorar el nivel de comprensión, velocidad lectora y redacción textual.
- Aumentar gradualmente en los alumnos la capacidad de realizar lectura crítica e inferencial.

### MARCO LEGAL

- Los fines generales de la educación dentro de La ley General de Educación Ley/115 en conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, plantea para la educación colombiana trece los cuales pueden alcanzarse en gran medida desde la enseñanza de la lengua castellana, estos tópicos son:
- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
<p><b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	<p align="right"><b>Página 26 de 156</b></p>
<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>		

- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

### **MARCO CONCEPTUAL**

Dentro del eje curricular de esta área, es en el proceso de construcción de significación donde el ser humano da sentido y relaciona todo acto comunicativo con su realidad para luego comunicarlo, por lo tanto es indispensable intentar ir más allá de la competencia lingüística y

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	<b>Página 27 de 156</b>
<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>		

comunicativa y adentrarse en la perspectiva socio-cultural atinente a las formas de interpretación del hombre. Por eso tendremos en cuenta los enfoques existentes en el área haciendo énfasis en:

**✿ ENFOQUE SEMÁNTICO –COMUNICATIVO:**

Se toma este enfoque pedagógico para ampliar el proceso de construcción del sujeto mediante el concepto de significación e ir más allá de la competencia lingüística y comunicativa para que el estudiante conciba el uso de la lengua como un hecho social, cultural e históricamente situado que conlleva sus propias vivencias, sentimientos, actitudes, valores, sentimientos y motivaciones que le permitan estructurar y plasmar su pensamiento para posteriormente comunicarlo.

Para Bruner “tanto las cogniciones como los contextos son cruciales para el desarrollo del lenguaje, donde se aprende a usar el lenguaje para comunicarse en el contexto de la solución de problemas”. Sin embargo es claro que el educando deberá llegar al desarrollo pleno y profundo de las habilidades comunicativas y discursivas como lo son: El escuchar, leer, comprender, analizar, sintetizar, hablar y escribir correctamente.

**✿ ENFOQUE HISTÓRICO SOCIAL**

Según la teoría de Vygotsky “Todo el proceso de la actividad de un sujeto está regulado socialmente”. El hombre como ser histórico – social ha evolucionado en su lenguaje, pensamiento y trabajo, tanto como en su formación científica y social.

La comunicación inherente al ser humano es una actividad que favorece la socialización e interacción del hombre con sus semejantes; donde pueden comprender, conocer y transformar su propia realidad y la de su entorno.

**✿ ENFOQUE SEMIÓTICO – EPISTEMOLÓGICO**

Para el conocimiento humano ha sido de gran ayuda, la lengua como instrumento de comunicación, aunque no debemos detenernos en este único aspecto; sino abordarla como un objeto de estudio donde seleccionemos contenidos que estimulen y orienten la construcción del aprendizaje mediante la búsqueda del saber, en gramática, en semántica, en morfología, en fonética y en el discurso semántico-comunicativo, semiótico-discursivo. En el mundo actual con sus avances en la ciencia y la tecnología, el dominio de más de un idioma es un instrumento básico

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>  <b>Secretaría de Educación</b>          Norte de Santander</p>
<p><b>DANE: 254660000391</b>  <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	<p align="right"><b>Página 28 de 156</b></p>
<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>		

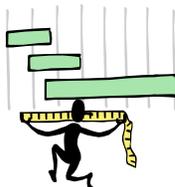
que permite acceder al manejo adecuado de la información sistematizada, integrar saberes, trabajar en equipo y comprender mejor la realidad mundial y sus efectos sobre la realidad colombiana, para una plena integración social y cultural.

**COMPETENCIAS A DESARROLLAR**



**INTERPRETATIVA:** Análisis e interpretación de cualquier tipo de texto identificando los elementos que lo componen.

**ARGUMENTATIVA:** Lograr en el alumno crítica ante una situación y a la vez sea capaz de defender sus ideas con razones valederas.



**PROPOSITIVA:** Que el alumno sea capaz de crear sus propias narraciones o textos y tenga la capacidad de proponer actividades que ayuden al desarrollo de la clase.

**METODOLOGIA**

La metodología que se presenta para este año, parte de los textos seleccionados para cada nivel en español y el hecho de desarrollar destrezas para reconocer, interpretar y reflexionar sobre las diferentes clases de textos significativos presentes en la vida cotidiana. Este proceso abarca: Velocidad lectora (mental y oral), comprensión y reflexión de la lectura, expresión escrita con buena letra, ortografía y redacción; con el fin de lograr la competencia gramatical, textual, literaria y habilidad lectora y la implementación de estrategias que permitan desarrollar la capacidad en los estudiantes de realizar una lectura crítica e inferencial.

La metodología del proyecto tiene en cuenta el proceso de crecimiento del estudiante, es decir, que al realizar las estrategias de trabajo, se tiene presente:

- **NIVEL DE PENSAMIENTO:** Inducción-deducción.  
 Razonamiento-lógica.  
 Analogías.



	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 29 de 156</b>

- **NIVEL SICO-AFECTIVO:** Autenticidad-autodisciplina.  
Liderazgo-disciplina.
- **NIVEL SICO-SOCIAL:** Respeto – solidaridad.  
Tolerancia-autocontrol.
- **NIVEL PSICOMOTRIZ:** Hábitos de postura corporal.  
Caligrafía.  
Ortografía.

#### ACTIVIDADES

- Lectura, análisis e identificación de diferentes tipos de textos.
- Caligrafía.
- Implementación de actividades en las que se manejen ortografía y gramática.
- Talleres de comprensión de lectura.
- Concursos de lectura rápida (mínimo una vez en cada periodo).
- Exposiciones.
- Representaciones teatrales.
- Redacción de textos.
- Lectura viva (consiste en la representación de personajes creados por los mismos estudiantes, trabajando en este caso la creación y redacción de textos).
- Lectura crítica e inferencial.

#### RESPONSABLES

**Docente** Leydi Johana Vásquez Quintero  
 Docentes de cada una de las sedes educativas.

#### RECURSOS

##### RECURSOS MATERIALES.

- ✓ Fotocopiadora.
- ✓ Periódicos.
- ✓ Revistas.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
<p><b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	<p align="right"><b>Página 30 de 156</b></p>
<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>		

- ✓ Películas.
- ✓ Videos.
- ✓ Textos guía, folletos, talleres.

#### **RECURSOS HUMANOS**

- ✓ Director.
- ✓ Docentes.
- ✓ Estudiantes.
- ✓ Padres de familia.

#### **RECURSOS INSTITUCIONALES**

- ✓ Instalaciones de cada sede.

#### **EVALUACION**

Para evaluar la aplicabilidad del proyecto se tendrá en cuenta que los estudiantes muestren avance en los siguientes indicadores:

- ❖ Exposiciones orales.
- ❖ Creación de composiciones literarias.
- ❖ Realización de trabajos individuales y en grupo.
- ❖ Desarrollo de talleres y controles de lectura.
- ❖ Valoración de talleres de comprensión lectora, ortografía y gramática.
- ❖ Coevaluación, heteroevaluación y autoevaluación.
- ❖ Observación directa de todas las actividades desarrolladas.
- ❖ Velocidad lectora.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 31 de 156</b>

### PLAN DE ACCIÓN PROYECTO: PLAN LECTOR

**INTEGRANTES:** LEYDI JOHANNA VASQUEZ QUINTERO

**OBJETIVO GENERAL:** Implementar estrategias que permitan mejorar la comprensión, interpretación y redacción textual de los estudiantes del centro en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, motivándolos a descubrir y tomar conciencia del valor y el placer de adquirir un hábito lector que les permita aumentar gradualmente la capacidad de realizar una lectura crítica que contribuya a su desarrollo integral.

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE
Del 11 al 15 de marzo	Aplicación de taller para desarrollar habilidades de comprensión lectora literal e inducción a la lectura crítica.	Implementar estrategias que permitan mejorar el nivel de comprensión lectora literal e inducción a la lectura crítica.	Proponer e implementar actividades que permitan el desarrollo de habilidades en lectura literal e inducción a la lectura crítica.	Humanos Tecnológicos Guías de trabajo	Líderes del proyecto y docentes de cada una de las sedes educativas.
Del 04 al 07 de junio	Aplicación de taller para desarrollar habilidades de comprensión lectora inferencial e inducción a la lectura crítica.	Implementar estrategias que permitan mejorar el nivel de comprensión lectora inferencial e inducción a la lectura crítica.	Proponer e implementar actividades que permitan el desarrollo de habilidades en lectura inferencial e inducción a la lectura crítica.	Humanos Tecnológicos Guías de trabajo	Líderes del proyecto y docentes de cada una de las sedes educativas.
Del 12 al 16 de agosto	Aplicación de taller para desarrollar habilidades de comprensión lectora crítica.	Implementar estrategias que permitan mejorar el	Proponer e implementar actividades que permitan el desarrollo de	Humanos Tecnológicos Guías de trabajo	Líderes del proyecto y docentes de cada

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 32 de 156</b>

		nivel de comprensión lectora crítica.	habilidades en lectura crítica.		una de las sedes educativas.
Del 15 al 18 de octubre	Aplicación de taller para desarrollar habilidades que permitan mejorar el nivel de redacción textual y expresión oral.	Implementar estrategias que permitan mejorar el nivel de redacción textual y expresión oral.	Proponer e implementar actividades que permitan el desarrollo de habilidades en redacción textual y expresión oral.	Humanos Tecnológicos Guías de trabajo	Líderes del proyecto y docentes de cada una de las sedes educativas.

#### RECOMENDACIONES:

- ✓ Promover el gusto y el hábito por la buena lectura.
- ✓ Realizar ejercicios que permitan aumentar la velocidad lectora.
- ✓ Realizar ejercicios que ayuden a los estudiantes a mejorar su caligrafía.
- ✓ Realizar actividades que permitan mejorar la ortografía.
- ✓ Realizar actividades para favorecer y reforzar la semántica.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 33 de 156</b>

## INFORME DE IMPLEMENTACION

Este informe de seguimiento detalla las actividades propuestas, los avances, aspectos a mejorar y recomendaciones en la implementación del Plan Lector en los niveles de primaria y postprimaria, haciendo especial énfasis en las competencias de comprensión lectora literal, inferencial y crítica, así como en la redacción textual y la expresión oral. Además, se anexa evidencia fotográfica de su ejecución.

### 1. PROPUESTA:

PROPUESTA PLAN LECTOR 2024				
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Implementar estrategias que permitan mejorar la comprensión, interpretación y redacción textual de los estudiantes del centro en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, motivándolos a descubrir y tomar conciencia del valor y el placer de adquirir un hábito lector que les permita aumentar gradualmente la capacidad de realizar una lectura crítica que contribuya a su desarrollo integral.			
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	EVIDENCIA
Implementar estrategias que permitan mejorar el nivel de comprensión lectora literal e inducción a la lectura crítica.	Taller primer periodo	Grado 1: Ejercicio de comprensión lectora literal de lectura corta y predicción de situaciones a través de imágenes.  Grado 2: Ejercicio de identificación de información explícita de una biografía y predicción de textos a través de la portada de un libro.  Grado 3: Ejercicio de identificación de información explícita a través de textos instructivos y predicción de sucesos a través de situaciones.	Del 11 al 15 de marzo 2024	Anexo 1

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 34 de 156</b>

		<p>Grado 4: Ejercicio de identificación de información explícita a través de textos informativos y predicciones a través de un título.</p> <p>Grado 5: Ejercicio de identificación del tema principal de un texto y predicciones a través de un vocabulario.</p> <p>Grado 6: Ejercicio de comprensión lectora a través de textos adaptados con preguntas abiertas y lectura crítica con preguntas de selección múltiple.</p> <p>Grado 7: Ejercicio de comprensión lectora a través de infografías con preguntas de selección múltiple y lectura crítica con preguntas de selección múltiple y abiertas.</p> <p>Grado 8: Ejercicio de comprensión lectora a través de textos instructivos con preguntas de selección múltiple y lectura crítica con preguntas de selección múltiple y abiertas.</p> <p>Grado 9: Ejercicio de comprensión lectora a través de textos adaptados con preguntas de selección múltiple y lectura crítica con preguntas de selección múltiple y abiertas.</p>		
Implementar estrategias que permitan mejorar el nivel de comprensión lectora inferencial e inducción a la lectura	Taller segundo periodo	<p>Grado 1: Lectura guiada ("La Oruga Muy Hambrienta" de Eric Carle), inferir sucesos que no aparecen en el cuento y mostrarlos a través de imágenes.</p> <p>Grado 2: Predecir un final del cuento "El patito feo" a través</p>	Del 04 al 07 de junio 2024	Anexo 2

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 35 de 156</b>

crítica.		<p>de preguntas guiadas.</p> <p>Grado 3: Comparación de dos versiones del cuento “La cenicienta” y predicción de una nueva versión.</p> <p>Grados 4 y 5: Análisis de textos informativos “El cambio climático” y elaboración de un ensayo a través de preguntas guiadas.</p> <p>Grado 6: Realizar comprensión de lectura a través de preguntas inferenciales de la fábula “El león y el ratón” y organizar una secuencia de eventos de la fábula “El pastor y el lobo”</p> <p>Grado 7: Comprensión de lectura con la adaptación del cuento “La bella durmiente”, análisis de “La leyenda de El dorado” a través de un esquema establecido y realizar ejercicio de lectura crítica del cuento “El patito feo”</p> <p>Grados 8 y 9: Análisis del texto "El cambio climático y sus efectos" a través de preguntas de comprensión literal, inferencial y crítica, y elaboración de ensayo a través de preguntas guiadas sobre "El impacto de las redes sociales en la sociedad"</p>		
Implementar estrategias que permitan mejorar el nivel de comprensión	Taller tercer periodo	Grado 1: Comprensión lectora del cuento "Ricitos de Oro y los Tres Osos" diligenciando ficha establecida y organización de secuencias de eventos a través de imágenes.	Del 12 al 16 de agosto 2024	Anexo 3

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 36 de 156</b>

lectora crítica.		<p>Grados 2 y 3: Identificación de diálogos de guiones de teatro “Caperucita roja” y establecer inferencias a través de preguntas guiadas.</p> <p>Grados 4 y 5: Lectura comprensiva del artículo “La Importancia del Cultivo del Café”, análisis de argumentos y formación de opiniones a través de preguntas guiadas.</p> <p>Grados 6 a 9: Análisis de artículos de noticias y construcción de una reseña crítica del Fragmento de Crónica “Diez juglares en su patio”</p>		
Implementar estrategias que permitan mejorar el nivel de redacción textual y expresión oral.	Taller cuarto periodo	<p>Grado 1: Creación de un cuento en grupo, elaboración de cuentos a través de imágenes a la azar y ejercicio de expresión oral.</p> <p>Grados 2 a 5: Redacción de cuentos con palabras al azar de acuerdo a la estructura establecida y ejercicio de expresión oral.</p> <p>Grados 6 y 7: Elaboración de textos con una organización específica y el uso de conectores, exposición oral del texto escrito.</p> <p>Grados 8 y 9: Elaboración de textos argumentativos y aplicación de técnica del debate con un tema libre para mejorar la expresión oral.</p>	Del 15 al 18 de octubre 2024	Anexo 4

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b> <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p> <p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p align="center"><b>Página 37 de 156</b></p>

## 2. AVANCES:

- **COMPRENSIÓN LITERAL:** Los estudiantes de primaria han demostrado avances significativos en la identificación de información explícita en los textos, han mostrado mejoras en la capacidad de reconocer detalles clave, personajes y eventos de manera literal.

Los estudiantes de postprimaria han alcanzado un buen nivel en la identificación de detalles literales dentro de los textos, como personajes, acciones y escenarios, son capaces de identificar y recordar información clave de las lecturas.

- **COMPRENSIÓN INFERENCIAL:** Los estudiantes de primaria han mejorado su habilidad para inferir información no explícita a partir de las pistas proporcionadas por los textos. Se observa que son capaces de predecir resultados y comprender las intenciones de los personajes de manera más eficiente, especialmente en cuentos y narraciones cortas.

Los estudiantes de postprimaria han mejorado su capacidad para realizar inferencias sobre los textos, formulando hipótesis sobre lo que no está directamente dicho. No obstante, algunos estudiantes aún presentan dificultades al realizar inferencias más profundas.

- **COMPRENSIÓN CRITICA:** Los estudiantes han comenzado a formular juicios sobre los contenidos, aunque aún se requiere apoyo para que desarrollen argumentos sólidos y una mayor capacidad para cuestionar o evaluar las ideas del texto.

Los estudiantes de postprimaria han mejorado su capacidad para evaluar críticamente los textos leídos. Las actividades de debate y discusión literaria han sido clave para desarrollar esta competencia, pero es necesario seguir fomentando el análisis crítico, especialmente en géneros no narrativos.

- **REDACCIÓN TEXTUAL Y EXPRESIÓN ORAL:** Los estudiantes de primaria han mejorado en la escritura de resúmenes y narraciones sencillas basadas en los textos leídos. Sin embargo, un área de mejora clave es la coherencia y cohesión en sus escritos. Se han

Salazar de Las Palmas - Vereda Montecristo. Email: cer\_montecristo@sednortedesantander.gov.co

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 38 de 156</b>

implementado actividades de escritura creativa, pero es necesario seguir reforzando la estructura lógica de las producciones escritas. Los estudiantes muestran más confianza al compartir sus opiniones, aunque se continúa trabajando en la articulación de ideas con mayor claridad y en el uso de un lenguaje adecuado.

Los estudiantes de postprimaria han mejorado en la escritura de ensayos y reseñas, mostrando un mayor dominio en la estructura argumentativa y el uso del vocabulario adecuado. A pesar de estos avances, aún se observa que los estudiantes tienen dificultades para organizar sus ideas de manera clara y coherente, lo que afecta la calidad de sus textos. Algunos estudiantes aún requieren apoyo para mejorar su confianza al hablar en público y articular sus opiniones de manera efectiva.

### 3. ASPECTOS A MEJORAR:

- Comprensión inferencial y crítica: Se requiere reforzar actividades que los motiven a cuestionar y analizar de manera más profunda.
- Redacción textual: En ambas etapas educativas, la coherencia y cohesión en los textos escritos sigue siendo un desafío para algunos estudiantes.
- Expresión oral: Aunque se han registrado avances en la expresión oral, algunos estudiantes aún necesitan apoyo adicional para expresarse con mayor claridad y confianza.

### 4. RECOMENDACIONES:

El Plan Lector ha generado mejoras notables en las competencias lectoras y comunicativas de los estudiantes de primaria y postprimaria, especialmente en la comprensión literal e inferencial. Sin embargo, es necesario poner mayor énfasis en la comprensión crítica, tanto en primaria como en postprimaria, así como en mejorar la redacción textual y la claridad en la expresión oral.

- Se sugiere la implementación de actividades más guiadas que permitan a los estudiantes practicar inferencias y análisis crítico de forma progresiva, como lecturas compartidas con preguntas abiertas que inviten a la reflexión.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 39 de 156</b>

- Es recomendable integrar lecturas que conecten con temas actuales y promover comparaciones entre diferentes perspectivas literarias y reales.
- Se recomienda realizar más ejercicios de planificación textual y revisión en conjunto con el docente, proporcionando guías claras sobre cómo organizar las ideas de manera lógica.
- Se sugiere el uso de técnicas como la dramatización y la presentación de proyectos en grupos pequeños, lo que podría ayudar a fortalecer su confianza al hablar en público.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>"Unidad, Ciencia y Virtud"</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
<p>DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4</p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p> <p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p align="center">Página 40 de 156</p>

**ANEXOS - EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**

**A. ANEXO 1**





**CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**"Unidad, Ciencia y Virtud"**



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

**Secretaría de Educación**  
Norte de Santander

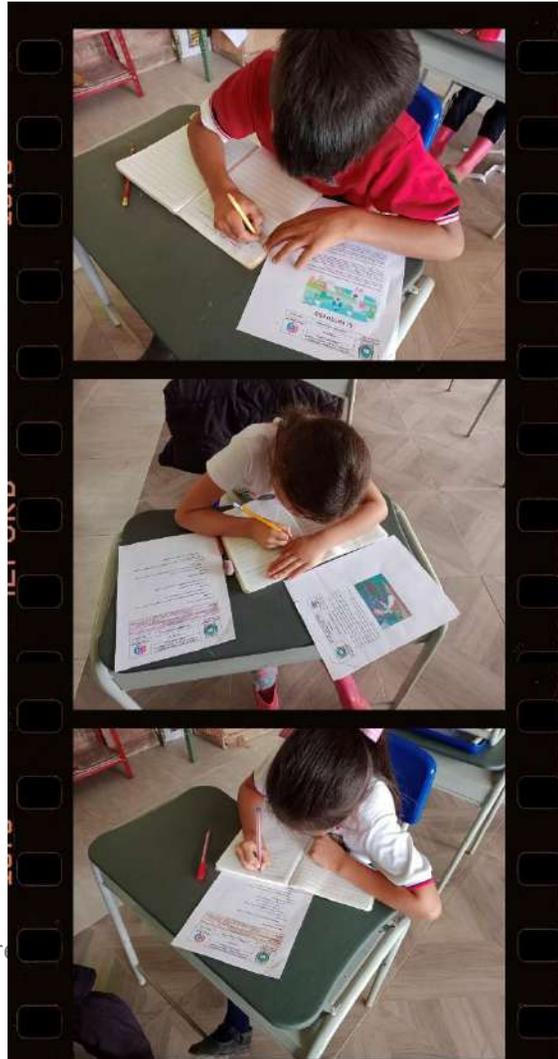
DANE: 254660000391  
NIT: 900.165.759-4

**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

**Página 41 de 156**

**B. ANEXO 2**



	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>"Unidad, Ciencia y Virtud"</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
<p>DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4</p>	<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p align="right">Página 42 de 156</p>

**C. ANEXO 3**





**CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**"Unidad, Ciencia y Virtud"**



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

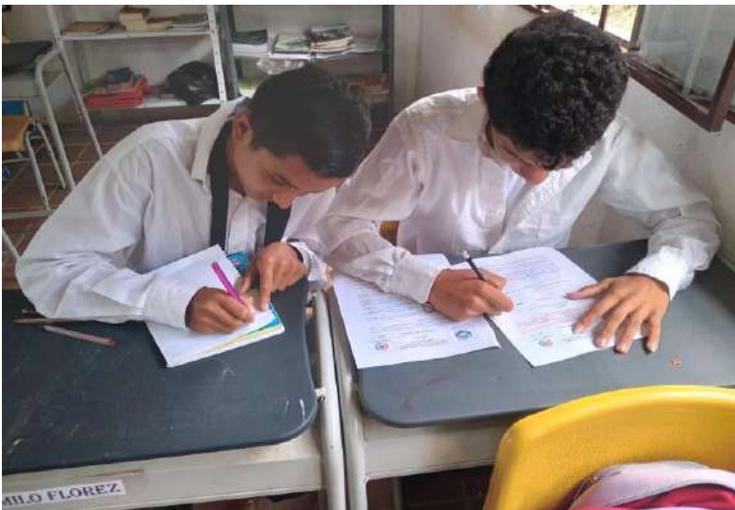
**Secretaría de Educación**  
Norte de Santander

**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

**DANE: 254660000391**  
**NIT: 900.165.759-4**

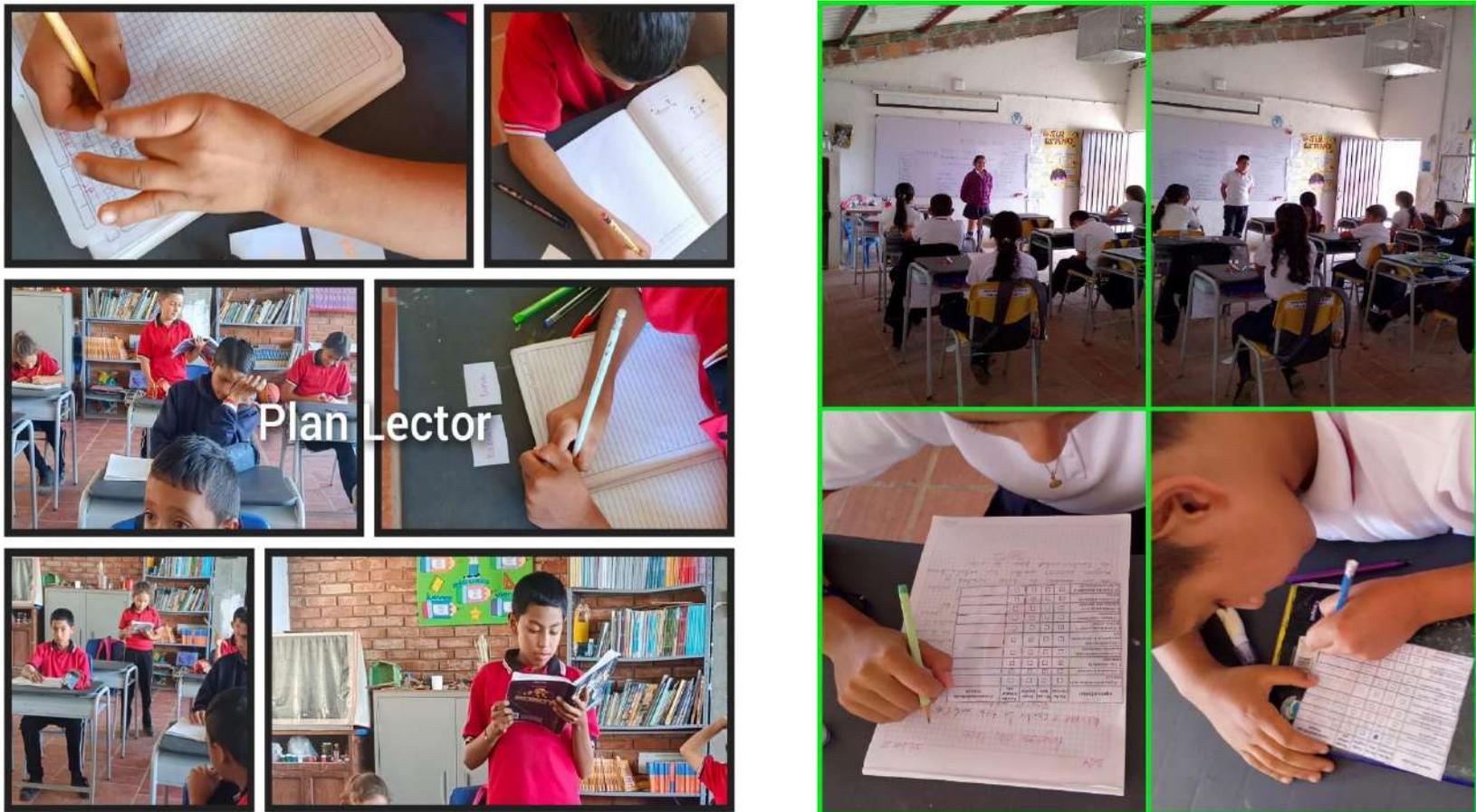
**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

**Página 43 de 156**



	<p><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
<p>DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4</p>	<p><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p> <p><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p>Página 44 de 156</p>

**D. ANEXO 4**





**CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**"Unidad, Ciencia y Virtud"**



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

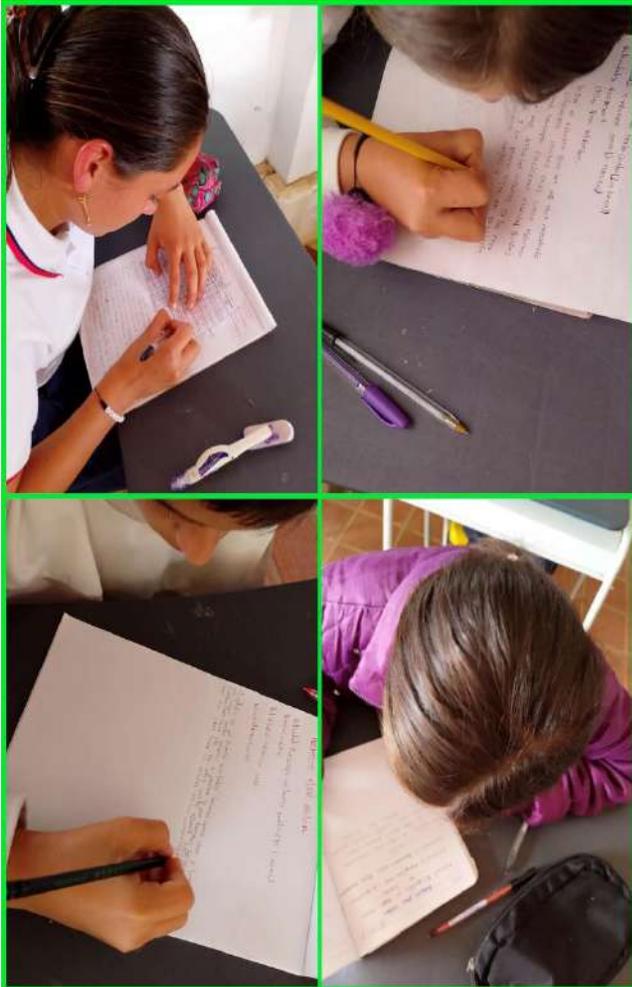
**Secretaría de Educación  
Norte de Santander**

**DANE: 254660000391  
NIT: 900.165.759-4**

**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

**Página 45 de 156**



	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 46 de 156</b>

**CENTRO EDUCATIVO RURAL MONTECRISTO**

**PROYECTO DE EDUCACION AMBIENTAL “PRAE”**

Docentes

**TILCIA MOLINA PACHECO**  
**FLOR BERNARDA TORRES BARBOSA**

**SALAZAR DE LAS PALMAS**  
**2024**

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 47 de 156</b>

## JUSTIFICACION

La temática ambiental hoy en día debe ser un espacio abierto donde la discusión y el análisis no se dé en forma unidireccional por parte de los especialistas, sino que se preste al debate, a la crítica, la auto reflexión en forma cotidiana despertando la sensibilidad en la raza humana que nos permita corregir el rumbo en procura de salvaguardar para las generaciones venideras, nuestro único hogar...nuestro planeta tierra. Se debe comprender que la Ecología y los problemas ambientales no son problema de unos pocos y que a ellos corresponde solucionarlos; que lo que sucede en otra parte del planeta no tiene nada que ver con la otra, sino que todos somos hijos de una misma madre, habitando un mismo hogar, el planeta tierra.

La ecología y los temas ambientales se deben sacar del aula; deben ser fuente de tertulia diaria con nuestros alumnos, compañeros docentes, padres de familia y en general de todo ser humano, pasando de la crítica a la acción, al cambio de la actitud personal y colectiva. Los temas ambientales se pueden desarrollar empleando estrategias alrededor de la poesía, música, dibujo, teatro, etc. Donde se encuentre un espacio de manifestación y donde se pueda propender por mejorar nuestra calidad de vida y la de todos los demás seres que convivimos en este nuestro hogar.

El reto es adentrarnos en la consecución de espacios que permitan una verdadera interlocución, donde tengan cabida todos los seres humanos interactuantes con el sistema natural con un propósito fundamental: Formación de actitudes y reestructuración de hábitos traducibles en el rescate de valores para un nuevo eco cultura y un desarrollo ambientalmente responsable.

La importancia de llevar a cabo esta propuesta es la de hacer de estudiantes, docentes, y padres de familia agentes impulsores del mejoramiento de su entorno, haciéndolos conscientes de la necesidad de vivir en un ambiente sano, haciendo un apropiado manejo de las basuras a través del reciclaje; ya que está ubicado en zona de amortiguación del PARQUE NATURAL SANTURBAN.

Los residuos producidos por las acciones humanas se han convertido en uno de los principales problemas ecológicos, ya que son precisamente la acumulación de estos residuos los que provocan la modificación de las condiciones ambientales de los ecosistemas. Mejorar su disposición, procesarlos para permitir su reutilización o almacenarlos en forma segura, son entre otras las alternativas que el ser humano tiene para minimizar su impacto.

Sin embargo, esto no es fácil de lograr, pues la gran mayoría de las personas no poseen conciencia ambiental y arrojan sus desechos en cualquier lugar, ya que no se tiene sentido de pertenencia con el entorno, y se piensa que la contaminación es un problema que no les afecta. La realidad es otra, hoy se hace

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
<p><b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	<p align="right"><b>Página 48 de 156</b></p>
<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>		

más conciencia al hecho que, aunque nuestras acciones cotidianas, no busquen de manera consiente provocar la contaminación del entorno, los residuos que cada uno arroja al ambiente contribuye así sea en una pequeña escala a aumentar el grado de contaminación.

Esto hace pensar que parte de la solución es lograr un grado mayor de convencimiento en las personas de su interdependencia con el entorno, de manera que se logre pensar que cualquier cosa que hagamos genera un gran impacto que tarde o temprano se devolverá hacia nosotros y será imposible el desarrollo de cualquier forma de vida incluyendo la vida humana. En tal sentido el Centro Educativo Montecristo con la ejecución del proyecto reciclando y clasificando todos vamos ganando pretende crear conciencia ambiental en su comunidad, formando estudiantes comprometidos con el cuidado y la preservación del medio ambiente de tal forma que se apropien del entorno escolar, aprendan a clasificar las basuras y lleven el mensaje a sus familias creando ambientes saludables.

## OBJETIVOS

### OBJETIVOS GENERAL

Propiciar las formas asociativas para que los educandos de la INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO EDUCATIVO RURAL MONTECRISTO complementen la educación ofrecida a la familia y a su entorno procurando un buen manejo de residuos sólidos y cambiando comportamientos alternos que ponen en riesgo su salud y deterioran su calidad de vida.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a la comunidad educativa acerca de la problemática ambiental a nivel local, nacional y mundial.
- Realizar diversas actividades ecológicas para fomentar el respeto por el Ambiente, en las cuales se involucre a la comunidad de nuestro CER
- Aprovechar todos los espacios que posee la institución para promover la investigación y el respeto por todo lo que nos rodea.
- Implementar la cultura del reciclaje con la finalidad de aprovechar los recursos, asumiendo como estrategia ambiental el desarrollo sostenible.
- Dar un buen destino final a los residuos sólidos producidos dentro de la institución.
- Fomentar la participación de Líderes Ambientales dentro de diferentes actividades programadas.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 49 de 156</b>

### ASPECTOS FÍSICOS Y DE POBLACIÓN

**UBICACIÓN:**

Centro Educativo Rural Montecristo municipio de Salazar de Las Palmas, departamento Norte de Santander.

**LIMITES:**

NORTE: Rio Peralonso- corregimiento san José del Ávila

ORIENTE: Cabecera Municipal – corregimiento de la laguna (veredas la loma, la purísima)

OCCIDENTE: Parque Natural Santurban.

SUR: Vereda Bellavista – vereda Ermitaño.

**HABITANTES:**

**780 habitantes Aproximadamente.**

a- Hombres 270    b- Mujeres 280    c- Niños 230    d- Población escolar 237



**CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**“Unidad, Ciencia y Virtud”**



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

**Secretaría de Educación**  
Norte de Santander

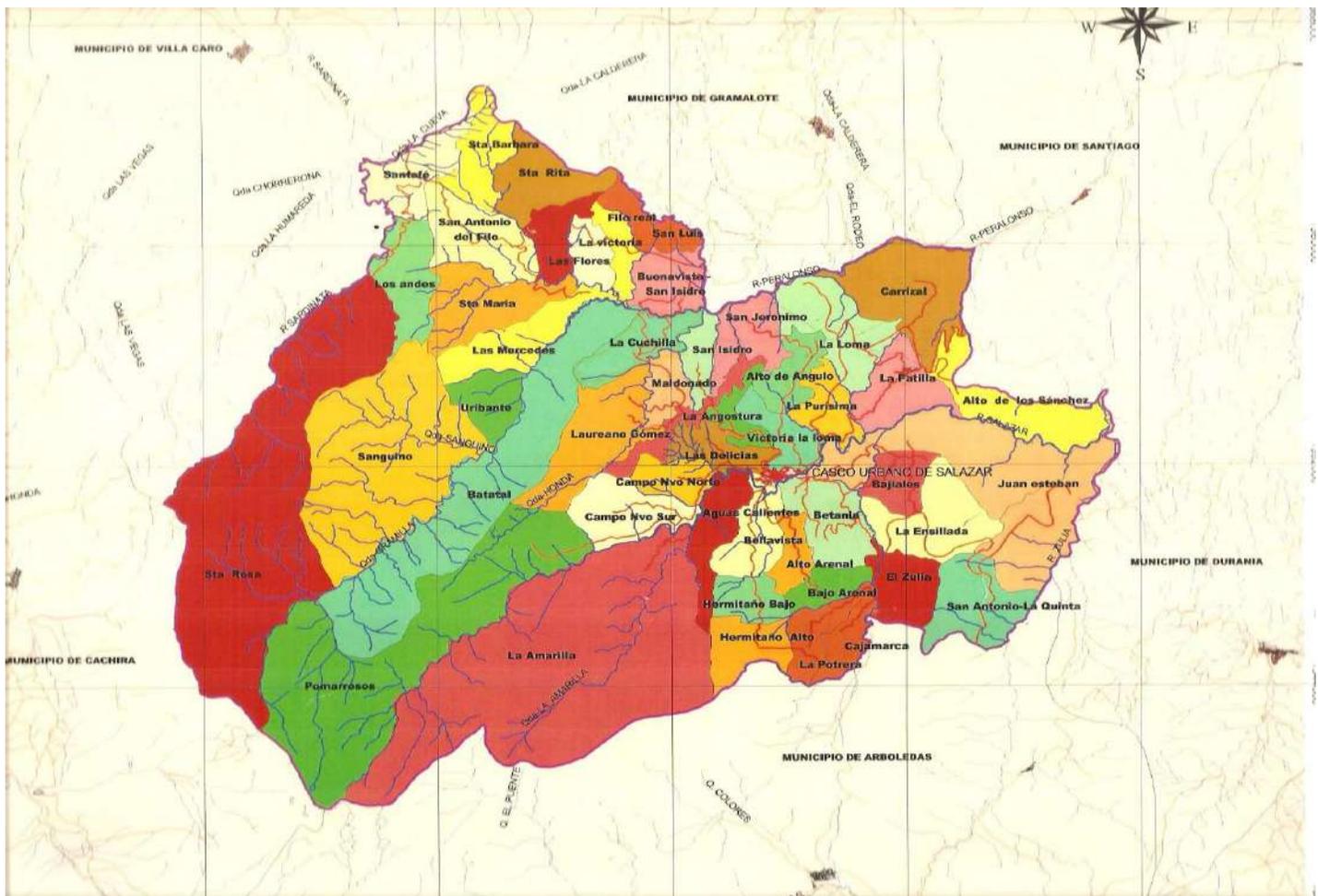
**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

**DANE: 25466000391**  
**NIT: 900.165.759-4**

**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

**Página 50 de 156**

Cartografía Social y Geográfica:



Veredas que conforman el Centro Educativo Rural Montecristo

Aguas calientes – la Amarilla – Pomarrosos – Campo Nuevo Sur – Campo Nuevo Norte – Las Delicias – Montecristo – Maldonado – Quebrada Honda – La Cuchilla – San Isidro – San Jerónimo – Alto de Angulo – La Angostura

**DIMENSION POBLACIONAL DEL PRAE:**

**POBLACION ESCOLAR 237**

**POBLACION DIRECTA 420**

**POBLACION INDIRECTA 180**

Salazar de Las Palmas - Vereda Montecristo. Email: cer\_montecristo@sednortedesantander.gov.co

3114979976

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 51 de 156</b>

### ASPECTOS BIOFISICOS

El Centro Educativo Rural Montecristo conformado por 13 sedes. La sede Principal identificada con el mismo nombre y 12 sedes anexas:

**Sede Montecristo**, ubicada en la vereda Montecristo, creada en el año 1940.

**Sede la Cuchilla**, esta escuela fue creada hacia el año 1964, en la vereda que lleva su mismo nombre.

**Sede Campo Nuevo Norte**, ubicada en la vereda Campo Nuevo Norte, creada en 1962.

**Sede Campo Nuevo Sur**, ubicada en la vereda Campo Nuevo Sur, fue creada aproximadamente hacia el año 1930.

**Sede Quebrada Honda**, ubicada en la vereda Maldonado, inicialmente la escuela recibió el nombre de Jericó, la escuela actual fue creada en 1960.

**Sede Aguas Calientes**, ubicada en la vereda Aguas Calientes hacia el año 1972.

**Sede La Amarilla**, ubicada en la vereda La Amarilla, no se tiene mayores datos sobre la creación de la escuela.

**Sede alto de Angulo**: Ubicada en la Vereda de su mismo nombre, fue creada en el año de 1952.

**Sede San Jerónimo**, ubicada en la vereda San Jerónimo, fue creada en el año 1945.

**Sede Laureano Gómez**, ubicada en la vereda Quebrada Honda, inicio labores en el año 1948.

Ubicado en el municipio de Salazar de las Palmas departamento Norte de Santander, al occidente del casco urbano, sobre la cordillera oriental con un relieve predominante de montaña, algunas de sus sedes pertenecen a la zona de amortiguación del Parque Natural Santurbán. El sistema fluvial de mayor influencia dentro del Centro Educativo está el Río Salazar, La quebrada La Amarilla, La quebrada El Mandingas, La quebrada Honda y el Río Peralonso.

**Las Sedes Pomaroso y las Delicias, se encuentran cerradas**

### RECURSOS NATURALES

**Flora**: La flora más representativa en la zona de influencia del PRAE, es típica de la zona montañosa de la cordillera de los andes entre ellas vegetación de páramo como el frailejón, Vegetación boscosa helechos, especies maderables como el pardillo, cedro, arrayán, guamos, cañahuate curo amarillo guadua etc.

**Fauna**: La fauna más sobresaliente en esta región de influencia del PRAE es: El mono ahoyador, Oso perezoso, La Guartinajas, La Bucua, Puerco Espín, La Pava, El Paujil, La Urraca entre otros; se puede afirmar que hay una gran diversidad de aves animales terrestres y acuáticos así como muchos microorganismos en la zona boscosa.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 52 de 156</b>

## ECOSISTEMAS

Ecosistemas predominantes de Páramo, y de bosque tropical, hídrico.

## ASPECTOS SOCIOCULTURALES

### VÍAS DE ACCESO

Las vías de acceso a las diferentes sedes del CER MONTECRISTO se encuentran ubicadas en zonas de difícil acceso especificadas a continuación:

Veredas que se benefician de este carretable: Montecristo, Campo Nuevo sur, Alto de Angulo, Maldonado estas en su totalidad, Parte carretable y camino de herradura: San Isidro, Quebrada Honda, La Cuchilla, Las Delicias, San Jerónimo, Campo Nuevo Norte.

Veredas con solo caminos de herradura: La Amarilla, Aguas Calientes y Pomarrosos

Desde 1988 ha venido construyéndose por etapas esta vía, la última en el 2020 y 2021 con un placa huella en parte del camino. Es utilizada por todos los habitantes como medio de transporte y como medio para trasladar los productos que allí se cosechan

Estas vías son utilizadas por todos sus habitantes como medio de transporte humano y de carga entre ellas y la cabecera municipal.

## INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

### ACUEDUCTO

Se cuenta en el área de influencia del PRAE con dos tipos de acueducto, una regional y otros comunitarios con una aceptable prestación de servicio

Se Benefician de los acueductos comunitarios las sedes La Amarilla, Aguas Calientes, La Cuchilla, Laureano Gómez y Las Delicias, las demás sedes del acueducto regional.

### ALCANTARILLADO

Ningún área de la zona de influencia cuenta con alcantarillado, se disponen de fosas sépticas para la disposición de aguas negras.

### ENERGÍA ELECTRICA

La mayor parte del área de zona de influencia del PRAE cuenta con el suministro de energía eléctrica.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 53 de 156</b>

### **GAS NATURAL**

Ninguna vereda del área de influencia cuenta con gas natural

### **SERVICIO TELFONICO**

Se cuenta con servicio de red móvil y red de internet limitada con interferencia en la mayoría del área de influencia.

### **EQUIPAMIENTO URBANO.**

La Zona Montecristo Cuenta con una sede principal y 12 sedes aledañas de las cuales se encuentran 2 inactivas.

- **Grados de escolaridad.**

El CER Montecristo cuenta con los grados de Preescolar, Básica Primaria de Primero a quinto y Básica Secundaria de sexto a noveno y las sedes anexas del grado preescolar a Quinto.

→ **Población escolar que atienden**

Se cuenta con una población escolar de 167 estudiantes a 2024.

→ **Hospitales y Centros de Salud del municipio donde está ubicado el PRAE.**

En la comuna no cuenta con servicio de salud, cuando se requiere el servicio los usuarios se dirigen al hospital del Municipio, tampoco se dan brigadas de salud.

→ **Días de atención del Hospital o Centro de Salud**

Los habitantes de la Zona Montecristo son atendidos en el hospital del municipio los fines de semana (sábado y domingo) siempre y cuando no se presenten emergencias. A pesar del servicio que se brinda no es el más eficiente es la única oportunidad que tienen para beneficiarse de este servicio ya que estos días consideran más adecuados ya que deben bajar por ser día de mercado.

→ **Plazas de Mercado**

Los habitantes de esta Zona se desplazan a la cabecera Municipal a vender sus productos y proveerse de algunos alimentos de la canasta familiar y necesidades básicas, esto lo hacen en la casa de mercado y en las diferentes tiendas y abarrotes de su preferencia, sobre todo los días sábados y domingos.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 54 de 156</b>

→ **Centros de recreación o de práctica de deporte en la Zona donde está ubicado el PRAE**

La Sede Principal cuenta con una cancha de Microfútbol, las demás sedes en su mayoría tienen espacios libres de recreación, pero no tienen canchas.

→ **Iglesia o capilla en la zona de influencia del PRAE**

Los habitantes se desplazan a la cabecera municipal para realizar sus prácticas religiosas, en ocasiones los sacerdotes se desplazan a las veredas y celebran las eucaristías con la población de estos lugares. También hay presencia de diferentes sectas religiosas.

→ **Centros de reuniones comunitarias y de eventos sociales y culturales.**

Las sedes Educativas son utilizadas para los eventos Comunitarios en cada una de las Veredas, ya que ninguna cuenta con salón comunal.

## RELACIONES SOCIOCULTURALES

### **Poblaciones**

Actualmente no existen grupos étnicos ni comunidades afrodescendientes identificadas en la zona, solo esporádicamente asisten.

### **Fiestas que se celebran**

En el área de influencia del PRAE se celebra el día de la familia, Bazares para consecución de fondos económicos, la Navidad y sus habitantes participan de las fiestas patronales que se realizan en la cabecera Municipal.

### **Organizaciones sociales existentes**

La Junta de acción comunal.

### **Autoridades que orientan la vida política y económica del municipio**

El alcalde, El Juez, La Policía Nacional.

### **Formulación del Plan de Desarrollo Municipal**

El alcalde electo para el periodo 2019 – 2022 elaboro su plan de desarrollo teniendo en cuenta las necesidades más sentidas de las comunidades pertenecientes al Municipio de Salazar.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 55 de 156</b>

**✚ Elementos fundamentales del Plan de Desarrollo Municipal**

- ❖ Salud.
- ❖ Educación.
- ❖ Recreación.
- ❖ Sector Agropecuario.
- ❖ Mejoramiento vial.

**ASPECTOS ECONÓMICOS**

**a) Cultivos más representativos**

La base de la economía en esta región es el CAFÉ y la CAÑA PANELERA

En segundo plano tenemos el plátano en variedad quinientos, hartón y los cítricos.

**b) Actividades agrarias**

Sus habitantes se dedican al cultivo de café en un 80%, el 10% en el cultivo de plátano, y 5% cultivos de cítricos y caña panelera 5%. Se cuenta con la asesoría de la Umata y comité de Cafeteros.

**d) Actividades pecuarias**

- ❖ La ganadería
- ❖ Piscicultura
- ❖ Avícola
- ❖ Apicultura
- ❖ Cunicultura

**Algunos referentes para la consulta:**

- Oficina de Planeación Palacio Municipal.
- Oficina de Planeación de CORPONOR, pagina web.
- Centro de documentación ambiental de CORPONOR.
- Instituto Municipal de Salud.
- DANE.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**"Unidad, Ciencia y Virtud"**



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

**Secretaría de Educación**  
Norte de Santander

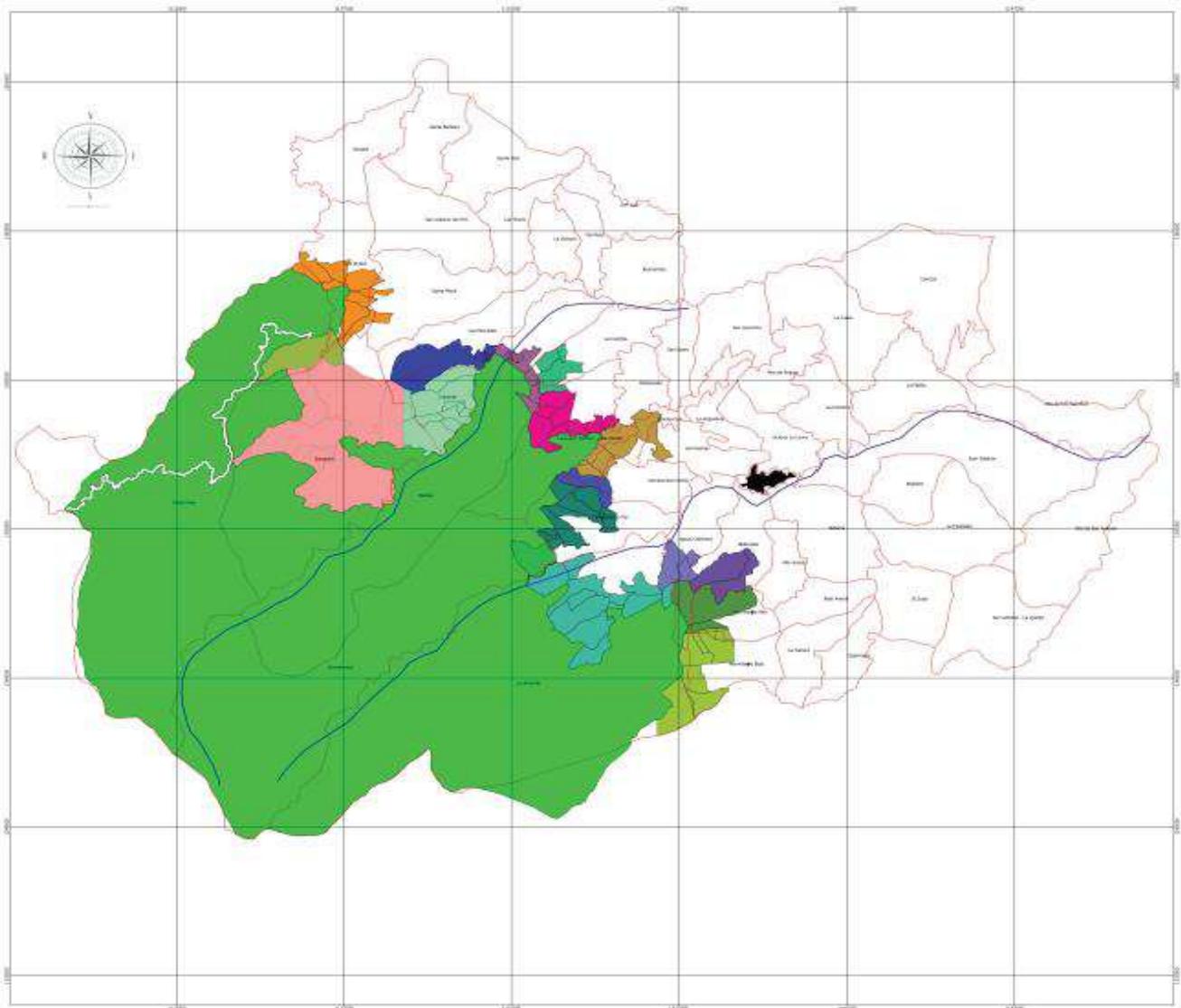
**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

**DANE: 254660000391**  
**NIT: 900.165.759-4**

**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

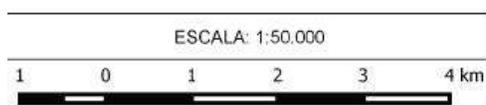
**Página 56 de 156**

**Mapa del municipio con ubicación del CER MONTECRISTO**



	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 57 de 156</b>

<b>MAPA:</b> Predios de la zona amortiguadora del Parque Natural Regional Santurbán Salazar, Municipio de Salazar de las Palmas, Norte de Santander.
<b>PROCESAMIENTO DIGITAL DE CARTOGRAFÍA:</b> Sistema Municipal de Áreas Para la Conservación (SIMAC) del Municipio de Salazar de las Palmas.
<b>ELABORADO POR:</b> Jesús Manuel Rincón Bernal, encargado SIMAC.
<b>FUENTE DE CARTOGRAFÍA TEMÁTICA:</b> CORPONOR, SIMAC Municipio de Salazar de las Palmas.
<b>FECHA:</b> 11 Julio de 2016 <span style="float: right;">Mapa 1 de 1</span>



<b>REFERENCIA ESPACIAL</b>
MAGNA-SIRGAS / Colombia Bogotá zone +proj=tmerc +lat_0=4.596200416666666 +lon_0=- 74.07750791666666 +k=1 +x_0=1000000 +y_0=1000000 +ellps=GRS80 +towgs84=0,0,0,0,0,0 +units=m +no_defs

## 1. CONCEPTUALIZACIÓN

### PROBLEMA AMBIENTAL

En los últimos siglos, por su afán de producir, descubrir y aplicar nuevas tecnologías, los humanos han desencadenado una serie de eventos que afectan el clima, los diferentes ecosistemas y el bienestar de las personas. También en nuestra región es evidente el mal manejo que las comunidades dan a sus recursos naturales y residuos sólidos.

## 2. PROYECCIÓN

### Preescolar

Dimensión SER, cuidado de su entorno.

#### Plan de área de lenguaje

- De 1 a 3 producción textual
- De 4 a 5 interpretación textual
- De 6 a 7 interpretación textual
- De 8 a 9 interpretación textual

#### Plan de área de sociales

- De 1 a 3 interrelación con el entorno.
- De 4 a 5 reconocimiento del entorno en el que vivo.
- De 6 a 7 análisis de la producción y transformación de recursos.
- De 8 a 9 análisis de la producción y transformación de recursos.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	<b>Página 58 de 156</b>
<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>		

### Plan de área de naturales

#### Entorno vivo

De 1 a 3 Me identifico como un ser vivo que comparte algunas características con otros seres vivos.

De 4 a 5 identifico estructura de los seres vivos que le permitan desarrollarse en un entorno y que puedo utilizar como criterios de clasificación.

#### Ciencia tecnología y sociedad

De 6 a 7 evaluó el potencial de los recursos naturales, la forma que se han utilizado en desarrollos tecnológico y las consecuencias de la acción del ser humano sobre ellos

#### Entorno vivo

De 8 a 9 diversidad biológica.

### Plan de área de matemáticas

De 1 a 3 interpretación cualitativa de datos referidos al entorno escolar.

De 4 a 5 interpretación cuantitativa de datos referidos al entorno escolar.

### Pensamiento métrico y sistemas de medidas

De 6 a 7 resolución y formulación de problemas (diseño de mapas)

De 8 a 9 resolución y formulación de problemas (diseño de mapas)

### Plan de área de artística

De 1 a 3 Elaboración de manualidades con materiales reutilizables.

De 4 a 5 Elaboración de manualidades con materiales reutilizables.

De 6 a 7 Elaboración de manualidades con materiales reutilizables.

De 8 a 9 Elaboración de manualidades con materiales reutilizables.

### Plan de área de ética

De 1 a 3 identificación y clasificación de situaciones de maltrato en el entorno.

De 4 a 5 identificación y clasificación de situaciones de maltrato en el entorno.

De 6 a 7 reconocimiento del sentido de la vida

De 8 a 9 reconocimiento del sentido de la vida

### Plan de área de religión

De 1 a 3 protección y respeto a la vida

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>"Unidad, Ciencia y Virtud"</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 59 de 156</b>

De 4 a 5 juzga la diferencia entre actos morales correcto e incorrectos.

De 6 a 7 interpreto la situación de la persona humana en el mundo de hoy.

De 8 a 9 Doy razones por las cuales es imposible vivir sin asociarse con otros.

### Plan de área informática

De 1 a 3 medios de comunicación e investigación.

De 4 a 5 medios de comunicación e investigación.

De 5 a 7 medios de comunicación e investigación.

De 8 a 9 medios de comunicación e investigación.

### Plan de área ingles

De 1 a 3 respondo a preguntas sobre personas, objetos y lugares de mi entorno.

De 4 a 5 respondo a preguntas sobre personas, objetos y lugares de mi entorno.

De 6 a 7 comprendo oraciones cortas relacionadas con mi entorno

De 8 a 9 escribo pequeñas narraciones sobre mí alrededor

## 3. MARCO LEGAL

Para la fundamentación legal del Proyecto Ambiental Escolar PRAE, se toman antecedentes de la legislación ambiental colombiana. Los antecedentes normativos de mayor importancia en orden cronológico son:

- **La constitución de 1991** protege los derechos ambientales, por ello ha sido proclamada por algunos como la constitución ecológica, sobre todo si se tiene en cuenta el número significativo de artículos que mencionan explícitamente los deberes y derechos ambientales de los ciudadanos. En el artículo 67 se establece que: "La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente" y se complementa con el artículo 79: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que pueden afectar lo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".
  - **Ley 99** (Da origen al Ministerio del Medio Ambiente y reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables). Se

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>  Secretaría de Educación  Norte de Santander</p>
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	<b>Página 60 de 156</b>
<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>		

crea el sistema Nacional ambiental (SINA) y prevé otras disposiciones que modificaron la normatividad ambiental incorporada en el Código Nacional De Recursos Naturales Renovables. Dentro de las modificaciones realizadas surgen varias leyes que contribuyen a fortalecer la gestión ambiental entre ellas:

- **Ley 134, de participación ciudadana:** Cuyo objeto de ley estatutaria es establecer los mecanismos de participación del pueblo regulando la iniciativa popular legislativa y normativa; la consulta popular del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito, el referendo y el cabildo abierto.
- **Las competencias ciudadanas** son los conocimientos y las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad democrática, pacífica e incluyente. Trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es tomar la decisión de hacer la democracia en el país, de formar unos ciudadanos comprometidos, respetuosos de la diferencia y defensores del bien común. Unos ciudadanos que desde sus casas, escuelas, colegios y universidades extiendan lazos de solidaridad, abran espacios de participación y generen normas de sana convivencia. Unos ciudadanos seguros de sí mismos y confiados en los otros, capaces de analizar y aportar en procesos colectivos. Unos ciudadanos que prefieran el acuerdo y el pacto, antes que las armas, para resolver conflictos y que sean capaces de vivir felices en la Colombia y el mundo de este siglo.
- **Ley 388, Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y Decretos reglamentarios.** Los municipios deberán elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial, en el cual deben identificar, valorar y aprovechar sosteniblemente las potencialidades ambientales que les ofrece su territorio a través de acciones de conservación, protección, restauración y desarrollo, siempre en la perspectiva de lograr mejores condiciones de vida para la población en el corto, mediano y largo plazo (Min. Ambiente 1998).
- En 1994 se promulga la **ley 115, Ley General de Educación.** La cual establece como uno de los fines primordiales de la educación la adquisición de una conciencia para la calidad de vida, el uso racional de los recursos naturales, la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del riesgo, la defensa del patrimonio cultural de la Nación y la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente. Este mismo año el Decreto 1860 de 1994 reglamenta la Ley 115 e incluye el

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	<b>Página 61 de 156</b>
<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>		

Proyecto Educativo Institucional, PEI y los Proyectos Pedagógicos, y a partir del decreto 1743 se reglamenta el Proyecto Ambiental Escolar.

- **Decreto 1743**, 1994. Establece los lineamientos generales para la formulación de los Proyectos Ambientales Escolares –PRAE- los cuales constituyen un camino viable para incluir la dimensión ambiental en la escuela y que en el marco de diagnósticos ambientales, regionales o nacionales coadyuven a la resolución de problemas ambientales específicos. “La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, interdisciplinar y de participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas.
- Documento **Conpes 175**, una política nacional sobre medio ambiente y desarrollo. Se deriva en principio del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto- ley 2811 de 1974) y de la Constitución Política de 1991, que estableció los derechos y deberes del Estado y de los particulares frente a los recursos culturales y naturales de la nación.
- Entre los años 1998 y 2002, en el marco de la política ambiental del Plan de Desarrollo Cambio para Construir la Paz, el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Educación Nacional dan continuidad a la construcción de la **Política Nacional de Educación Ambiental**, cuyos lineamientos se venían construyendo desde 1995 en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.
- 2002, **Política Nacional de Educación Ambiental**. Es el resultado de un esfuerzo profundo entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Educación Nacional cuyo propósito fundamental es proporcionar un marco conceptual y metodológico básico que oriente las acciones que en materia educativa –ambiental se adelanten en el país, en la educación formal no formal e informal. Se busca el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la educación ambiental hacia horizontes de construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.
- El **PRAE** es considerado dentro de la Política Nacional de Educación Ambiental como una de las estrategias para la inclusión de la dimensión ambiental en los currículos de la educación preescolar, básica y media. Dimensión que debe incluirse a partir de proyectos y actividades y no por medio de una cátedra, de modo que permita integrar las diversas áreas del conocimiento para el manejo de un universo conceptual aplicado a la solución de problemas. Así mismo, permite explorar cual es la

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>  <b>Secretaría de Educación</b>  Norte de Santander</p>
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	<b>Página 62 de 156</b>
<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>		

participación de cada una de las disciplinas en un trabajo inter o transdisciplinario, posibilitando la formación en la ciencia, la técnica y la tecnología desde un marco social que sirva como referente de identidad del individuo y genere en compromiso con él mismo y con la comunidad. Adicional a lo anterior, los proyectos escolares en educación ambiental deben estar inscritos en la problemática ambiental local, regional o nacional y concertarse con las entidades que de una u otra manera estén comprometidas en la búsqueda de soluciones.

**La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, Reunida en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972.**

Atenta a la necesidad de un criterio y principios comunes que ofrezcan a los pueblos del mundo inspiración y guía para preservar y mejorar el medio ambiente humano.

**Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo 1992.** La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, habiéndose reunido en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992, reafirmando la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, aprobada en Estocolmo el 16 de junio de 1972, y tratando de basarse en ella, con el objetivo de establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas, procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial, reconociendo la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra, nuestro hogar.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 63 de 156</b>

**PLAN DE ACCIÓN PROYECTO: PRAE**

**INTEGRANTES:** Tilcia Molina Pacheco – Flor Bernarda Torres Barbosa.

**OBJETIVO GENERAL:**

Incluir la dimensión ambiental en el currículo escolar que haga consciente a los individuos y a las colectividades de la importancia de los recursos y de la necesidad de pensar en un manejo adecuado de los mismos, desde las dinámicas sociales y culturales particulares.

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE
01 al 05 de abril 2024	Embellecimiento de la sede educativa.  Recolección de residuos sólidos reutilizables.	Fomentar en los estudiantes el sentido de pertenencia y respeto por la naturaleza, involucrándolos en el embellecimiento de cada una de las sedes educativas.  Concientizar a los estudiantes sobre la importancia del cuidado y conservación del medio ambiente por medio del reciclaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar a cada estudiante una planta ornamental y abono orgánico (tierra) para el embellecimiento de la sede.</li> <li>- Establecer actividades para la elaboración de materos reciclables.</li> <li>- Realizar la jornada de embellecimiento</li> <li>- Enviar evidencias para realizar el seguimiento al proyecto.</li> <li>- Realizar taller para manejo de los residuos sólidos.</li> </ul>	Humanos. Tecnológicos. Materiales: Plantas ornamentales, residuos sólidos reutilizables, vinilos, pinceles, marcadores, tijeras.	Docentes encargados del proyecto. Docentes.
20 al 24 de mayo 2024	Huerta escolar	Aprovechar los espacios para afianzar la importancia de una alimentación sana cultivando sus propias hortalizas y	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ubicación y preparación del terreno.</li> <li>- Seleccionar los cultivos a sembrar a corto plazo.</li> </ul>	Humanos. Tecnológicos. Materiales: Semillas, abono, herramientas	Docentes encargados del proyecto. Docentes.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
 Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**"Unidad, Ciencia y Virtud"**



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

**Secretaría de Educación  
Norte de Santander**

**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

**DANE: 25466000391**  
**NIT: 900.165.759-4**

**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

**Página 64 de 156**

		verduras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución de la huerta escolar</li> <li>- Enviar evidencias para realizar el seguimiento al proyecto.</li> </ul>	de trabajo para cultivar.	
02 al 06 de septiembre 2024	Desarrollo de manualidades con los residuos sólidos reutilizables que se recolectaron en el primer período.	Diseñar y crear manualidades útiles para concientizar a los estudiantes sobre la importancia del reciclaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seleccionar los productos que se van a elaborar con los materiales recolectados.</li> <li>- Desarrollo de las manualidades.</li> </ul>	Humanos. Tecnológicos. Materiales para realizar manualidades.	Docentes encargados del proyecto. Docentes.
21 al 25 de octubre 2024	Demostración de los productos creados en las diferentes sedes educativas con los materiales reciclados.	Dar a conocer la importancia del reciclaje para la contribución de la conservación de un medio ambiente sano y en paz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concretar el lugar para la demostración de los productos creados.</li> <li>- Feria de la creatividad.</li> </ul>	Humanos. Tecnológicos. Materiales:	Docentes encargados del proyecto. Docentes.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>  <b>Secretaría de Educación</b>  Norte de Santander</p>
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 65 de 156</b>

**FECHAS AMBIENTALES**

ENERO 26: Día Nacional de la Educación Ambiental

MARZO 22: Día Mundial del agua

ABRIL 22: Día Mundial de la Tierra

MAYO 4: Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales

MAYO 9: Día Internacional de las aves

MAYO 17: Día internacional del reciclaje

MAYO 22: Día Internacional de la Diversidad Biológica

JUNIO 5: Día Mundial del Medio Ambiente

JUNIO 7: Día Mundial del Aire Puro

JUNIO 17: Día mundial de la lucha contra de desertificación y la sequía

JUNIO 22: Día mundial del suelo y tierra fértil

JUNIO 22: Día del campesino

JULIO 7: Día de la conservación del suelo

JULIO 30: Día nacional de la vida silvestre

AGOSTO 13: Día nacional de las organizaciones ecológicas y ambientales

SEPTIEMBRE 27: Día del turismo

OCTUBRE 4: Día nacional de la vida

OCTUBRE 6: Día mundial del hábitat

OCTUBRE 12: Día internacional para la reducción de los desastres naturales

OCTUBRE 17: Día mundial de la alimentación

OCTUBRE 18: Día de la protección a la naturaleza

OCTUBRE 21: Día del Árbol

NOVIEMBRE 6: Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados



**CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**"Unidad, Ciencia y Virtud"**



**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

**DANE: 254660000391**  
**NIT: 900.165.759-4**

**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

**Página 66 de 156**

NOVIEMBRE 9: Día de los Parques Nacionales

DICIEMBRE 3: Día mundial del no uso de plaguicidas

DICIEMBRE 11: Día de las montañas

### ANEXOS – REGISTRO FOTOGRÁFICO

#### SEDE PRINCIPAL – PRIMARIA.





**CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**"Unidad, Ciencia y Virtud"**



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

**Secretaría de Educación  
Norte de Santander**

**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

**DANE: 254660000391  
NIT: 900.165.759-4**

**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

**Página 67 de 156**

**SEDE PRINCIPAL – GRADOS SEXTO Y SÉPTIMO.**



Salazar de Las Palmas - Vereda Montecristo. Email: [cer\\_montecristo@sednortedesantander.gov.co](mailto:cer_montecristo@sednortedesantander.gov.co)

3114979976



**CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**"Unidad, Ciencia y Virtud"**



**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

**DANE: 254660000391**  
**NIT: 900.165.759-4**

**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

**Página 68 de 156**

**SEDE CAMPO NUEVO SUR – PRIMARIA Y POSTPRIMARIA.**



**SEDE SAN JERÓNIMO.**





**CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**"Unidad, Ciencia y Virtud"**



**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

DANE: 254660000391  
NIT: 900.165.759-4

**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

**Página 69 de 156**

**SEDE ALTO DE ANGULO.**



	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 70 de 156</b>

**PROYECTO EDUCACION PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**CONSTRUYENDO CIUDADANOS**

**EDUCAR EN VALORES FORTALECE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**

**Docentes**

**MARIO ALEXANDER CAICEDO**  
**CARLOS ALBERTO SIERRA RAMIREZ**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL MONTECRISTO**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS**  
**2024**

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 71 de 156</b>

### 1. NOMBRE

“Construyendo Ciudadanos”

### 2. JUSTIFICACION

“Para construir democracia, cada persona debe incluir en su vida actitudes y valores democráticos como base de una ética civil que rija las costumbres, las acciones de todos los días. Trabajo, amistad, familia, sexualidad”

Semilla de Democracia.

Cada escuela una zona franca de paz.

En la Institución Educativa se pretende formar personas en y para la democracia con el fin de construir un hombre capaz de resolver cotidianamente las situaciones de una manera crítica – constructiva; esto implica aprender junto con el otro, retomar lo mejor de las partes para beneficio de todos y cuando se produzcan desacuerdos poder seguir intentando si de veras queremos comprender lo que el otro dice.

### 3. DIAGNOSTICO

Los estudiantes del Centro Educativo Rural Montecristo conocen el significado de lo que es democracia y comprenden la necesidad e importancia de desarrollar acciones que tiendan a mejorar sus vivencias. Se percibe mucha inseguridad y temor al no ser escuchadas(os) y aceptadas(os) en sus propuestas.

Les gusta participar en cualquier actividad, pero al darse cuenta de los compromisos y responsabilidades que deben asumir, evaden entonces la participación.

Los estudiantes reciben apoyo en la institución y en el municipio más sus familias no lo consideran vital en su proceso escolar y de formación.

Es difícil encontrar padres y/o madres de familia con espíritu democrático – participativo decidido que se evidencie en cada una de las actividades escolares.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 72 de 156</b>

#### 4. OBJETIVOS

##### GENERAL:

Construir entre todos un trabajo comunal de liderazgo, participación y democracia para el crecimiento humano y social de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa del C.E.R Montecristo.

##### ESPECIFICOS:

- Dar a conocer los diferentes estamentos que conforman el gobierno escolar.
- Generar espacios de participación democrática que contribuyan al desarrollo progresivo de una personalidad responsable y autónoma.
- Orientar al otro para que desde su postura logre un consenso para concertar intereses generales.
- Fomentar el trabajo en equipo en cada actividad cotidiana.
- Aplicar políticas en favor de la democracia participativa, la convivencia ciudadana y la paz.

#### 5. MARCO LEGAL

Desde la Constitución Nacional de 1.991 se le asigna una función democrática a toda organización institucional cuando en el preámbulo señala: “Colombia es una nación organizada, en forma de republica unitaria... democrática, participativa y pluralista”, asegurando entre los ciudadanos una convivencia sana con trabajo, vida y paz.

También Existe un capitulo en el Manual de Convivencia de la institución; se organiza el gobierno escolar para posibilitar la participación de toda la comunidad (Constitución Política, Artículo 68).

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de toda la comunidad educativa (Ley General de Educación, Artículo 142).

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>"Unidad, Ciencia y Virtud"</b></p>	
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	<p align="center"><b>Página 73 de 156</b></p>
<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>		

Así, la Institución, organiza el gobierno escolar según lo dispuesto en el artículo 20 Decreto 1860/94. En la ley general de educación, ley 115/94 en el artículo 5 título I están los fines de la educación y dice en los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 8 lo relacionado con democracia y participación. En el artículo 6 del mismo título dice, sobre la comunidad educativa fundamentada en el artículo 68 de la constitución política sobre la dirección de los establecimientos educativos.

En el título VII, capítulo II se refieren al gobierno escolar en sus artículos 142 y 143.

La institución educativa promueve a través de la enseñanza el reconocimiento de los derechos humanos, mediante el respeto y la libertad que aseguren cada uno de ellos, mediante el cumplimiento de las distintas leyes de ámbito nacional e internacional.

Los Derechos humanos proclamados el 10 de diciembre 1948 constan de 30 artículos resumidos a continuación:

**1. Todos nacemos libres e iguales**

Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos y, con razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente unos con los otros.

**2. Todo el mundo tiene derecho a estos derechos**

Toda persona tiene todos los derechos y libertades de la Declaración, sin distinción por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. No se hará distinción por condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona.

**3. Derecho a la vida**

Todos tenemos derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

**4. Nadie será sometido a esclavitud o servidumbre**

Nadie sufrirá esclavitud ni servidumbre, la esclavitud está prohibida en todas sus formas.

**5. Nadie será sometido a tortura**

Las torturas, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes no serán sufridas por nadie.

**6. Todo ser humano tiene derecho a una personalidad jurídica**

Todo humano tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica en cualquier lugar.

**7. Todos somos iguales ante la ley**

Todos somos iguales ante la ley y tenemos igual derecho a la protección de la ley.

**8. Todo el mundo tiene derecho a defenderse ante los tribunales**

Todos tenemos derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que nos ampare contra actos que violen nuestros derechos fundamentales reconocidos por constitución o por ley.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	<p align="right"><b>Página 74 de 156</b></p>
<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>		

**9. Nadie podrá ser detenido arbitrariamente ni desterrado**

Nadie podrá ser detenido, preso ni desterrado de forma arbitraria.

**10. Derecho a un juicio justo**

Todos tenemos derecho, a ser oídos públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de nuestros derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra nosotros en materia penal.

**11. Derecho a la presunción de inocencia**

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a la presunta inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. No se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento del delito.

**12. Derecho a la intimidad**

Nadie será objeto de injerencias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección por ley contra dichos ataques.

**13. Derecho a la libertad de movimiento**

1. Todos tenemos derecho a circular libremente y a elegir nuestra residencia en el territorio de un Estado.
2. Todos podemos salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a nuestro país.

**14. Derecho de asilo**

1. En caso de persecución, todos tenemos derecho a buscar asilo en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

**15. Derecho a la nacionalidad**

1. Todos tenemos derecho a una nacionalidad.
2. Nadie podrá ser privado de forma arbitraria de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

**16. Derecho al matrimonio**

1. Todo hombre y mujer, a partir de la edad núbil, tiene derecho, sin restricción por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia.
2. La familia tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

**17. Derecho a la propiedad**

1. Todos tenemos derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado de forma arbitraria de su propiedad.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	<p align="right"><b>Página 75 de 156</b></p>
<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>		

**18. Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión**

Todos tenemos derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, así como a profesar y practicar.

**19. Derecho a la libertad de expresión**

Todos tenemos derecho a la libertad de opinión y de expresión. Tenemos derecho a no ser molestados a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin límite por cualquier medio de expresión.

**20. Derecho a la libertad de reunión**

1. Todos tenemos derecho a la libertad de reunión y de asociación de forma pacífica.
2. Nadie puede ser obligado a pertenecer a una asociación.

**21. Derecho a la democracia**

1. Todos tenemos derecho a participar en el gobierno de nuestro país, directamente o por medio de representantes escogidos de forma libre.
2. Todos tenemos el derecho de acceso a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; expresada mediante elecciones periódicas, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento que garantice la libertad del voto.

**22. Derecho a la seguridad social**

Todos tenemos derecho a la seguridad social, y a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a nuestra dignidad y al libre desarrollo de nuestra personalidad.

**23. Derecho al trabajo**

1. Todos tenemos derecho al trabajo, a la libre elección, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Todos tenemos derecho, sin discriminación, a igual salario por trabajo igual.
3. Todos los que trabajamos tenemos derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria.
4. Todos tenemos derecho a fundar sindicatos y a sindicarnos para la defensa de nuestros intereses.

**24. Derecho al ocio**

Todos tenemos derecho al descanso, al tiempo libre, a limitación razonable de la jornada de trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

**25. Derecho a un nivel de vida adecuado**

1. Todos tenemos derecho a un nivel de vida adecuado que nos asegure, a nosotros y nuestra familia, la salud, el bienestar, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales. Además, tenemos derecho a seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez, viudez u otros casos de pérdida de medios de subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	<b>Página 76 de 156</b>
<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>		

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños tienen derecho a igual protección social.

#### **26. Derecho a la educación**

1. Todos tenemos derecho a la educación gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental, que será obligatoria. La instrucción técnica y profesional deberá ser generalizada y el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá como objetivo el desarrollo de la personalidad humana y el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre naciones y todos los grupos étnicos o religiosos. Además, promoverá el desarrollo de actividades por las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación para sus hijos.

#### **27. Derecho a la cultura**

1. Todos tenemos derecho a tomar parte de forma libre en la vida cultural de la comunidad, las artes y progreso científico.
2. Todos tenemos derecho a la protección de los intereses morales y materiales que nos corresponden por producciones científicas, literarias o artísticas de las que seamos autores.

#### **28. Derecho al orden social**

Todos tenemos derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades de esta Declaración se hagan efectivos.

#### **29. Derecho a las libertades y al respeto de la comunidad**

1. Todos nosotros tenemos deberes respecto a la comunidad.
2. Todos nosotros estaremos solamente sujetos a las limitaciones establecidas por la ley y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

#### **30. Derecho a que estos derechos no sean suprimidos en ninguna circunstancia**

Ningún punto de la Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para desarrollar actividades de supresión de los derechos y libertades proclamados en la Declaración.

## **6. MARCO CONCEPTUAL**

La Democracia es una forma de gobierno, es el predominio del pueblo en el gobierno de un estado. Pero es también una forma de vida fundada en el respeto a la dignidad de cada persona.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 77 de 156</b>

Democratizarse es asumir como individuos y como colectivo otra manera de ser, que se ve a los otros tan válidos como a nosotros mismos.

Los principios más importantes de la ética civil y la democracia son:

- El respeto y la valoración de la diferencia.
- La igualdad entre géneros, etnias y credos.
- La prevalencia del interés colectivo sobre el interés individual y personal.
- La tolerancia.
- La no-violencia en la solución de conflictos.
- La solidaridad.
- El acatamiento, por parte de todos, de las normas establecidas democráticamente.
- La autonomía electoral.
- La armonía con la naturaleza.
- La participación activa consciente.
- El respeto a los derechos y libertades fundamentales.

**DEMOCRACIA Y VIDA COTIDIANA:** La democracia se vive a través de la relación con los otros o sea a través de la vida en sociedad.

La manera de recibir, aceptar, apropiarnos, transformar y entregar valores y principios, reglas y actitudes es lo que llamamos “Socialización”, es decir, la manera como aprendemos a ser parte de nuestra sociedad.

**ESPACIOS DE SOCIALIZACION Y DEMOCRACIA:** La familia, los otros, la comunidad Y la escuela. La democracia en el ambiente escolar es hacer referencia a una opción de entablar relaciones con los otros... para actuar como sujetos de derecho pleno a participar en las determinaciones.

**LA PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LA EDUCACION:** El gobierno escolar y la esfera de lo público, es una esfera pública para el ejercicio de la democracia al interior de la escuela; debe construirse en una esfera pública donde sea posible la participación de todos y todas en la toma de decisiones.

**EL ESTUDIANTE EN LA VIDA ESCOLAR:** La institución educativa cuenta con tres espacios específicos de participación democrática del estudiante: Consejo de estudiantes, Consejo Directivo y personería.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 78 de 156</b>

## 7. METODOLOGIA

Se hará a través de:

- Realizar talleres de convivencia, derechos humanos y de Trabajo en equipo.  
Aprobación de situaciones cotidianas que conduzcan a prácticas democráticas.
- Encuentros colectivos, foros con temas relacionados con la participación, liderazgo, convivencia pacífica y negociación de conflictos.
- Asesorías a estudiantes en general, personera, representantes de grupo e integrantes del consejo estudiantil.
- Participación en eventos a nivel inter-escolar, municipal y/o con invitación previa.

## 8. EVALUACION

La evaluación realizada se anexará en el cronograma de actividades.

## 9. RECURSOS

Los recursos utilizados se incluirán en el cronograma de actividades.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 79 de 156</b>

**PLAN DE ACCIÓN PROYECTO:** DERECHOS HUMANOS

**INTEGRANTES:** Carlos Alberto Sierra Ramírez, Mario Alexander Caicedo Osorio.

**OBJETIVO GENERAL:** Consolidar el Plan de Acción del Proyecto Pedagógico Transversal correspondiente al año 2024.

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCION	RECURSOS	RESPONSABLE
24/01/2024	Socialización Manual de Convivencia.	Socializar con los estudiantes y padres de familia el manual de convivencia.	Informar a la comunidad educativa acerca de la normatividad inmersa dentro del manual de convivencia.	Humanos. Impresos. Tecnológicos.	Docentes encargados por sede.
01/02/2024	Comunicación y convocatoria a elecciones del gobierno escolar.	Informar a la comunidad educativa sobre el proceso de elecciones estudiantiles.	Comunicar y motivar a la participación en las elecciones estudiantiles.	Humanos. Impresos Tecnológicos	Docentes encargados por sede.
02/02/2024	Inscripción de Candidatos al Gobierno estudiantil.	Establecer los candidatos que participaran en las justas electorales.	Recibir inscripciones y verificar que los candidatos cumplan el perfil y los requisitos necesarios para poder participar en las elecciones.	Humanos. Impresos Tecnológicos	Docentes encargados por sede.
06/02/2024	Presentación de Propuestas por parte de los candidatos.	Socializar las propuestas de cada candidato.	Los candidatos presentarán sus propuestas de gobierno al docente de ciencias sociales o al jefe de área, grabaran un	Humanos. Impresos. Tecnológicos.	Docentes encargados por sede.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>          Secretaria de Educación          Norte de Santander</p>
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 80 de 156</b>

			video donde expongan su plan de gobierno, se hacen llegar a los docentes del área para ser difundidas por diferentes medios en las sedes de la institución.		
14/03/2024	Elecciones.	Elegir consejo estudiantil.	Por medio de voto democrático cada estudiante del CER Montecristo elegirá a los integrantes del consejo estudiantil.	Humanos. Impresos. Tecnológicos.	Docentes encargados por sede.
20/03/2024	Acto de Posesión.	Posesionar al nuevo consejo estudiantil.	Acto Protocolario donde tomaran posesión los nuevos integrantes del consejo estudiantil.	Humanos. Impresos. Tecnológicos.	Docentes encargados por sede.
En la primera asamblea de padres de familia en cada sede	Elección de Representantes de curso de los Padres de Familia (principal y suplente).	Elegir a los padres de familia que actuaran como representantes ante el consejo Directivo y consejo de Padres.	Cada docente tutor durante la primer Asamblea de Padres de Familia realizará la elección de sus representantes. Se debe diligenciar la respectiva acta de elección y se entregará al coordinador de sede.	Humanos. Impresos. Tecnológicos.	Docentes encargados por sede.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 81 de 156</b>

02/09/2024 a 06/09/2024	Semana por la convivencia	Fortalecer el desarrollo de acciones que permitan una mejora en los estilos de relación y convivencia entre los diversos actores que conforman nuestra comunidad educativa	Acorde a la directriz de la secretaría de educación se realizaran las diferentes actividades encaminadas a mejorar la sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.	Humanos. Impresos Tecnológicos	Docentes encargados por sede.
06/09/2024	Día de los Derechos Humanos	Conmemorar la fecha de la lucha por garantizar la dignidad humana y las condiciones para el desarrollo integral de cada persona	Socialización de los derechos humanos  Nacionalidad, Género, origen étnico, color, religión, Idioma, Inclinación política, Sexo  Actividades donde se represente la vulnerabilidad a estos derechos fundamentales.	Humanos. Impresos Tecnológicos	Docentes encargados por sede.

**RECOMENDACIONES:**

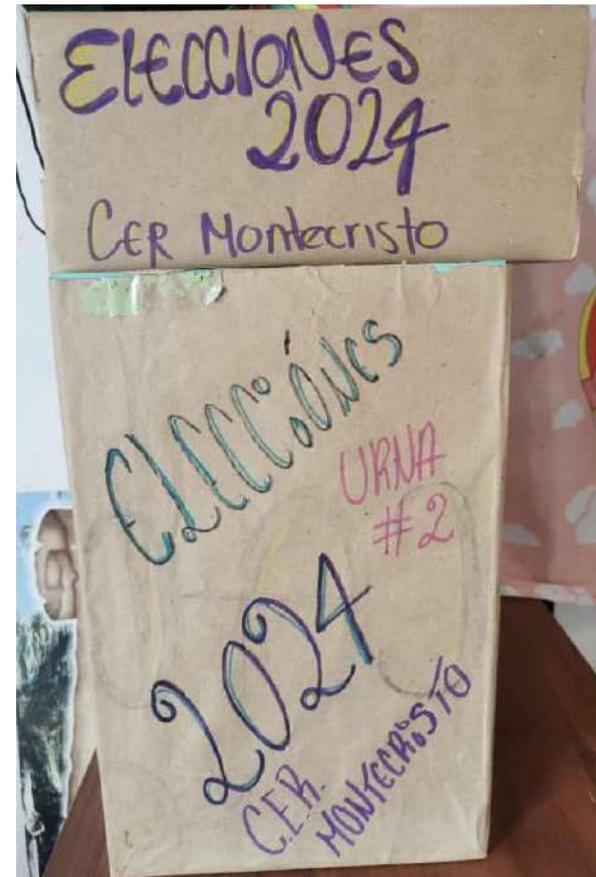
- ✓ Mantener comunicación constante entre las diferentes sedes para coordina las diferentes actividades.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>"Unidad, Ciencia y Virtud"</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b> <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	
<p><b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p align="right"><b>Página 82 de 156</b></p>

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 25466000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 83 de 156</b>

**ANEXOS**

	FORMATO DE INSCRIPCIÓN CANDIDATOS A REPRESENTANTES DE SEDE, PERSONERO Y CONTRALOR DANE: 25466000391 NIT: 900.165.759-4	 Secretaría de Educación Norte de Santander Página 1 de 1
DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL		
<b>FORMATO DE INSCRIPCIÓN CANDIDATOS Y CANDIDATAS</b> <b>C.E.R. MONTECRISTO</b>		
SEDE: _____ FECHA: _____		
<b>CARGO AL QUE ASPIRA</b> NOMBRE COMPLETO DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO: _____ NUMERO: _____ DIRECCION Y TELEFONO LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO EDAD GRADO CORREO Y REDES SOCIALES LEMA Y LOGO		
EXPERIENCIA (Indique si ha representado a la institución en algún evento o cargo)		
¿POR QUE ASPIRA AL CARGO?		
<b>PROPUESTAS DE PLAN DE TRABAJO SI ES ELEGIDO</b> Problemas que identifica y que busca contribuir a solucionar		
Acciones de cambio que propone desde el cargo al ser elegido		
Yo, _____ Como candidato/candidata al cargo	Firma del Candidato _____ D.I. No. _____	Firma del Director de Grado _____ D.I. No. _____
Me comprometo a desarrollar una campaña transparente y bien informada.		



	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
<p><b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p align="right"><b>Página 84 de 156</b></p>





**CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**"Unidad, Ciencia y Virtud"**



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

**Secretaría de Educación  
Norte de Santander**

**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

**DANE: 254660000391  
NIT: 900.165.759-4**

**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

**Página 85 de 156**



	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>  <b>Secretaría de Educación</b>          Norte de Santander</p>
<p><b>DANE: 254660000391</b>  <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p> <p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p align="right"><b>Página 86 de 156</b></p>



	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	<b>Página 87 de 156</b>
<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>		

**CENTRO EDUCATIVO RURAL MONTECRISTO**  
Resolución aprobación 001764 DE NOVIEMBRE 15 DE 2006  
DEC. FUNCIONAMIENTO 000252 DE ABRIL DEL 2005  
DANE: 254660000391 NIT: 900165759-4

**PROYECTO TRANSVERSAL “DUCACION ECONOMICA Y FINANCIERA”**

**Docentes**  
**MARIA FERNANDA ROA SANDOVAL**  
**NURY AMPARO PEREZ BUENAVER**

**MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS**  
**2024**

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 88 de 156</b>

## PRESENTACIÓN

El desarrollo de competencias financieras permite a los individuos hacer un mejor uso de los recursos económicos disponibles, tomar decisiones sobre su propia vida y ser socialmente responsables. La educación financiera debe estar sustentada en un sistema de valores, con el fin de propiciar un cambio social y económico en el marco de la ética, donde las responsabilidades y los derechos como ciudadanos coexisten. La Educación Económica y Financiera (en adelante EEF) se concibe como un proyecto pedagógico transversal –desde los propósitos del Decreto 1860 de 1994– articulado al desarrollo de competencias en las áreas básicas y ciudadanas, con el fin de integrar y hacer efectivos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de dichas áreas, potenciando las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con su entorno social, cultural, científico, tecnológico y económico. La EEF promueve también la conciencia y la reflexión acerca de los valores asociados con los derechos humanos como la solidaridad, representada en el interés y decisión de trabajar por el bienestar individual y colectivo; la justicia, que supera las formas de discriminación existentes, favoreciendo la equidad de género, la inclusión y la igualdad de oportunidades; la responsabilidad y la transparencia de las decisiones y actuaciones basadas en el compromiso y el respeto por los demás y el entorno, así como en la importancia del manejo adecuado de los recursos públicos y privados. De esta manera, el Ministerio de Educación Nacional plantea la EEF como un proyecto pedagógico que permitirá que las y los estudiantes identifiquen situaciones acerca de las cuales han de indagar, preguntar y cuestionar de manera crítica y reflexiva, de modo que tomen decisiones informadas y analizadas en el alcance de las responsabilidades que les demanda su ejercicio como sujetos económicos. Con esta estrategia se pretende además que los procesos educativos incidan directamente en la generación de oportunidades legítimas de progreso, en el mejoramiento de la calidad de vida en condiciones de desarrollo y sostenibilidad y en el cierre de brechas de inequidad.

## 2. PROBLEMA A RESOLVER

Las familias que conforman la comunidad educativa de nuestro CER, son personas trabajadoras constantes en actividades agropecuarias y comerciales, actividades de donde demandan su sustento diario. Pero se nota que esas actividades y sus producidos no les alcanzan para obtener una buena calidad de vida y por consiguiente un crecimiento económico sustentable que les garantice estabilidad económica. Por lo tanto esto demuestra falta de educación económica y financiera para emplear mejor sus ganancias y poder producir con más rentabilidad, de otra parte para organizarse como grupos productivos cooperativas y asociaciones para poder tener prosperidad.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	<b>Página 89 de 156</b>
<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>		

### 3. OBJETIVO GENERAL.

Promover la educación económica y financiera como proyecto transversal que contribuya al bienestar de la comunidad educativa del CER MONTECRISTO DE SALAZAR DE LAS PALMAS.

#### 3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- 3.1.1. Capacitar económica y financieramente a la comunidad educativa del CER MONTECRISTO.
- 3.1.2. Mejorar la calidad de vida de las familias del CER MONTECRISTO con la educación económica y financiera.
- 3.1.3. Contribuir al crecimiento económico de las familias del CER, con la educación económica y financiera.

### 4. JUSTIFICACIÓN.

Colombia ha tenido una estrecha relación con la explotación de recursos naturales a través de la minería, agricultura y extracción de hidrocarburos y en menor medida, con actividades relacionadas con la producción industrial, los servicios y la innovación tecnológica. En relación con este aspecto, es papel fundamental de la escuela propiciar la reflexión y generar cambios en las actitudes y las expectativas de las y los estudiantes frente al rol económico o laboral que tendrán en su futuro y sobre los sectores y actividades que dinamizarán la economía del país. Comprender el proceso de producción y distribución de los productos sociales, a través de la EEF, hace que los individuos se integren en la economía de forma más eficiente, se eleve su nivel de calidad de vida y el nivel socio económico al que pertenece y, en consecuencia, se obtengan saltos significativos a nivel macro en la economía, que a la postre, redundan en beneficios para una franja poblacional mayor. En la EEF se apuesta por la reflexión y toma de conciencia acerca de los actos de explotación de los recursos naturales debido a que ocasionan el detrimento de la sostenibilidad del medio ambiente y los derechos de las comunidades. Se propende a fortalecer prácticas económicas y financieras en función del desarrollo y el bienestar de todos los individuos, en el marco de un Estado Social de Derecho y el respeto por los derechos humanos. Se promueve la idea de bienestar individual y colectivo siempre en relación con el respeto por lo público, comprendiendo que las decisiones individuales exigen conciencia acerca de las posibles consecuencias tanto en la persona como en la sociedad.

### 5. MARCO LEGAL.

La Educación económica y financiera se sustenta en un marco normativo nacional relacionado con las funciones esenciales de la Constitución Política de Colombia y la Ley General de la Educación. Constitución Política de Colombia: El artículo 2° establece que son fines esenciales del Estado Promover la prosperidad

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>  Secretaría de Educación  Norte de Santander</p>
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p> <p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p align="right"><b>Página 90 de 156</b></p>

general, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Ley General de Educación (Ley 115 de 1994): El artículo 5°, numerales 3 y 9, establece como fines de la educación entre otros: # 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

# 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”. Así mismo el artículo 13 define que es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a \*) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y responsabilidad”. Por su parte, el artículo 31 establece como obligatoria la enseñanza de las ciencias económicas en la educación media académica. Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: En su artículo 145 crea el Programa de Educación en Economía y Finanzas. “El Ministerio de Educación Nacional incluirá en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994”.

## **6. MARCO TEORICO.**

### **6.1. EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA EN EL ÁMBITO ESCOLAR.**

Es papel fundamental de la escuela propiciar la reflexión y generar cambios en las actitudes y comportamientos de las y los estudiantes frente a los procesos económicos y financieros y brindar las herramientas que les permita planear su futuro, administrar sus recursos de manera eficiente, decidir responsablemente e integrarse en la economía identificando alternativas que potencien su desarrollo. En tal sentido, el Ministerio de Educación Nacional promueve que desde el enfoque y ejercicio de los derechos humanos se comprenda la complejidad de los fenómenos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales, y el reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). De la misma manera, la EEF busca ser garantía de generación de oportunidades legítimas de progreso para el mejoramiento de la calidad de vida en condiciones de desarrollo y sostenibilidad y el cierre de brechas de inequidad.

### **6.2: NECESIDAD DE LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN EL PAÍS COMO HERRAMIENTA FRENTE A LOS DESAFÍOS DEL MUNDO FINANCIERO ACTUAL.**

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	<b>Página 91 de 156</b>
<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>		

La vida financiera global y la formación integral de jóvenes son dos ámbitos de la sociedad que indefectiblemente se deben encontrar cuando se pretende abordar un tema relacionado con el desarrollo de una nación en cualquier ámbito. La formación integral de niños debe estar encaminada a forjar profesionales que estén aptos para asumir decisiones inteligentes en momentos claves de la vida. La formación en finanzas para los estudiantes se convierte entonces en una herramienta de los hogares frente a la necesidad de acceder a servicios financieros y a la información económica. Este conocimiento permite encontrar más perspectivas a la hora de defender sus derechos como usuarios del sistema financiero, además de esto permite estimular el emprendimiento en poblaciones estudiantiles cada vez más conscientes de la necesidad de prepararse.

### 6.3. EL INTERÉS DE LA BANCA

Aristóteles reprobaba el interés como contrario a la naturaleza de las cosas, específicamente, a la naturaleza del dinero, puesto que como decía el filósofo: “el dinero tiene como fin el intercambio de bienes y no el de reproducirse, como en un parto”.

### 6.4. EL SISTEMA FINANCIERO EN COLOMBIA Y LAS TASAS DE INTERÉS

El sistema financiero en Colombia se encarga de captar en moneda legal recursos del común, con el fin de colocarlos nuevamente en el mercado a través de préstamos, descuentos, anticipos o cualquier otra operación. La cabeza del sistema financiero colombiano es el Banco de la República quien como banco central del país es quien oficia como órgano de dirección y control de las políticas monetarias del país. Las demás instituciones financieras que conforman este conglomerado son los bancos comerciales, las corporaciones de ahorro y vivienda, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial. Todas estas compañías son vigiladas por la superintendencia financiera quien es el ente estatal encargado de velar por el cumplimiento de las normas y medidas que el banco de la república adopta. La Superintendencia Financiera surgió de la fusión de la Superintendencia Bancaria de Colombia con la Superintendencia de Valores. La entidad es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio. Tiene funciones de inspección, vigilancia y control de las entidades financieras.

Los bancos se encuentran asociados en una entidad gremial llamada Aso bancaría la cual es una entidad gremial, de carácter privado, cuyo objetivo es defender los intereses del sector financiero. Está integrada por todos los bancos comerciales nacionales y extranjeros, públicos y privados, las más significativas corporaciones financieras, una compañía de financiamiento comercial y la Titulariza dora de Colombia S.A. (Restrepo, 2011).

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 92 de 156</b>

## 6.5. LAS TASAS DE INTERÉS EN COLOMBIA.

“En Colombia, a partir del año de 1990 fue constituida la Junta Directiva del Banco de la República como autoridad monetaria, cambiaria y crediticia del país, desde ese momento el diseño de la política monetaria se ha orientado a reducir la inflación, no obstante la junta no tiene control directo sobre la inflación, pero lo hace indirectamente a través de la intervención sobre las tasas de interés. Las OMA (operaciones del mercado abierto) se han constituido en el principal instrumento de la política monetaria del país, de un lado se afecta la tasa de interés en el mercado interbancario; a su vez, si se desea suministrar liquidez al sistema, el Banco adquiere títulos de deuda pública en el mercado interbancario, OMA de expansión y los vende cuando necesita recoger liquidez. Estrechamente ligado al comportamiento del mercado cambiario, se presenta la evolución de las tasas de interés doméstica, por lo cual al intervenir las tasas interbancarias se afectan las demás tasas de la economía.

## 6.6. LA EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA Y LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO.

El emprendimiento es una actitud del individuo frente a su entorno para identificar oportunidades que generan beneficios. La Ley 1014 de 2006 define el emprendimiento como + una forma de pensar, razonar y actuar, centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad”. La EEF permite desarrollar las competencias necesarias para comprender el contexto así como la dinámica social y económica en que se puede viabilizar la realización de una idea emprendedora. La comprensión de las relaciones económicas entre los agentes y el mercado, potencia la adquisición y desarrollo de capacidades adicionales para identificar nichos para la acción, mientras que las habilidades financieras proporcionan el acceso y la administración de los recursos implicados.

## 6.7. LA EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA GENERADORA DE OPORTUNIDADES.

Colombia ha tenido una estrecha relación con la explotación de recursos naturales a través de la minería, agricultura y extracción de hidrocarburos y en menor medida, con actividades relacionadas con la producción industrial, los servicios y la innovación tecnológica. En relación con este aspecto, es papel fundamental de la escuela propiciar la reflexión y generar cambios en las Actitudes y las expectativas de las y los estudiantes frente al rol económico o laboral que tendrán en su futuro y sobre los sectores y actividades que dinamizarán la economía del país. Comprender el proceso de producción y distribución de los productos sociales, a través de la EEF, hace que los individuos se integren en la economía de forma más

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 93 de 156</b>

eficiente, se eleve su nivel de calidad de vida y el nivel socio económico al que pertenece y, en consecuencia, se obtengan saltos significativos a nivel macro en la economía, que a la postre, redundan en beneficios para una franja poblacional mayor.

### 6.8. LA EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA COMO PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL

La EEF se implementa en un establecimiento educativo con el propósito central de desarrollar o fortalecer en las y los estudiantes los conocimientos, actitudes y habilidades que les permita comprender el entorno económico y financiero en el cual están inmersos; esto con el fin de tomar decisiones informadas, autónomas y responsables así como orientar su comportamiento económico y mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Pero, ¿qué implicaciones tiene para el establecimiento educativo la EEF? Lo primero que ha de tenerse en cuenta es que no se plantea como un área adicional al plan de estudios, es decir, no se trata de crear una nueva asignatura. En su lugar, la EEF se propone como un proyecto pedagógico de carácter transversal, que busca la interrelación de diversas áreas para la solución de problemas identificados colectivamente. Conviene recordar que los proyectos pedagógicos transversales están concebidos como una actividad dentro del plan de estudios que, de manera planificada, ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos seleccionados porque tienen relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumplen la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas.

***Para diseñar nuestro proyecto transversal en Educación Económica y Financiera, tendremos en cuenta los siguientes aspectos.***

6.8.1. Motivación de las y los estudiantes relacionada con las situaciones cotidianas y actividades económicas que están relacionadas con los recursos de su región. Es importante presentar un contexto cercano y cotidiano que sirva como origen de conversaciones que permitan a los y las estudiantes hablar abiertamente sobre las situaciones o casos que les preocupan, con miras a reconocer los intereses y expectativas de las y los estudiantes en temáticas asociadas con la economía y las finanzas.

6.8.2. Lectura de contexto. A partir del uso de diversos instrumentos de recolección de información, las y los estudiantes, que tienen un rol de liderazgo orientado pedagógicamente por los docentes, señalarán las situaciones o asuntos económicos y financieros de mayor relevancia, impacto e interés para la comunidad. Sobre estos asuntos se formularán preguntas básicas como por ejemplo: ¿en qué consiste la situación?, ¿qué actores están involucrados?, ¿a quiénes beneficia?, ¿a quiénes perjudica?, ¿cuáles son sus posibles causas?, ¿qué consecuencias genera para la población en general, o para alguna en particular?

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	<b>Página 94 de 156</b>
<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>		

6.8.3. Selección de una problemática. Como resultado de la lectura de contexto, el grupo de estudiantes analiza las situaciones identificadas, las prioriza según su interés o el impacto que tiene y selecciona una problemática que considera central y de gran importancia para los estudiantes, el establecimiento educativo, la comunidad educativa o para la región.

6.8.4. Diseño de la propuesta de incorporación curricular de la problemática seleccionada. Este ejercicio compromete los planes de área de algunas o de todas las asignaturas. Los docentes analizan la problemática y acuerdan puntos comunes para su abordaje pedagógico de manera conceptual y procedimental.

6.8.5. Sensibilización de otros actores de la comunidad sobre el tema objeto del proyecto. En este paso, se resaltan las implicaciones económicas y financieras de la problemática seleccionada desde diversos campos del saber y enfoques: para la existencia y supervivencia de alguna comunidad o grupo social, o para su desarrollo económico, político o cultural, o por los conflictos asociados a la problemática, o por su relación con la biodiversidad o como vulneración o garantía de un derecho fundamental.

6.8.6. Desarrollo conceptual desde las áreas o asignaturas en relación con los contextos económicos y financieros. El equipo de docentes de las diferentes áreas genera espacios de indagación, análisis de información y conceptualización acerca de alguno de los aspectos particulares necesarios para comprender o responder a la situación problema y que puedan sean abordados dependiendo de la disciplina en relación con la economía y las finanzas.

6.8.7. Espacios de socialización y diálogo de saberes de la comunidad educativa. Estos espacios son concebidos para identificar los imaginarios que se reproducen socialmente en relación con los asuntos económicos y financieros; también para analizar las decisiones actuales que afectan a las personas, para compartir los hallazgos provisionales y para establecer las relaciones de tipo interdisciplinar que son objeto de estudio. En estos espacios se resaltan las posibilidades de diálogo entre diferentes conceptos, comprensiones y metodologías que enriquecen los procesos de enseñanza y de aprendizaje. La socialización contribuye a enriquecer las perspectivas de análisis, la empatía con los grupos o poblaciones afectadas por una problemática y las posibilidades de encontrar alternativas de solución y que los estudiantes se planteen pregunta personales en relación con estos procesos en su grupo familiar o social y para hacer de este espacio y este proyecto un aprendizaje significativo.

6.8.8. Propuestas y alternativas de solución. Junto con el análisis de las problemáticas y sus contextos económicos y financieros es importante plantear posibles soluciones a partir de los análisis previos, consultas con la comunidad y con las autoridades locales. Los estudiantes, docentes y directivos docentes deciden promover en la comunidad educativa estrategias alternativas para solucionar el problema. El

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>          Secretaría de Educación          Norte de Santander</p>
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 95 de 156</b>

proyecto pedagógico busca recuperar el rol de la escuela como transformador de su realidad; en este sentido se esperaría que incluso con los resultados del proyecto se buscaran alianzas y se presentaran propuestas ante organismos nacionales, internacionales, empresas privadas, etc., con el fin de financiar y/o recibir apoyo técnico para el desarrollo del proyecto.

### 6.9. COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

6.9.1. Decidir de manera razonada y responsable qué acciones, desde el punto de vista económico y financiero, son pertinentes para su bienestar personal y el de la comunidad.

Esta competencia está orientada a que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes comprendan que con sus actuaciones cotidianas hacen parte de un sistema económico en el cual son sujetos económicos en la medida en que permanentemente toman decisiones sobre el manejo de los recursos, entre estas acerca del dinero. Se busca que las y los estudiantes comprendan que sus decisiones hacen parte de la economía, porque interactúan con otros agentes económicos.

Para efectos conceptuales, se ha adoptado una clasificación comúnmente aceptada de los agentes económicos que es: hogares, empresas y gobierno. Estas tres categorías recogen todos los posibles actores en una economía. La interacción entre estos agentes económicos constituye el mercado económico. El mercado a su vez, involucra procesos de oferta y demanda que determinan el precio de los productos, a los que podrá acceder el consumidor si su capacidad adquisitiva lo permite. El sistema financiero entendido como el conjunto de instituciones, medios y mercados– tiene como rol fundamental la distribución de activos y pasivos financieros. Esto es, algunos agentes económicos ahorran (activos), mientras que otros agentes requieren recursos para sus inversiones (pasivos); entonces, el sistema financiero actúa como un mediador y se encarga de facilitar la distribución de recursos entre los agentes.

6.9.2. Administrar racional y eficientemente los recursos económicos y financieros que las y los estudiantes tienen a su disposición para afrontar los cambios del entorno.

Esta competencia resalta la importancia para que las y los estudiantes inicien su proceso de aprendizaje del sistema económico y financiero a partir de la valoración de los recursos que poseen e identifiquen los demás recursos de su entorno que, por ser escasos, requieren de buen uso y cuidado para favorecer su conservación y aprovechamiento sostenible. El uso racional de los recursos y el cumplimiento de responsabilidades que generen bienestar económico, personal y social exige de las personas que desarrollen esta competencia, de modo que adquieran responsabilidades con sentido ético y cívico; esta les permitirá participar e incidir en su desarrollo propio y en su contexto. La administración de recursos es un aspecto que proporciona a las y los estudiantes conocimientos, habilidades y actitudes que facilitan la toma de mejores

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>  Secretaría de Educación  Norte de Santander</p>
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	<b>Página 96 de 156</b>
<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>		

decisiones económicas y financieras que a su vez contribuyan en la formación de ciudadanos respetuosos de sus recursos y de su entorno.

6.9.3. Planear las metas de carácter económico y financiero de corto, mediano y largo plazo que respondan a las necesidades propias y de la comunidad a la que pertenecen las y los estudiantes.

Planear es proyectarse en el futuro, es tener la capacidad de fijar metas en el tiempo y definir las acciones y las estrategias, es decir, la manera como puede cumplirlas. Lograr las metas propuestas implica obtener los resultados esperados y así propiciar la transformación de su propia vida y la de su contexto. La planeación es concebida como la ruta en la que las y los estudiantes fijan metas para obtener resultados proyectados y así incidir en la transformación de su contexto, a partir de la exploración y la disposición de lo conveniente para alcanzar los objetivos propuestos. También se considera una actividad que requiere que las y los estudiantes tengan elementos de juicio en la toma de decisiones informadas sobre temas de ahorro, ingreso, gasto, crédito, consumo responsable, inversión, administración de riesgo, costos, productos y servicios financieros, así como la identificación de oportunidades de emprendimiento para el fortalecimiento de su proyecto de vida, entre otros.

**6.10. ELEMENTOS PARA CONSTRUIR LA MALLA CURRICULAR.**

-Ejes temáticos: Elementos fundamentales de la EEF sobre los cuales se desarrolla el proceso pedagógico.

-Ámbitos conceptuales: Conjuntos de saberes vinculados entre sí, propios de cada eje temático, que se encuentran agrupados y organizados de manera lógica y coherente. Estos conjuntos resaltan la historicidad y complejidad de los conceptos y contextos económicos y financieros.

-Conceptos derivados: Saberes específicos que se desprenden de cada ámbito conceptual. Requieren contextualizarse mediante una pregunta articuladora, una situación desafiante o un problema interesante, para que no se conviertan en un listado sin sentido.

-Referentes comunes de calidad: Son definidos por el MEN en el documento No. 3 Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanas, como parámetros de los que se espera que: “(a) orienten la incorporación en todos los planes de estudio de los conocimientos, habilidades y valores requeridos para el desempeño ciudadano y productivo en igualdad de condiciones; (b) garanticen el acceso de todos los estudiantes a estos aprendizajes; C) mantengan elementos esenciales de unidad nacional en el marco de una creciente descentralización. (d) Sean comparables con lo que los estudiantes aprenden en otros países, y (e) Faciliten la transferencia de estudiantes entre centros educativos y regiones.”

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>  Secretaría de Educación  Norte de Santander</p>
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	<b>Página 97 de 156</b>
<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>		

### 6.11. COMPETENCIAS GENERALES

Concluir de manera razonada y consciente qué acciones, desde el punto de vista económico y financiero, son pertinentes para su bienestar personal y el de su comunidad.

Esta competencia está encaminada a que el alumno entienda que hace parte de todo un contexto social donde además de competir por su desarrollo personal y profesional, está en la misión de atender y entender los requerimientos del conocimiento actual. Teniendo claro que los campos de acción principales para la economía son los hogares, las empresas y el gobierno, es claro que el estudiante debe estar guiado hacia la independencia científica, es decir, que su entorno pueda ser analizado con su propia autoridad. Esto se consigue con maestros preparados para afrontar el reto de investigar y poner a disposición de sus alumnos el saber explorado.

La interacción de estos tres actores constituyen la cadena económica básica de la sociedad, el estado con su autoridad legislativa e impositiva establece un sistema de reglas donde los entes como las empresas y las instituciones educativas se adaptan al flujo de oferta y demanda que establece el mercado, todo ello si basado en la premisa de que los recursos cada vez escasean más y que es la identificación de éstos y su buena administración que marca diferencias en la economía del siglo XXI.

Administrar racional y eficientemente los recursos económicos y financieros que los estudiantes tienen a su disposición para afrontar los cambios del entorno.

Es básico para los estudiantes de economía financiera establecer una postura rígida y cívica frente a los usos de los recursos que les rodean. Bajo la premisa de que los recursos tienden a escasear, la buena administración de estos genera una relación básica en términos de proyección y planificación sostenible, económicamente hablando. La concientización en estos niños y jóvenes de que el planeta debe ser asumido como un todo que lleva de la mano la evolución del hombre. Además de esto, el alumno a través de esta competencia podrá entender el alcance de la palabra eficiencia y de cómo esta, siendo un fin en sí mismo, permea toda la teoría financiera en todos los ámbitos.

Plantear las metas de carácter económico y financiero de corto, mediano y largo plazo que respondan a las necesidades propias y de la comunidad a la que pertenecen los estudiantes.

Planear hacia el futuro es el reto que finalmente deben cumplir los estudiantes colombianos, fijar metas y establecer cómo conseguirlas es una construcción que contiene el manejo y uso adecuado de las herramientas disponibles y a su vez que tan eficientes y eficaces son los elementos utilizados. La capacidad de planear hacia el futuro genera en el estudiante un mayor interés por inmiscuirse en el desarrollo de su región y estimula la creación desde las necesidades y retos del sistema económico. Desde este punto de vista puede visualizarse cómo la educación financiera establece un punto de conocimiento universal que pretende incluir a cada niño en la dinámica de la protección de sus derechos y la comprensión de sus deberes frente a los principales actores económicos.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 98 de 156</b>

## 6.12. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El núcleo de competencias básicas que se van a desarrollar en el marco de esta propuesta está basado en una secuencia lógica de preguntas que van a plantear la temática de la materia, de una manera cronológica.

1. A través de las herramientas matemáticas propuestas, aprendo a identificar cómo nos benefician los recursos que se convierten en bienes y servicios con valor económico.
2. De acuerdo con mi capacidad adquisitiva: ¿cómo puedo elegir productos y servicios, que estén de acuerdo con mi realidad económica y necesidades?
3. Me familiarizo con el contexto de la producción y consumo de bienes y servicios en general y de cómo esta relación contribuye al desarrollo económico de mi entorno.
4. ¿Cómo afectan mi hogar y mi entorno las decisiones tomadas por el gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como la reforma tributaria?
5. ¿Cómo el consumo de bienes, servicios y hábitos financieros responsables se relacionan con la calidad de vida?
6. Analizo datos estadísticos sencillos publicados en los medios de comunicación para inferir el impacto de éstas situaciones en el mercado local.
7. Analizo a través de la elaboración de un presupuesto del hogar las características de hábitos financieros saludables y hábitos económicos nocivos.
8. ¿De qué forma el consumo responsable de bienes y servicios favorece el ahorro y la inversión?
9. Analizo las variables que tienen incidencia en la adquisición de préstamos y deudas en el sistema bancario y la procedencia de estos créditos de acuerdo con la situación específica (adquisición de vivienda, préstamo para educación y préstamos de libre inversión). Esto mediante lecturas que hacen los estudiantes relacionados con el tema.
10. ¿Cómo los hábitos financieros responsables influyen en el cumplimiento de metas y en el bienestar propio y general?

## 6.13. EJES TEMÁTICOS

La presente propuesta desarrolla dos ejes temáticos para una materia que se inscribe en las áreas de las denominadas NO FUNDAMENTALES y que básicamente se dividen en Eje Económico Y Eje Financiero. Ambos se complementan entre sí en el desarrollo de las competencias generales y son la fuente principal del método de enseñanza para este curso, el cual, manteniendo una lógica secuencial expresa a través de preguntas orientadoras el cómo se van a lograr los objetivos finales. Estos ejes temáticos se ajustan a los lineamientos que el Ministerio De Educación Nacional ha diseñado en lo correspondiente a la educación financiera.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 99 de 156</b>

### 6.13.1. EJE TEMÁTICO ECONOMÍA (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2014)

- **Conceptos clave de economía:** Se incluyen en el aprendizaje de estos conceptos el papel que tiene la economía en la vida cotidiana personal, familiar o escolar, la definición de economía, a partir del entendimiento de la escasez de recursos, de bienes y servicios y la responsabilidad sobre su uso y cuidado. Otros conceptos que se pueden explorar son mercados, oferta, demanda, canasta familiar, dinero y sectores económicos.
- **Indicadores económicos:** Se abordan conceptos relacionados con los datos que permiten analizar cómo se encuentra la economía en un lugar y espacio determinados. En medios de comunicación, en época electoral, en declaraciones de diferentes líderes, entre otros escenarios. Es común escuchar algunos de estos términos: tasa de desempleo, producto interno bruto (PIB), inflación, tasa de cambio, la tasa de interés de referencia del Banco Central y la unidad de valor real (UVR), entre otros.
- **Desarrollo económico:** En este ámbito conceptual se pretende que el estudiante comprenda la relación existente entre factores como el empleo, producción, consumo, crecimiento económico, pobreza y las situaciones asociadas a la conservación de los recursos naturales y el bienestar de la sociedad. Para esto, se exploran temáticas como el crecimiento, crisis económicas, desarrollo sostenible y economía solidaria, que permiten reconocer cómo influyen en la satisfacción de necesidades y en los cambios de la sociedad, generando bienestar económico y social.
- **Políticas económicas:** Se pretende que el estudiante comprenda y analice lo relacionado con las medidas, normas o políticas que se implementan en una sociedad e influyen en la asignación y aprovechamiento de los recursos, la producción y consumo de algunos bienes y servicios y cómo afectan las decisiones personales o familiares. Son contenidos propios de este ámbito la política fiscal, presupuesto nacional, impuestos, política monetaria, banca central y sus funciones; además la política comercial, barreras arancelarias y no arancelarias, acuerdos comerciales, devaluación, revaluación, apertura económica y globalización.

### 6.13.2. EJE TEMÁTICO FINANZAS (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2014)

- **Conceptos clave de finanzas:** Se pretende que los niños, adolescentes y jóvenes conozcan, identifiquen y diferencien conceptos básicos financieros como dinero, tipos de finanzas, ingresos, gastos, ganancia, pérdida, interés, riesgo, hábitos financieros, indicadores financieros, entre otros, de tal manera que los apropien y los apliquen en la toma de decisiones.
- **Presupuesto:** El propósito de este ámbito es que los estudiantes identifiquen los diferentes recursos que ingresan en su familia, reconozcan el presupuesto como una herramienta que les permite organizarlos, conozcan en qué se los gastan y creen hábitos que les permitan controlarlos. Se pueden abordar conceptos

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
<p><b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p> <p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p align="right"><b>Página 100 de 156</b></p>

como componentes del presupuesto, ingresos, fuentes de ingreso, tipos de ingresos, gastos, tipos de gasto, superávit y déficit.

- Ahorro e inversión: Hace referencia a la generación de hábitos de ahorro e inversión para el cumplimiento de metas a mediano y largo plazo. Los contenidos que se sugiere tener en cuenta son ahorro, meta, plan de ahorro, tipos de ahorro, riesgos, propósitos, beneficios y tipos de inversión.
- Manejo de las deudas: Con el propósito de ayudar a los estudiantes a comprender la responsabilidad asociada al uso del endeudamiento, se propone desarrollar los siguientes conceptos: deuda, para qué sirve, a qué obliga, tipos de deuda, consecuencias del manejo inadecuado, formas de endeudamiento y fuentes de crédito formales e informales.
- Sistema financiero: Comprende la estructura del sistema financiero colombiano, así como sus productos y servicios, identificar sus ventajas y desventajas para elegir de manera responsable e informada aquellos que les permitan cubrir sus necesidades y/o alcanzar metas, contribuyendo al bienestar propio y familiar. Se sugiere el desarrollo de los siguientes contenidos: el sistema financiero, composición, funciones y estructura, productos y servicios financieros, productos financieros para ahorro e inversión, productos financieros de crédito, canales de atención y medios de pago y mecanismos de protección.

#### **6.14. TEMAS:**

1. El dinero y sus generalidades.
2. Tipos de moneda.
3. Tasas de interés.
4. ¿Qué es una tarjeta débito?
5. ¿Qué es una tarjeta de crédito?
6. Diferencias entre las tarjetas de crédito y débito.
7. Productos y servicios ofrecidos por el sector bancario y financiero a sus clientes.
8. ¿Qué es una cuenta corriente?
9. ¿Qué es una cuenta de ahorros?
10. Especuladores del dinero y préstamos informales.
11. Productos y servicios (Sector productivo).
12. Derechos y deberes de los usuarios del sistema crediticio.
13. Compras de contado a crédito y plazos.
14. Consecuencias de los reportes en las centrales de riesgo. (DATA CRÉDITO)
15. Ahorro e inversión.
16. Conciencia financiera.
17. Adquisición de préstamos.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
<p><b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	<p align="right"><b>Página 101 de 156</b></p>
<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>		

18. El comercio: generalidades y estrategias de compra (descuentos y promociones en el sector comercial).
19. Efectos colaterales de la carencia de una política de conciencia financiera en Colombia.
20. Divisas: el dólar y el euro. Generalidades.
21. Actualidad financiera colombiana.

### **6.15. MEDIOS Y HERRAMIENTAS.**

Textos y documentación referente al tema, el desarrollo de la agenda académica provendrá por que los recursos bibliográficos se puedan traducir en trabajo dinámico y de campo.

Encuestas, circuitos de observación y comparación de datos con visitas a los centros neurálgicos de las finanzas locales.

Acompañamiento al alumno en labores de conteo y tabulación de datos en su hogar como forma de trabajo de campo y labor pedagógico con las familias.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 102 de 156</b>

**PLAN DE ACCIÓN PROYECTO: EDUCACION FINANCIERA**

**INTEGRANTES:** María Fernanda Roa Sandoval – Nury Amparo Pérez.

**OBJETIVO GENERAL:** Consolidar el Plan de Acción del Proyecto Pedagógico correspondiente al año 2024.

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCION	RECURSOS	RESPONSABLE
22 de febrero De 2024	Recorrido histórico del dinero ¿Qué relación tienes con él?	Generar conciencia sobre la importancia y el valor del dinero en la sociedad. Mejorar culturalmente La relación con el Dinero. Ser tolerante con los aportes de sus compañeros, respetando las ideas contrarias.	Proyectar un video Mesa redonda Cuento el elefante encadenado Fichas	Humanos. Tecnológicos Fichas o material didáctico.	Docentes encargados.
03 de mayo de 2024	¿Para qué me alcanza?	Integrar y hacer efectivos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en educación económica y financiera.	Conocer las diferentes denominaciones Billetes- monedas. Actividad: juguemos a la tienda escolar. Postprimaria: lectura del hombre más rico de Babilonia cap. 1 y 2. Hacer un listado de ingresos, gastos y establecer un ahorro	recursos humanos Cartelera Billetes didácticos.	Docentes encargados Docentes encargados.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 25466000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 103 de 156</b>

			programado del 10%		
8 de agosto de 2024	Regla de oro: hábitos de ahorro.	Ayudas a las personas a comprender los principios de la economía en las finanzas, lo que puede reducir conflictos relacionados con el dinero y la desigualdad económica.	Primaria: Secuencias de imágenes para crear cuentos. Creación de una alcancía Ficha la serpiente del ahorro. Postprimaria: Capítulo 3 y 5 las cinco leyes del oro. Realizar una cartelera grupal. Principios de inversión.	Material humano Material reciclable Cartulina Colbón Fomii Marcadores Revistas. Fichas	Docentes encargados.
17 de octubre de 2024	Educación financiera de la escuela a la casa	Formar ciudadanos en asuntos económicos y financieros brindándoles elementos de análisis para la comprensión de las finanzas básicas.  Contribuir a que los estudiantes tomen decisiones de consecución de objetivos a mediano y largo plazo.	Postprimaria: cada estudiante deberá transmitir la información recibida sobre finanzas en su hogar y deberá ayudar a crear un presupuesto familiar y establecer un plan de ahorro. Primaria: Abriremos las alcancías, analizaremos el progreso del ahorro y se establecerán nuevas metas y rutas para la consecución de las mismas.	Formato diligenciado de presupuesto familiar. Alcancías.	Docentes encargados

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 104 de 156</b>

## EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto ha sido, en general, un éxito en su objetivo de educar a los estudiantes sobre la importancia de la educación financiera. Se ha logrado despertar el interés por el ahorro y la inversión, así como fomentar una cultura de gestión responsable del dinero. Sin embargo, es necesario abordar las dificultades mencionadas para mejorar la experiencia educativa en el futuro.

## RECOMENDACIONES

- Aumentar los recursos didácticos y materiales para enriquecer las actividades.
- Implementar estrategias para motivar a los estudiantes y fomentar su compromiso continuo.
- Evaluar el cronograma de actividades para optimizar la planificación y ejecución de los talleres.
- Continuar implementando el proyecto en todos los niveles educativos.
- Incorporar casos prácticos y ejemplos reales para ilustrar conceptos financieros.
- Invitar a expertos en finanzas para compartir experiencias y conocimientos.
- Desarrollar materiales educativos y recursos en línea para apoyar el aprendizaje.

## PLAN DE ACCIÓN FUTURO

- Establecer alianzas con instituciones financieras para ofrecer recursos y oportunidades de aprendizaje.
- Evaluar y ajustar el proyecto según sea necesario para asegurar su efectividad.

El proyecto Educación Económica Financiera ha demostrado ser una iniciativa valiosa y efectiva en la institución educativa. Es fundamental continuar enseñando estos temas para preparar a los estudiantes para la vida adulta y asegurar su éxito financiero.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**"Unidad, Ciencia y Virtud"**



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

**Secretaría de Educación**  
Norte de Santander

**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

**DANE: 254660000391**  
**NIT: 900.165.759-4**

**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

**Página 105 de 156**

**ANEXOS – EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS**





**CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**"Unidad, Ciencia y Virtud"**



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

**Secretaría de Educación  
Norte de Santander**

**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

**DANE: 254660000391**  
**NIT: 900.165.759-4**

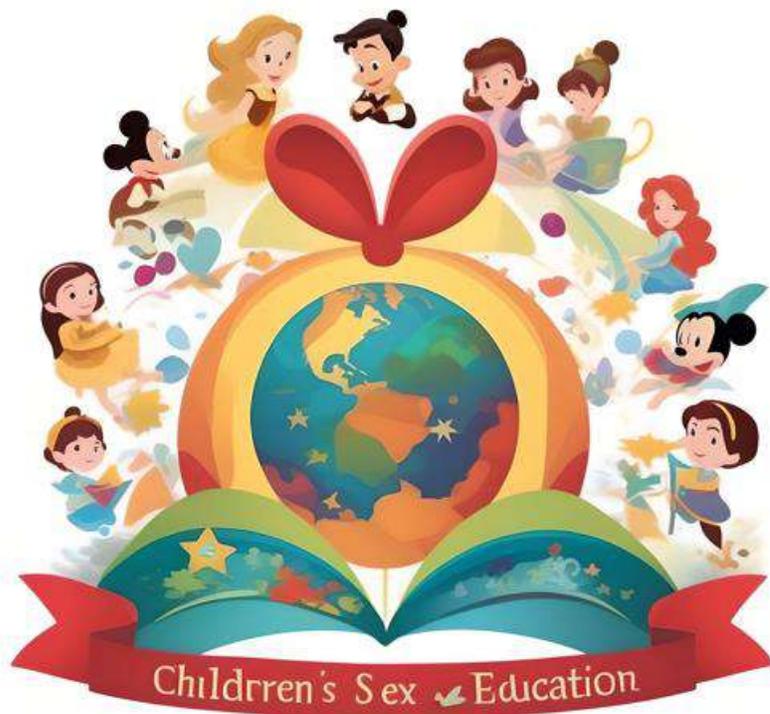
**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

**Página 106 de 156**



	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	<b>Página 107 de 156</b>
<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>		

**PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA “PESCC”**



*Tu cuerpo te pertenece, cuidalo y respétalo*

**Docente**

**GLADIS YAMILE MEDINA PÉREZ**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL MONTECRISTO**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER**  
**2024**

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>          Secretaria de Educación          Norte de Santander</p>
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 108 de 156</b>

## INTRODUCCIÓN

**Centro Educativo Rural Montecristo**, desde su contexto y prácticas cotidianas, busca generar espacios de interacción con el otro, en ambientes de educación sexual y sana convivencia, tarea que se enmarca desde el presente proyecto, respondiendo a las exigencias emanadas desde el ministerio de educación Nacional en la ley 115 de febrero de 1994, artículo 14 y decreto 1860, para dar respuesta a la necesidad de formar personas con criterio para toma de decisiones autónomas, capaces de decidir responsablemente y de compartir en la interrelación con los demás sentimientos de afecto, respeto y amor.

De igual forma, el presente proyecto está pensado para desarrollarse en la formación de una educación sexual integral, abarcando todas las dimensiones del ser humano, entendiendo a este como un ser biopsicosocial – afectivo en proceso evolutivo, desde una perspectiva humana, con un lenguaje claro y sencillo que conlleve a una actitud responsable, seria, ética y comprometida, lográndose un reconocimiento valorativo de la persona, la familia y la sociedad.

La vinculación de los valores en este proyecto es de gran significación, ya que éstos están ligados indisolublemente a la existencia humana, como principios fundamentales para la sana convivencia, aspecto que toca la comunidad educativa y que es transversa a todas las áreas.

## JUSTIFICACION

**El proyecto de formación para la sexualidad y construcción de ciudadanía en el Centro Educativo Rural Montecristo** se hace necesario implementarlo y retroalimentarlo con información precisa, clara, sencilla y verifica, sobre la dimensión sexual del individuo, dirigida a niños y jóvenes en etapa de formación donde prima la aceptación y respeto por el propio cuerpo y por el de los demás.

Surgen entonces varias preguntas acerca de ¿Cómo soy? ¿Qué me diferencia de otras y de otros? ¿Cómo es mi cuerpo? Entre otras.

Se sabe que de la sana interpretación de la sexualidad depende en gran medida el bienestar de las personas, es por esto importante desarrollar estrategias que permitan al ser humano el conocimiento de la sexualidad desde etapas tempranas y el entendimiento de las diferencias y similitudes que nos rodean, de esta manera se está abordando una sana convivencia escolar.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	<b>Página 109 de 156</b>
<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>		

El panorama que ofrece la sociedad actual respecto a los problemas vinculados con el sexo es deprimente y penoso: madres solteras (aun niñas recién llegadas a la pubertad), abortos, mujeres y niños abandonados, parejas sin compromiso de permanencia, fracasos conyugales, prostitución en ambos sexos, violaciones, pornografía, delincuencia juvenil, homosexualismo, drogadicción y el SIDA.

Los padres de familia están angustiados por el futuro de sus hijos y se preguntan con temor: “¿Les tocará a mis hijos sufrir algunos de estos problemas?”. Frente a esas realidades y expectativas se oyen muchas voces que claman por la educación sexual. Es necesario explicar esas comprensibles aspiraciones, que nada dicen mientras no se explique de qué se trata. Cabe preguntarse: ¿Qué se entiende por educación sexual?, ¿Por qué necesitan los jóvenes educación sexual?, ¿En qué ha fallado la educación sexual?, ¿Qué es lo que falta por hacer? Muchas veces, se le llama “educación sexual” a la información que se imparte sobre los anticonceptivos, especialmente a la juventud. La “educación sexual” debe distinguirse de la educación sobre el amor, la castidad y la sexualidad que los padres de familia, como los primeros y principales educadores de sus hijos, les dan a éstos de forma respetuosa y promoviendo los valores morales. Pero los que promueven la “educación sexual” no buscan fomentar la castidad, sino que pretenden (falsamente) impedir el aumento del aborto, de los embarazos a temprana edad y de las enfermedades de transmisión sexual. ¿Por qué necesitan los jóvenes educación sexual? Los jóvenes necesitan información correcta para ayudarles a protegerse a sí mismos.

Al igual que el síndrome del **madre-solterísimo y los embarazos a temprana edad** cada día aumentan más.

¿En qué ha fallado la educación sexual?

Cabe señalar que la educación sexual inicia en la familia en cuanto a educación afectiva, ya que es allí de donde parten esencialmente los valores humanos; y debe continuar en la institución educativa en cuanto que ésta se desarrolla en un régimen de coeducación. La formación e instrucción corresponde a la familia por lo menos en cuanto a información espontánea y sistemática, también es importante manejar gradualmente lo científico, aunque esto muchas veces está condicionado por el nivel cultural.

Por otro lado, dentro del proyecto de educación sexual será de gran significación la vinculación de los valores, ya que estos configuran la personalidad, guían la conducta, articulan el devenir de la existencia, orientan decisiones y moldean el carácter. Podrían definirse, como preferencias que se consideran justificadas moral, racional o estéticamente. Son como un conjunto interiorizado de principios que ayudan a los seres humanos a actuar de una forma previsible, por lo cual se hace posible reconociendo los valores, anticipar y prever nuestra conducta, así como las consecuencias de la misma.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 110 de 156</b>

## OBJETIVOS

### GENERAL

Desarrollar un programa de promoción, prevención y atención que proporcione bienestar biopsicosocial a la comunidad educativa, mediante la implementación de estrategias lúdico-formativas.

### ESPECIFICOS.

1. Conformar un equipo de trabajo que permita direccionar las actividades enmarcadas desde la sexualidad y sana convivencia.
2. Realizar el diagnostico institucional que permita establecer la ruta de trabajo para cada grado.
3. Elaborar material didáctico que sea transversal a las áreas y que permita el conocimiento y divulgación de las temáticas de sexualidad y convivencia.
4. Promover el respeto propio y el de los demás en aras de una sana y buena convivencia.
5. Fortalecer las relaciones interpersonales a través de la comunicación asertiva
6. Posibilitar espacios de reflexión participativa comunitaria referentes a la educación sexual y a las necesidades propias de cada Institución Educativa.
7. Propiciar estrategias lúdico-pedagógicas que orienten a los estudiantes en la reflexión del ejercicio de su sexualidad.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>  <b>Secretaría de Educación</b>          Norte de Santander</p>
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 111 de 156</b>

## MARCO TEÓRICO

### MARCO LEGAL

Tanto el hogar como la escuela tienen una obligación que asumir frente al estudiante lucrativo y saludable, considerando que el ser humano es un ser constante con dinámica transformadora.

Desde la constitución política de 1991 se garantizan el libre ejercicio de la sexualidad, entendido este como un derecho inalienable que no puede ser restringido por nadie y menos por el Estado. Además que se establece en la declaración universal de derechos humanos.

La resolución 03353 del 2 de Julio de 1993 emanado del Ministerio de Educación Nacional por medio de la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de la educación sexual en el país y ordena la participación de la comunidad educativa en la orientación de la educación de los niños, jóvenes y adultos. Dicha propuesta, validada y ajustada, se presenta por el Ministerio de Educación Nacional en módulos que son la herramienta guía para que la educación para que la sexualidad sea una realidad efectiva en todas las instituciones de Colombia de acuerdo con los fines y los objetivos de la educación que presenta la ley 115 de 1994 y que reglamenta el decreto 1860 del mismo año.

En el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1860 de mismo año y modificado por las Leyes 1013 y 1029 de 2006, se ha definió que además de las áreas obligatorias los establecimientos debían impartir formación en: La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

La Ley 1620, también conocida como Ley de Convivencia Escolar, sancionada el 15 de marzo de 2013 reglamentada en decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, establece por primera vez para la educación colombiana un “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”. Este hecho es un gran avance para la erradicación de la violencia escolar.

### MARCO REFERENCIAL

Según la Organización Mundial de la Salud, “la salud sexual es la integración de elementos somáticos, emocionales, intelectuales y sociales del ser sexual por medios que sean positivamente enriquecidos y que potencien la sexualidad, la comunicación y el amor” (p.6)

Desde este concepto se puede decir que los seres humanos somos sexuados desde el nacimiento hasta la

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación Norte de Santander</b></p>
<p><b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	<p align="right"><b>Página 112 de 156</b></p>
<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>		

muerte, experimentamos sensaciones, placer y dolor, aprendemos a ser hombres y mujeres, sentimos emociones, nos relacionamos con los demás, amamos y podemos reproducirnos.

La sexualidad no puede ser puramente biológica a la experiencia genital, hombre-mujer. La sexualidad en sí misma es esencial en la existencia del ser humano cuando va más allá de lo físico, de los sentidos, con amor y espiritualidad. Es el desarrollo integral de la persona. Por esta razón, la orientación sexual ha de estar incluida en el marco de la educación en valores, es decir, en la educación de los sentimientos, cualidades y tendencias humanas, donde los valores tienen un carácter primordial, desde donde pensamos y actuamos, estos son los que deciden y dan explicación y coherencia a nuestra vida.

Los valores son cualidades de las cosas que exigen de nosotros, estimación en cuanto se ajustan o no a la norma, a lo que es justo y racional. Igualmente, el valor moral reside en las acciones humanas, en cuanto brotan de un ser consciente, libre y responsable; se convierte así en deberes por cada uno, puesto que sabe lo que debe hacer, lo que estima como adecuado y evita lo que estima inadecuado.

En cada etapa de la vida, el ser humano vive la sexualidad de diferentes maneras, tanto en la niñez como en la adolescencia, las características son muy particulares y dan una pauta de cómo perciben su sexualidad, por ejemplo, en la niñez se es más afectivo, de curiosidad y de exploración de su propio cuerpo y del sexo opuesto, en los adolescentes se despierta un conjunto de inquietudes sobre sí mismo, los demás y la relación con el otro, sensaciones y lazos afectivos interpersonales.

Es por eso que la información que reciben en estas etapas ponen a prueba todas las enseñanzas del hogar y de la escuela, los niños aprenden lo que sus sentidos recogen, la psique juega un papel fundamental en el modo de vivir y sentir la sexualidad. La forma de percibir la información es decisiva para las relaciones sexuales. De este modo la identidad sexual, y la orientación sexual, depende en gran manera de nuestro modo de vernos y entendernos psicológicamente en relación a lo moral.

La educación en sí misma es preventiva, es formadora y se forma con lo que somos, más que con lo que decimos, es un proceso permanente, sistemático e intencional, formadora de valores, actitudes, habilidades y conductas que permiten al niño y al joven desarrollarse en forma integral, anticiparse a la aparición de problemas y aprender a enfrentar los riesgos del miedo social donde se desenvuelve.

La educación sexual para el niño y joven de hoy se debe enfocar en una educación biopsicosocial, en su formación y desarrollo, puesto que es fundamental para la estructuración de su personalidad, por ende abarca su estructura de valores, su estilo de vida y la relación consigo mismo y con los demás.

Así mismo conociendo que la primera educación afectivo-sexual es aquella donde el niño recibe amor por primera vez para después transmitirlo a otras personas, donde las primeras experiencias maternas (pecho, caricias, alegría, ternura) y con adecuado ambiente familiar, son esenciales para las relaciones en la vida

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación Norte de Santander</b></p>
<p><b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	<p align="right"><b>Página 113 de 156</b></p>
<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>		

futura, de igual forma la experiencia escolar, que además de contribuir al desarrollo intelectual y motriz, aporta herramientas para el desarrollo integral de los educandos.

Los niños y jóvenes de hoy están viviendo verdaderos cambios, hoy por hoy se ha comenzado a recorrer caminos que en otro tiempo parecían difíciles e imposibles. Es una época en donde la sociedad y la familia experimentan una carencia de valores que de una u otra forma influyen en la educación y formación de cada uno de los miembros que la conforman. Es por esto que se hace indispensable reconocer la importancia que ocupan los valores en la vida de los seres humanos, informar a los educandos acerca de las diferentes problemáticas que los hace vulnerables y que afectan su equilibrio emocional, propiciando un espacio de análisis, reflexión y desarrollando estrategias que les de herramientas para la toma de decisiones adecuadas y con valores y virtudes fortalecer su vida en las etapas más difíciles de su desarrollo personal, familiar y social.

Por lo tanto se hace necesario desarrollar un proyecto de orientación sexual que busque impartir información progresiva y adecuada de lo que es la sexualidad para la formación personal, tanto en lo biológico como en lo afectivo y social, persiguiendo la realización de una sexualidad plena y madura que permita al niño y al joven de hoy tener una comunicación equilibrada con los otros, dentro de un contexto de afecto, valores y responsabilidad, ya que la sexualidad es una experiencia de comunicación, de interacción entre dos o más personas y no solo un mecanismo de reproducción de la especie humana y por ello se debe orientar oportunamente. Si una persona tiene información adecuada sobre la sexualidad, estará en mejores condiciones de potenciar su propia vida. Si bien es cierto, cada persona experimenta la sexualidad de distintas formas; en ella influyen experiencias sociales, es decir, de carácter pluridimensional, desde una perspectiva biológica, sicosocial, conductual, laical, clínica y cultural. Por ende el aprendizaje de la sexualidad contempla el conocimiento del individuo y de la naturaleza del ser humano.

El manejo de una información fundamentada y responsable puede servir para evitar embarazos prematuros en los adolescentes, enfermedades de tipo sexual, aparición de problemas sexuales y proporcionar una mejor educación sexual a los estudiantes de la Centro Educativo Rural Montecristo corregimiento Montecristo, Salazar de las Palmas Norte de Santander.

Sin embargo lo más importante es que esta educación sexual pueda hacer a los individuos más receptivos y consientes en las relaciones interpersonales, en la toma de decisiones responsables frente a la sexualidad y por tanto en la preparación para la vida. Para lo cual se debe tener en cuenta las funciones inherentes al desarrollo de la sexualidad:

- A.** Relación que hace referencia a los procesos concomitantes inherentes en la información de vínculos afectivos entre las personas.
- B.** Relaciones de género: Completan aspectos relacionados con el machismo, feminismo, victimario, relaciones complementarias y/o igualitarias.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	<b>Página 114 de 156</b>
<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>		

- C. Relaciones frente a sí mismo: permite el reconocimiento de la individualidad, aceptación, respeto y valoración del individuo como ser único, además la construcción a su autoestima y autonomía.
- D. Relaciones de placer: en la cual está presente el sentido de lo erótico y la aparición de los diferentes roles del hombre y la mujer en el contexto de la interacción, igualmente el placer en sus diversas manifestaciones.
- E. Relación producción: hace referencia a las diferentes formas de cómo trasciende el ser humano según la construcción de su propio proyecto de vida.

Es por todo lo anteriormente expuesto que se hace necesario propiciar en el Centro Educativo Rural Montecristo espacios que permitan el crecimiento del ser humano haciendo énfasis en la educación de la sexualidad.

## MARCO CONTEXTUAL

### DIAGNÓSTICO

Centro Educativo Rural Montecristo, está ubicada en el corregimiento Montecristo, Salazar de las Palmas Norte de Santander. Actualmente cuenta con 181 estudiantes aproximadamente. La institución atiende desde el grado de Transición, Básica primaria y Telesecundaria

Nuestros estudiantes están centrados en unas de las diferentes etapas “Etapas del desarrollo evolutivo pasando por el desarrollo intelectual, psicológico y en especial el desarrollo social que es el ingreso a la escuela.

En la formación de la persona se vincula la familia, estas están conformadas por grupos unipersonal, nuclear, extensa, compuesta y ausentismo en forma parcial o total de los padres lo que está repercutiendo o fortalecimiento de la identidad sexual del niño, del preadolescente y del adolescente desde los afectos y patrones de crianza “Existen diferentes postulados sobre las pautas de crianza, cada una de ellas desde diferentes enfoques epistemológicos. Desde cada paradigma teórico se pueden hablar de pautas de crianza.

En cuanto a:

- La conducta.
- Los valores.
- Roles.
- Proyecto de vida.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 115 de 156</b>

**PLAN DE ACCIÓN PROYECTO:** PROYECTO EDUCACION SEXUAL Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA.

**INTEGRANTE:** Gladis Yamile Medina Pérez.

**OBJETIVO GENERAL:** Formar personas con una capacidad reflexiva y crítica, para que manejen y resuelvan mejor las situaciones que se le presentan en relación consigo mismas, con los demás y con su entorno, que, mediante el ejercicio pleno de su sexualidad, se desarrollen como ciudadanas, y, de esta forma, crezcan como seres humanos.

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE
8/03/2024 A 22/03/2024	Mi cuerpo y Yo.	Fomentar el reconocimiento del cuerpo como un espacio de bienestar y cuidado, que permite la expresión y las relaciones respetuosas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El docente comienza la actividad explicando el objetivo del encuentro.</li> <li>2. Se lee un cuento a los estudiantes sobre el cuerpo humano.</li> <li>3. Luego, proyecta un video sobre las partes del cuerpo humano.</li> <li>4. A continuación, se les pide a los estudiantes que dibujen en una hoja de papel una imagen de su cuerpo.</li> <li>5. Organizar una conversación sobre las imágenes que los estudiantes han dibujado. Se les pregunta, qué parte de su cuerpo les gusta más, qué partes les gustaría mejorar, qué cosas hacen para cuidar su cuerpo, entre otras.</li> <li>6. Pegar las hojas de papel en un mural.</li> <li>7. Se evalúa mediante una mesa redonda en la</li> </ol>	Humanos, computador, video beam, audio, papel de colores, marcadores, tijeras, colbón.	Docente de cada sede y docente líder del proyecto; Gladis Yamile Medina Pérez.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>          Secretaría de Educación          Norte de Santander</p>
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 116 de 156</b>

			que cada estudiante comparte lo que más le gustó de la actividad.		
<p align="center">13/05/2024</p> <p align="center">A</p> <p align="center">17/05/2024</p>	<p align="center">El amor y la amistad.</p>	<p align="center">Promover la comprensión del amor y la amistad como relaciones sanas y respetuosas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se explica el objetivo de la clase.</li> <li>2. El docente expone los conceptos de amor y amistad.</li> <li>3. Se divide a los estudiantes en grupos.</li> <li>4. Cada grupo elige una situación de amistad de la lista.</li> <li>5. Los estudiantes se ponen de acuerdo para representar un rol.</li> <li>6. Cada equipo hace su presentación ante el resto de la clase.</li> <li>7. Después de cada actuación, se abre un debate para reflexionar sobre la manera en que resolvieron el conflicto los personajes.</li> </ol>	<p>Humanos. Sillas, mesas, marcadores, hojas y carteles para crear un escenario. Vestuario o accesorios para caracterizar a los personajes.</p>	<p>Docente de cada sede y docente líder del proyecto; Gladis Yamile Medina Pérez.</p>
<p align="center">19/08/2024</p> <p align="center">A</p> <p align="center">23/08/2024</p>	<p align="center">La sexualidad y la reproducción.</p>	<p align="center">Brindar a los estudiantes información precisa y adecuada sobre la sexualidad y la reproducción, fomentando actitudes de respeto, cuidado del cuerpo, igualdad de género</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ver un video donde explique claramente la sexualidad y la reproducción.</li> <li>2. Socializar la importancia de la sexualidad y la reproducción y crear una discusión sobre el video visto.</li> <li>3. Realizar un dibujo libre sobre la sexualidad y la reproducción.</li> <li>4. Exponer los dibujos en un lugar visible en la institución educativa.</li> </ol>	<p>Humanos. Video beam, computador, audio, hojas, colores, colbón.</p>	<p>Docente de cada sede y docente líder del proyecto; Gladis Yamile Medina Pérez.</p>

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>          Secretaría de Educación          Norte de Santander</p>
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 117 de 156</b>

		y toma de decisiones responsables.			
23/09/2024  A  27/09/2024	Los derechos sexuales y reproductivos.	Fomentar el conocimiento y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de los niños y niñas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El docente empieza explicando el objetivo de esta actividad.</li> <li>2. Se proyecta un video de los derechos sexuales y reproductivos.</li> <li>3. Una vez que se haya visto el video, se abre un debate sobre el tema.</li> <li>4. Se divide a los estudiantes en grupos pequeños.</li> <li>5. Cada grupo crea un collage, donde se expresen los derechos sexuales y reproductivos.</li> <li>6. Los grupos comparten sus collages con el resto de la clase.</li> </ol>	Humanos, video beam, computador, audio, revistas, tijeras, colbón, marcadores, material reciclable,	Docente de cada sede y docente líder del proyecto; Gladis Yamile Medina Pérez.

**RECOMENDACIONES:**

- ✓ Establecer un entorno seguro y de respeto donde los estudiantes se sientan cómodos haciendo preguntas y expresando sus inquietudes.
- ✓ Definir conceptos como las partes del cuerpo humano, emociones, el amor y la amistad, sexualidad y reproducción, los derechos sexuales y reproductivos, utilizando un lenguaje claro y conciso.
- ✓ Promover la participación de los padres de familia e involucrarlos en el proceso de educación sexual, brindándoles pautas y recursos para abordar el tema en casa.
- ✓ Ser inclusivo y respetuoso de la diversidad, independientemente de su género, orientación sexual, identidad de género, religión o cultura.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 118 de 156</b>

**Evaluación del Plan de Acción en Educación Sexual y Construcción de la Ciudadanía (PESCC) en el CER Montecristo:**

El Plan de Acción en Educación Sexual del Centro Educativo Rural Montecristo tiene como objetivo general formar personas reflexivas y críticas que manejen adecuadamente las situaciones relacionadas con su sexualidad, sus relaciones interpersonales y su entorno. A continuación, se presenta una evaluación de las actividades programadas, sus objetivos, acciones realizadas y recomendaciones para mejorar su implementación.

**Fortalezas del Plan**

1. **Objetivos Claros:** Cada actividad está diseñada con un objetivo específico que busca fomentar el reconocimiento del cuerpo, la comprensión de relaciones sanas, la información sobre sexualidad y reproducción, y el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Esto proporciona un enfoque estructurado y coherente.
2. **Metodología Activa:** Las actividades incluyen métodos participativos, como debates, representaciones de roles y creaciones artísticas (dibujos y collages), videos y material interactivo. Esta metodología activa estimula la participación de los estudiantes y facilita un aprendizaje más significativo.
3. **Enfoque Inclusivo:** El plan promueve la diversidad y el respeto por las diferencias, lo cual es esencial en la educación sexual. Al abordar temas desde diferentes perspectivas, se fomenta un ambiente de aceptación y comprensión.
4. **Recursos Adecuados:** Se han identificado recursos necesarios para cada actividad, como videos, materiales artísticos y tecnología. Esto asegura que los docentes cuenten con las herramientas necesarias para llevar a cabo las actividades de manera efectiva.

**Áreas de Mejora**

1. **Capacitación Docente:** Aunque se mencionan responsables claros para cada actividad, es fundamental proporcionar capacitación continua a los docentes sobre educación sexual. Esto permitirá abordar los temas con mayor confianza y sensibilidad.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación Norte de Santander</b></p>
<p><b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	<p align="right"><b>Página 119 de 156</b></p>
<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>		

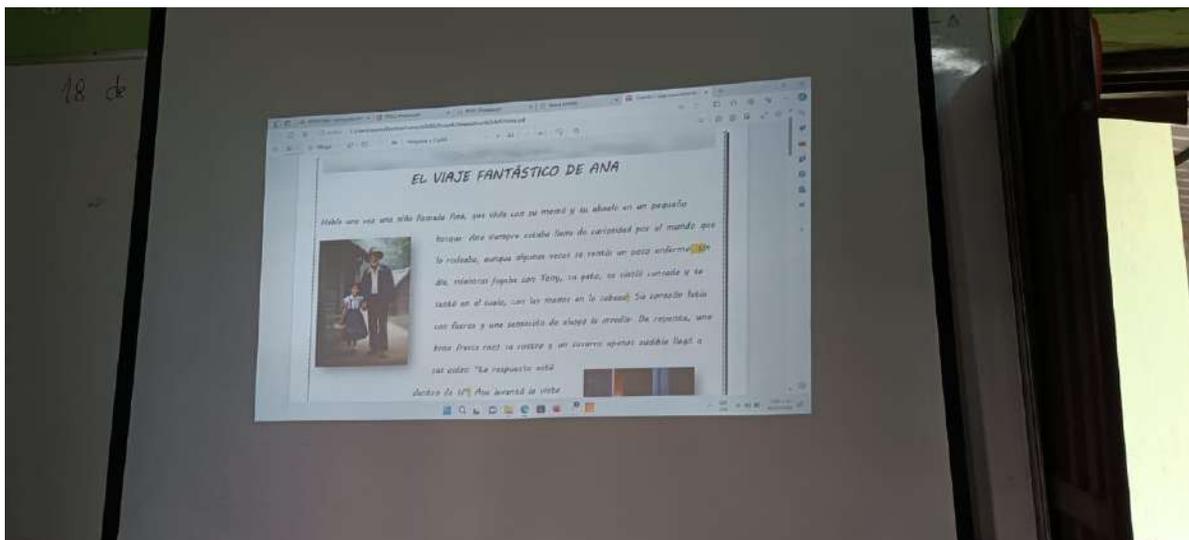
2. Evaluación del Aprendizaje: Se recomienda establecer criterios claros para evaluar el aprendizaje de los estudiantes después de cada actividad. Esto podría incluir encuestas o reflexiones escritas que permitan medir el impacto del plan en su comprensión y actitudes hacia la sexualidad.

3. Involucramiento Familiar: Fomentar la participación activa de los padres en el proceso educativo es crucial. Se pueden organizar talleres o sesiones informativas para padres sobre educación sexual, brindándoles herramientas para apoyar a sus hijos en casa.

4. Seguimiento Continuo: Implementar un sistema de seguimiento que permita revisar periódicamente el progreso del plan y realizar ajustes según sea necesario. Esto ayudará a mantener la relevancia y efectividad del programa a lo largo del tiempo.

El Plan de Acción en Educación Sexual del CER Montecristo representa un esfuerzo significativo por formar ciudadanos críticos y responsables en temas relacionados con su sexualidad. Al implementar este plan con un enfoque activo e inclusivo, se contribuye al desarrollo integral de los estudiantes. Sin embargo, es fundamental seguir mejorando en áreas como la capacitación docente, la evaluación del aprendizaje y el involucramiento familiar para maximizar su impacto en la comunidad educativa. Con estos ajustes, el plan no solo cumplirá con su objetivo general, sino que también se convertirá en una herramienta valiosa para empoderar a los jóvenes en su desarrollo personal y social.

**ANEXOS**





**CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**"Unidad, Ciencia y Virtud"**



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

**Secretaría de Educación  
Norte de Santander**

**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

**DANE: 254660000391**  
**NIT: 900.165.759-4**

**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

**Página 120 de 156**





**CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**"Unidad, Ciencia y Virtud"**



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

**Secretaría de Educación  
Norte de Santander**

**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

**DANE: 254660000391**  
**NIT: 900.165.759-4**

**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

**Página 121 de 156**

# Proyecto de educación sexual





**CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**"Unidad, Ciencia y Virtud"**



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

**Secretaría de Educación  
Norte de Santander**

**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

**DANE: 254660000391  
NIT: 900.165.759-4**

**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

**Página 122 de 156**



	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 123 de 156</b>

**PROYECTO “MOVILIDAD SEGURA Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL MONTECRISTO**

**Integrante docente**

**SANDRA YOLIMA LAGUADO JAIMES**

**SALAZAR DE LAS PALMAS**  
**2024**

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>  <b>Secretaría de Educación</b>  Norte de Santander</p>
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	<b>Página 124 de 156</b>
<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>		

## INTRODUCCIÓN

La importancia de la prevención es una útil herramienta para evitar los daños y lesiones, para preservar y cuidar la vida y nuestro entorno, Este proyecto está encaminado principalmente, a la concientización de cada una de nuestras comunidades sobre la cultura ciudadana, la educación vial, los peligros latentes que desencadenan los desastres, la manera de enfrentarlos antes, durante y después de ocurridos.

nuestras regiones, han sufrido una gran cantidad cambios urbanísticos, ya sea por el desarrollo o por desastres naturales o antrópicos a los cuales tenemos que adaptarnos siempre teniendo en cuenta la base de la educación impartida en nuestro centro educativo para hacer frente a estas medidas de movilidad y a las consecuencias de los eventos dados.

Nuestro municipio no ha sido ajeno a gran cantidad de desastres, tales como deslizamientos debido al invierno, que en los últimos años ha sido muy prolongado y que han afectado a una gran cantidad de viviendas, especialmente del sector rural.

## JUSTIFICACIÓN

El proyecto escolar de prevención vial y de desastres, forma parte de la estrategia gubernamental generada a raíz de los acontecimientos de accidentalidad vial y desastres naturales causados por el desconocimiento de normas y de medidas de prevención.

Es de entender que en CER Montecristo y sus respectivas sedes por encontrarse en una ubicación rural, los carretables no cuentan con una estructura vial completa, sin demarcaciones ni señalización, vías en pésimo estado, pero esto no es excusa para impartir la seguridad vial y las normas vigentes, ya que el tránsito peatonal y de automotores es evidente por estas vías, lo cual responsabiliza a CER Montecristo que la comunidad educativa de mismo este orientada a seguir estas normas viales y de seguridad.

En lo que nos corresponde a los establecimientos educativos, el programa o proyecto de prevención vial y de desastres, debe dirigirse fundamentalmente a la capacitación, a la formación de la “Conciencia Prevencionista”, a tratar de sembrar en el alumno la semilla adecuada, para que ese hombre y esa mujer del mañana participen activamente en su comunidad en la formación de la conciencia colectiva de la prevención. Como instituciones educativas nos interesa sobre manera el aspecto de la prevención.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 125 de 156</b>

La importancia de este proyecto radica en que nuestras comunidades contarán con herramientas efectivas para enfrentar la movilidad vial y cualquier tipo de desastre, pues no se sabe cuándo o cómo van a ocurrir, pero que están ahí y en cualquier momento suceden. Debemos estar preparados para reducir su impacto y evitar en la medida de lo posible la pérdida de vidas humanas.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Capacitar integralmente a la comunidad educativa del Centro Educativo Rural Montecristo, en cultura ciudadana, seguridad vial y prevención de desastres.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Fortalecer las estrategias de prevención para que los estudiantes tengan menor vulnerabilidad en las vías.
- b) Fortalecer el plan de sensibilización y capacitación en seguridad vial y movilidad
- c) General una cultural vial entre los miembros de la comunidad educativa
- d) Capacitar a la comunidad educativa en la evacuación y simulacro para aprender a manejar el desalojo de los salones de clase, según el plan.
- e) Identificar las amenazas y colaborar en la mitigación de estos para reducir el impacto.
- f) Poner a prueba el Plan para corregir errores y mejorar.

### MARCO DE REFERENCIA

En las diferentes veredas de Salazar y por supuesto sus escuelas, por la Ley 715 que contempla un programa de preparativos escolares para desastres, así mismo en la resolución 7550/94 se establece en el artículo 3º crear y desarrollar un proyecto de prevención y atención de emergencias escolares.

Es así como este proyecto pretende desarrollar actividades tendientes a preparar a la comunidad educativa ante un desastre y qué hacer en el antes, en el ahora y después del siniestro, especialmente a la población estudiantil, que es la más vulnerable. Ver anexo normas sobre gestión de riesgos.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 126 de 156</b>

En cuanto a la seguridad vial en el artículo 55 del código nacional de tránsito, se insiste que las conductas en la vía no deben obstaculizar, ni perjudicar o poner en riesgo la vida. Es importante tomar conciencia de la gran importancia que tiene los comportamientos en la vía y como esto son, en casi todos los casos, la gran diferencia entre la vida y la muerte o en la posibilidad de sufrir una lesión grave.

La Ley 33 de 1986:

En el artículo 257 determina que se destinaran a planes de tránsito, educación y seguridad vial los recaudos por conceptos de multas. De igual forma asigna este tipo de educación a las escuelas de enseñanza automovilística y a entidades oficiales o establecimientos públicos educativos.

Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito:

Establece la obligatoriedad de la enseñanza en tránsito y seguridad vial preventiva en los niveles de la Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional.

### **FACTORES DE LA MOVILIDAD SEGURA**

La Ley 1503 de 2011 define como actores de la vía a todas las personas que asumen un papel determinado mientras transitan en el espacio público. Se consideran, por lo tanto, actores de la vía a los peatones, pasajeros y conductores de vehículos automotores y no automotores (bicicletas, patines, Entidades Territoriales Certificadas.). De acuerdo con las diferentes etapas de la vida, los estudiantes asumirán alguno de estos roles; por tanto, es importante prepararlos para enfrentar los riesgos a los que se exponen. En las primeras etapas de desarrollo y de vida escolar, los roles que se asumen mayoritariamente son de peatón y pasajero, lo que implica un alto grado de responsabilidad de los acompañantes –sean padres, familiares, docentes, estudiantes en servicio social y los responsables de los transportes–, para salvaguardar la integridad del niño.

Esto realza la necesidad de afianzar en todos los estudiantes el sentido de solidaridad y cuidado del otro.

\*Artículos 3.º y 6.º de la Convención de los Derechos del Niño, ONU.

### **SABER MOVERSE**

Los niños y jóvenes en edades escolares conducen modos de transporte asequibles para ellos, como bicicletas, patines, patinetas; en otros contextos, animales de montura, canoas, lanchas de cabotaje, bici motores y automóviles, por lo cual el concepto de conductor no es asociado exclusivamente a vehículos motorizados. La oportunidad que tienen los estudiantes para movilizarse por medios alternativos exige que,

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 127 de 156</b>

desde la escuela, se promueva la orientación suficiente para considerar el acto de conducción como un elemento desencadenante de acciones seguras, o de alto riesgo, bien sea por imprudencia o impericia.

### DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA MOVILIDAD

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: (Urbana, rural, localidad o barrio o comuna)	Sectores rurales dispersos; veredas
Accesibilidad (vías de acceso y modos de transporte más usados)	Vías terciarias y caminos de herraduras; bicicletas, motocicletas, animales de monturas
¿Qué elementos de seguridad vial identifica en el entorno del colegio?	Ninguno
¿Qué elementos de seguridad vial hacen falta en el entorno del colegio?	Elementos viales inexistentes (Señales de tránsito, reductores, demarcación vial)
Puntos más críticos camino al colegio.	Zonas de laderas y desprendimiento de rocas en las vías a todas las sedes
Existe un proyecto de seguridad vial – haz una breve descripción	Proyecto de prevención vial y seguridad

### Descripción de las sedes de la Institución Educativa:

SEDE	DESCRIPCIÓN
Sede A: MONTECRISTO	Dirección: VEREDA MONTECRISTO Zona: 1 Actividades administrativas y/o académicas: ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA
Sede B: LAUREANO GÓMEZ	Dirección: VEREDA QUEBRADA HONDA Zona: 1 Actividades administrativas y/o académicas: ACADEMICA
Sede C: QUEBRADA HONDA	Dirección: VEREDA MALDONADO Zona: 1 Actividades administrativas y/o académicas: ACADEMICA
Sede D: LA CUCHILLA	Dirección: VEREDA LA CUCHILLA Zona: 1

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 128 de 156</b>

	Actividades administrativas y/o académicas: ACADEMICA
Sede E: SAN ISIDRO	Dirección: VEREDA SAN ISIDRO Zona: 2 Actividades administrativas y/o académicas: ACADEMICA
Sede F: ALTO DE ANGULO	Dirección: VEREDA ALTO DE ANGULO Zona: 2 Actividades administrativas y/o académicas: ACADEMICA
Sede G: SAN JERONIMO	Dirección: VEREDA SAN JERONIMO Zona: 2 Actividades administrativas y/o académicas: ACADEMICA
Sede H: LA AMARILLA	Dirección: VEREDA LA AMARILLA Zona: 3 Actividades administrativas y/o académicas: ACADEMICA
Sede I: AGUASCALIENTES	Dirección: VEREDA AGUASCALIENTES Zona: 3 Actividades administrativas y/o académicas: ACADEMICA
Sede J: CAMPO NUEVO NORTE	Dirección: VEREDA CAMPO NUEVO NORTE Zona: 3 Actividades administrativas y/o académicas: ACADEMICA
Sede K: CAMPO NUEVO SUR	Dirección: VEREDA CAMPO NUEVO SUR Zona: 3 Actividades administrativas y/o académicas: ACADEMICA

### CARACTERIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS DE ESTUDIANTES

- MODOS DE TRANSPORTE PARA LLEGAR AL COLEGIO – ESTUDIANTE: Motocicletas, animales de montura, a pie.
- MODOS DE TRANSPORTE AL SALIR DEL COLEGIO – ESTUDIANTES: Motocicletas, animales de montura, a pie.
- MODOS DE TRANSPORTE PARA LLEGAR AL COLEGIO – DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y APOYO: Motocicletas, automóvil, animales de montura, a pie.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 129 de 156</b>

- SOLOS O ACOMPAÑADOS: En la mayoría de los casos el transporte se realiza solo o en núcleo familiar de estudiantes.

SEDE	TIEMPO PROMEDIO (Min)
MONTECRISTO	40
LA CUCHILLA	40
QUEBRADA HONDA	40
LAUREANO GOMEZ	40
SAN JERONIMO	40
ALTO DE ANGULO	40
SAN ISIDRO	40
AGUASCALIENTES	30
LA AMARILLA	50
CAMPO NUEVO NORTE	30
CAMOO NUEVO SUR	30

## DIAGNÓSTICO

### Movilidad vial

Las vías y accesos a las diferentes sedes del Centro Educativo Rural Montecristo son vías terciarias en su mayoría, ninguna cuenta con capa asfáltica, placa huellas en pequeños tramos de la vía.

Se han abierto nuevas rutas viales de manera autónoma por parte de la comunidad sin estudios previos lo cual hace vías peligrosas y sin estudios de movilidad:

Se observa:

- ✓ Falta de señalización vial.
- ✓ Desconocimiento de normal de tránsito por parte de la comunidad educativa.
- ✓ Identificación de señales de tránsito deficiente.
- ✓ Negligencia en aplicación de elementos de seguridad.
- ✓ Carreteables en mal estado.
- ✓ Deslizamientos en las vías.
- ✓ Vías de un solo carril.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 130 de 156</b>

### Desastres

Después de recorrer el Centro Educativo Rural Montecristo y observar las instalaciones, nos reunimos para realizar la evaluación y determinar el estado actual del Centro Educativo. Se observaron:

- ✓ Algunas pequeñas fisuras en el establecimiento.
- ✓ Muestra de las paredes y bases no son antisísmicas.
- ✓ Redes de instalaciones eléctrica en mal estado en algunas sedes
- ✓ El lugar de evacuación no es el apropiado.
- ✓ Falta el sistema de alarma y la señalización no está bien ubicada o son inexistentes.
- ✓ No Existen mapas y planos de los peligros más relevantes.
- ✓ Extintores con falta de mantenimiento o inexistentes
- ✓ Botiquines con falta de elementos esenciales
- ✓ Mal estado de alguno techos o placas

La comisión se cuestionó haciendo la siguiente formulación: ¿Puede un plan de prevención de emergencias reducir la vulnerabilidad y prevenir los accidentes en los estudiantes del Centro Educativo rural Montecristo? La comisión también hizo el estudio de cómo estaba conformado el equipo de prevención y desastres y se dejó como coordinador al docente encargado del proyecto.

### AVANCES:

1. Interés y Participación: Los niños han mostrado un gran entusiasmo por participar en el proyecto. Cada actividad se realiza con energía y compromiso, lo que refleja su interés en aprender sobre la gestión de riesgos.
2. Trabajo en Equipo: Se ha fomentado la colaboración entre los estudiantes, quienes trabajan juntos para identificar riesgos y proponer soluciones, fortaleciendo así su sentido de comunidad.
3. Conciencia Creciente: A medida que avanzan las actividades, los niños están cada vez más conscientes de la importancia de la prevención y cómo pueden contribuir a un entorno escolar más seguro.

### DIFICULTADES:

1. Falta de Materiales: La escasez de recursos y materiales educativos limita la capacidad para desarrollar más actividades. Esto ha generado falencias en la implementación del proyecto, ya que algunas dinámicas requieren elementos específicos para ser efectivas.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 131 de 156</b>

- Limitaciones de Tiempo: A veces, el tiempo asignado para las actividades no es suficiente para profundizar en los temas o realizar simulacros completos, lo que puede afectar la comprensión total del contenido.

## EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de Gestión Integral de Riesgo Escolar ha sido un éxito rotundo. A lo largo de nuestras actividades, hemos observado un notable aumento en la conciencia de los niños sobre la importancia de la prevención y la seguridad. Los estudiantes ahora están más atentos a las señales de riesgo y saben cómo actuar ante posibles situaciones adversas.

Sin embargo, es importante mencionar que, debido a la falta de mi experiencia en la ejecución de este tipo de proyectos, se presentaron algunas dificultades. La escasez de materiales y recursos limitó la implementación de ciertas actividades, lo que afectó el desarrollo completo del plan. A pesar de estos desafíos, el interés y la participación activa de los niños han superado las expectativas.

En resumen, el proyecto ha logrado su objetivo principal: empoderar a los estudiantes con conocimientos sobre gestión de riesgos, aunque se identificaron áreas para mejorar en futuras iniciativas.

## RECOMENDACIONES.

- Talleres de Sensibilización: Organiza talleres iniciales para sensibilizar al personal sobre la importancia de la gestión de riesgos. Esto puede incluir charlas de expertos en seguridad escolar y prevención de desastres.
- Capacitación de Estrategias Pedagógicas: Proporciona capacitación en metodologías activas que fomenten el aprendizaje práctico, como el aprendizaje basado en proyectos, que les permitirá involucrar a los estudiantes de manera más efectiva.
- Formación Continua: Establecer un programa de formación continua que incluya actualizaciones sobre nuevas normativas, técnicas y herramientas en gestión de riesgos. Esto puede incluir cursos en línea o presenciales.
- Creación de una Red de Apoyo: Fomenta la creación de una red entre docentes y personal para compartir buenas prácticas, recursos y experiencias relacionadas con la gestión del riesgo escolar.
- Recomendaciones para Dotación de Materiales:
- Inventario Inicial: Realiza un inventario inicial para identificar los materiales necesarios para implementar el proyecto, como kits de emergencia, folletos informativos y material didáctico.
- Colaboración con Entidades Locales: Busca alianzas con organizaciones gubernamentales, ONG o empresas locales que puedan proporcionar donaciones o subsidios para la adquisición de materiales necesarios.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 132 de 156</b>

**PLAN DE ACCIÓN PROYECTO: MOVILIDAD SEGURA Y DESASTRES**

**INTEGRANTE:** SANDRA YOLIMA LAGUADO

**OBJETIVO GENERAL:** Diseñar el Plan de Emergencia del Centro Educativo Rural Montecristo, Prevenir y capacitar a la comunidad educativa de las veredas del CER MONTECRISTO.

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCION	RECURSOS	RESPONSABLE
09/03/2024	Dar a conocer y adoptar el plan de movilidad segura y desastre en el CER.	Fortalecer las estrategias de prevención para que los estudiantes tengan menor vulnerabilidad	Capacitar a la comunidad educativa en la evacuación y simulacro para aprender a manejar el desalojo de los salones de clase, según el plan.	Humanos. Tecnológicos. Impresos	Docentes encargados.
31/05/2024	Realización y aplicación de las guías metodológicas del plan de movilidad segura y desastre.	El proyecto de movilidad segura y desastres del CER Montecristo se diseñó en el cronograma institucional 2 simulacros durante el año lectivo con la aplicación de 4 talleres en cuanto a incendios, terremotos y deslizamientos.	Desarrollar los talleres correspondientes al plan, realizar un mapa de evacuación en cada centro educativo del CER por medio de un simulacro aplicar las estrategias aprendidas.	Humanos. Tecnológicos. Impresos	Docentes encargados.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 133 de 156</b>

29/08/2024	Socialización de guías, actividades y videos, de campañas de movilidad segura y desastres.	Sensibilizar y motivar a la comunidad al buen uso de las recomendaciones dada por el plan de movilidad y desastre.	De acuerdo a la identificación de riesgos, deben desarrollarse acciones administrativas, educativas, técnicas y operativas en la prevención y mitigación de los mismos.	Humanos. Tecnológicos. Impresos.	Docentes encargados.
04/10/2024	Apoyo y seguimiento al plan der acción ejecutado durante el año, evaluar, analizar y sacar las conclusiones sobre la aplicación del plan de movilidad segura y desastres de CER Montecristo.	Facilitar al estudiante los procesos de realización de talleres, guías, y simulacros, mediante las indicaciones del plan de movilidad segura y desastre.	Elaborar un análisis de las posibles lesiones y/o afectaciones que podrían producirse en las instalaciones de la institución, como consecuencia de un siniestro.	Humanos. Tecnológicos. Impresos.	Docentes encargados.

**RECOMENDACIONES:**

- Difundir el presente plan entre los alumnos y docentes del colegio de tal forma que todas estas personas lo conozcan desde el comienzo del año escolar.
- Implementar formatos para hacer la respectiva revisión de sistemas, procesos y equipos de emergencias de acuerdo al lapso de tiempo que se determine en reunión de brigada.
- Implementar un botiquín portátil dotado por bloque de acuerdo a la norma, los cuales se puede asignar su cuidado y mantenimiento al personal de brigada perteneciente al grupo de primeros auxilios.
- Ubicar mapas de evacuación en cada uno de los bloques del colegio, de tal forma que cualquier persona sepa cómo evacuar sin necesidad de haber recorrido las rutas.
- Realizar proceso de capacitación y reentrenamiento de la brigada de emergencias ya que la atención eficiente de los contactos de emergencias depende de esto.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**"Unidad, Ciencia y Virtud"**



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

**Secretaría de Educación**  
Norte de Santander

**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

DANE: 25466000391  
NIT: 900.165.759-4

**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

**Página 134 de 156**

**ANEXOS - EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS**



	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	<p align="right">Página 135 de 156</p>
<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>		

**PROYECTO TRANSVERSAL: EDUCACIÓN EN HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE**

**Docente encargado**

**DANNY MAURICIO ROMERO GONZÁLEZ**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL MONTECRISTO  
SALAZAR DE LAS PALMAS  
2024**

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
<p><b>DANE: 25466000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	<p align="right"><b>Página 136 de 156</b></p>
<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>		

### SITUACION PROBLEMÁTICA DE ACUERDO AL CONTEXTO

En el último tiempo, se ha observado el incremento en el número de estudiantes y personas mayores que sufren de enfermedades crónicas provocadas por los malos hábitos alimentarios, sedentarismo, abuso de drogas, estrés y la violencia que amenaza la salud y el bienestar.

- Ante estos cambios, se hace indispensable el favorecer conductas orientadas hacia estilos de vida y ambientes saludables; la prevención de factores y condiciones de riesgo y la promoción de aquellos factores que protegen la salud.
- Este proyecto, conduce a la comunidad educativa, a desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas y responsabilidades en el cuidado de la salud personal, familiar y comunitaria, teniendo como objetivos mejorar los hábitos alimentarios en los alumnos y sus familias, impulsar el desarrollo de la actividad física y de una adecuada salud mental.
- Para el C.E.R. MONTECRISTO es una prioridad crear comportamientos respecto de la salud personal y el entorno, estimular la integración transversal de contenidos de salud en el currículo escolar.

El aprendizaje de los estudiantes se ve favorecido si contamos con estudiantes sanos, con una autoimagen positiva y con actitudes de sana convivencia, así lo han comprendido los padres que en forma colaborativa aportan a la formación de sus hijos.

### OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

Formar ciudadanos y ciudadanas éticas y responsables, con criterios claros que les posibilitan la creación de hábitos saludables a través de unos conocimientos básicos sobre la influencia de la alimentación y el ejercicio físico en la salud para tomar decisiones asertivas sobre su proyecto vida y frente a su salud, orientado hacia su bienestar integral: físico, psíquico, intelectual, moral y espiritual.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Implementar y/o fortalecer el programa como Proyecto Pedagógico Transversal para desarrollar competencias ciudadanas en los miembros de la comunidad educativa del C.E.R.M. de Salazar de las Palmas, y que desde el ejercicio de su autonomía adopten estilos de vida saludables que propicien el alcance de un bienestar integral en cada uno de sus ámbitos (escuela, vereda y familia).

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>
		<p align="right"><b>Página 137 de 156</b></p>

- ✓ Utilizar unas actividades sencillas e integradoras a desarrollar en toda la etapa de Educación Primaria, y pos primaria.
- ✓ En nuestro proyecto pretendemos concientizar y educar sobre los beneficios que aporta el consumo consciente y en su defecto de los graves problemas que se derivan del abuso de determinados alimentos.
- ✓ Formar a niñas, niños, y adolescentes como sujetos activos de derechos, con capacidades y competencias ciudadanas para construir un bienestar propio y colectivo, que les posibiliten tomar decisiones asertivas sobre su proyecto vida.
- ✓ Articular acciones concretas de formación y acompañamiento del establecimiento educativo con los entes municipales y departamentales.

#### **DIAGNOSTICO**

El proyecto va dirigido a alumnos/as del C.E.R.M de Salazar de las Palmas, estos niños/as, adolescentes son activos, imaginativos y entusiastas. Aprenden partiendo de la realidad cercana y sienten gran curiosidad por el mundo que van descubriendo. Experimentan un notable desarrollo: Psicomotor: dominan la motricidad fina, el sentido de la lateralidad, su propio esquema corporal, etc. Cognitivamente todavía necesitan organizar su pensamiento a partir de la propia Vivencia personal. En su Lenguaje: se esfuerzan por comunicarse con los iguales de forma verbal o gestual, socialmente se desenvuelven básicamente, pues ya disponen de hábitos para la vida social, además de entender y respetar las normas de convivencia. Moralmente respetan las normas que los adultos les dan, pues confían en la autoridad y comprenden que los actos buenos se basan en buenas intenciones. Este proyecto se llevará a cabo dentro del horario escolar, durante todo el año lectivo donde se preparan diversas actividades relacionadas con buenos hábitos de salud, además de que los estudiantes vayan adquiriendo un adecuado bienestar para su pleno desarrollo.

#### **COMPETENCIAS**

- **COMPETENCIA LABORAL PARA UNA ESCUELA SALUDABLE** • Identificar, analizar y hacer un seguimiento sistemático y continuo de la naturaleza y magnitud de los beneficios, daños y amenazas de la salud del educando y sus familiares. • Definir, priorizar e intervenir beneficios, daños y amenazas que requieren una respuesta de salud para la institución. • Evaluar los resultados de la intervención y de la capacidad de respuesta efectiva del sistema de vigilancia en salud educativa.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
<p><b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	<p align="right"><b>Página 138 de 156</b></p>
<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>		

- **COMPETENCIA SOCIAL PARA UNA ESCUELA SALUDABLE** Se enfoca a la prevención de enfermedades y promoción de estilos de vida saludables.
  - Aumentar el conocimiento sobre temas de salud, problemas y soluciones.
  - Influir las actitudes para crear apoyo para la acción personal o colectiva
  - Demostrar o ejemplificar habilidades saludables
  - Descartar mitos y falsas expectativas sobre la salud
  - Compensar las carencias de los servicios de salud.
  
- **COMPETENCIA CIUDADANA PARA UNA ESCUELA SALUDABLE** Los conocimientos son muy importantes para orientar la acción ciudadana. Por ello, el desarrollo de conocimientos pertinentes en las instituciones educativas sigue siendo una meta básica de la formación. Los Estándares Básicos de Competencias en Ciencias Naturales pueden apoyar al docente a desarrollar contenidos enriquecedores y significativos para los estudiantes con el fin de promover un buen desarrollo en sus competencias.

**EJES DEL PROYECTO**

- Nutrición y hábitos alimenticios.
- Hábitos de higiene y aseo.
- Cultura ambiental.
- Actividad física y juegos.
- Habilidades para la vida.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 139 de 156</b>

**PLAN DE ACCION PROYECTO: EDUCACIÓN EN HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE**

**INTEGRANTES:** Lic. Danny Mauricio Romero González

**OBJETIVO GENERAL:** Consolidar el Plan de Acción del Proyecto Pedagógico correspondiente al año 2024.

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCION	RECURSOS	RESPONSABLES
26 DE ENERO A 17 DE ABRIL	Socialización de proyecto y reconocimiento de cada uno de los términos relevantes del proceso: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de estilo de vida.</li> <li>• Relación entre el estilo de vida y la salud.</li> <li>• Factores que inciden en los estilos de vida.</li> <li>• Concepto de hábito.</li> <li>• Concepto de salud.</li> <li>• Relación entre estilo de vida y salud.</li> </ul>	Analizar e indagar sobre cada uno de los distintos factores que pueden desarrollar hábitos de vida saludable	Análisis de los factores que inciden en los propios hábitos.  Autoanálisis de estilo de vida.  Indagación mediante encuesta sobre la consideración de la salud como valor en personas de edad avanzada y jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humanos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Docentes</li> <li>- Estudiantes</li> <li>- Padres de familia(opcional)</li> </ul> </li> <li>• Tecnológicos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Computadores</li> <li>- Televisores</li> <li>- Video beam</li> </ul> </li> <li>• Textuales               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cartelera</li> <li>- Folletos</li> </ul> </li> </ul>	Docentes encargados del proyecto y docentes en cada sede
18 de ABRIL A 14 DE JUNIO	Concientización sobre nuestra comida y como nos afecta <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factores que influyen en la adopción de hábitos alimentarios.</li> <li>• Alimentación y nutrición.</li> <li>• Funciones de los</li> </ul>	Todos tenemos una dieta (Qué comemos y cómo comemos)	Reflexión y análisis de los factores que más inciden en las costumbres descritas de unos personajes ficticios.  Análisis de los propios hábitos alimentarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humanos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Docentes</li> <li>- Estudiantes</li> <li>- Padres de familia(opcional)</li> </ul> </li> <li>• Tecnológicos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Computadores</li> </ul> </li> </ul>	Docentes encargados del proyecto y docentes en cada sede

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 140 de 156</b>

	nutrientes. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equilibrio de la dieta y salud.</li> <li>• La alimentación: necesidad básica y elemento de placer.</li> <li>• Dieta equilibrada adaptada a los gustos personales.</li> <li>• Influencia de las modas en los hábitos alimentarios: dieta e imagen.</li> </ul>		Respuesta a un cuestionario sobre algunas creencias relacionadas con la alimentación.  Identificación y análisis de algunos modelos estéticos de diferentes épocas históricas.  Autoanálisis de los propios hábitos alimentarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Televisores</li> <li>- Video beam</li> <li>• Textuales</li> <li>- Carteleros</li> <li>- Folletos</li> </ul>	
24 DE JULIO A 11 DE SEPTIEMBRE	Cuidados del cuerpo y alimentación e integración con proyecto de seguridad vial:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de riesgo. Aspectos positivos y negativos.</li> <li>• Límites del riesgo.</li> <li>• El riesgo controlado.</li> <li>• Actividades de la vida diaria que comportan un riesgo.</li> <li>• El riesgo como estilo de vida.</li> </ul>	Vivir arriesgadamente	Averiguación sobre actividades que comportan un riesgo: deportes de aventura, conductas de salud, conducción, consumos de algunas sustancias, conductas sociales)  Análisis del nivel de riesgo y aceptabilidad social de diversas situaciones.  Comprensión de los efectos del alcohol sobre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humanos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Docentes</li> <li>- Estudiantes</li> <li>- Padres de familia(opcional)</li> </ul> </li> <li>• Tecnológicos             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Computadores</li> <li>- Televisores</li> <li>- Video beam</li> </ul> </li> <li>• Textuales             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carteleros</li> <li>- Folletos</li> </ul> </li> </ul>	Docentes encargados del proyecto y docentes en cada sede

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 141 de 156</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcohol y conducción:</li> <li>Efectos del consumo, alcoholemia (concepto y cálculo).</li> <li>Relación con los accidentes de tráfico.</li> </ul>		<p>la conducción mediante videos informativos.</p> <p>Valoración respecto a la relación entre el consumo de alcohol, la conducción y los accidentes de tránsito.</p>		
<b>12 DE SEPTIEMBRE A 22 DE NOVIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El estilo de vida y las relaciones interpersonales.</li> <li>Diferentes maneras de ser y de enfrentarse a las situaciones de la vida.</li> <li>La salud mental, concepto de autoestima y auto concepto.</li> <li>El estado de ánimo.</li> <li>Estrategias para mejorar las relaciones interpersonales.</li> <li>Autonomía y dependencia. Egoísmo y altruismo.</li> <li>El autocontrol.</li> </ul>	<b>Tú eres tu mejor amigo.</b>	<p>Respeto a la diversidad de formas de pensar y de vivir.</p> <p>Aceptación de uno mismo.</p> <p>Valoración positiva de la autonomía en las decisiones.</p> <p>Importancia de las interrelaciones para la salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Humanos <ul style="list-style-type: none"> <li>- Docentes</li> <li>- Estudiantes</li> <li>- Padres de familia(opcional)</li> </ul> </li> <li>Tecnológicos <ul style="list-style-type: none"> <li>- Computadores</li> <li>- Televisores</li> <li>- Video beam</li> </ul> </li> <li>Textuales <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cartelera</li> <li>- Folletos</li> </ul> </li> </ul>	<b>Docentes encargados del proyecto y docentes en cada sede</b>

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
	<p><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	
<p>DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4</p>	<p><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p><b>Página 142 de 156</b></p>

**ANEXOS**



	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
<p><b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p> <p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p align="right"><b>Página 143 de 156</b></p>



	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación Norte de Santander</b></p>
<p><b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p> <p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p align="right"><b>Página 144 de 156</b></p>



	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 145 de 156</b>

**PROYECTO TRANSVERSAL: URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS**

**Docentes encargadas**

**DIANA JANEDT MOLINA PÉREZ**  
**CARLINA GUTIÉRREZ MERCHÁN**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL MONTECRISTO**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS**  
**2024**

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	<b>Página 146 de 156</b>
<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>		

## INTRODUCCIÓN

La educación, es muy importante para el ser humano ya que es por medio de ella que se van adquiriendo conocimientos, habilidades, destrezas para vivir en armonía dentro de una sociedad compuesta por individuos de diferentes clases sociales, profesiones y distintas culturas. Por consiguiente, la educación juega un papel importante en la formación de estudiantes y es trascendental que tenga un aprendizaje integral donde primen los valores, las buenas costumbres, los principios, los buenos modales y amor a su patria, para así construir una sociedad rica en valores, con respeto por las diferencias de los demás y con sentido de pertenencia donde prevalezca los fundamentos de urbanidad, civismo y principios. Ahora bien, la sociedad está atravesando por una crisis de normas y valores que afectan la convivencia, donde se encuentra que los seres humanos han dejado de lado los valores, las buenas costumbres y los buenos modales que son necesarios para vivir en armonía y en convivencia con las demás personas pertenecientes a una comunidad determinada, por ello se hace necesario que los establecimientos educativos replanteen sus prácticas pedagógicas para formar educandos en valores y así tener una mejor sociedad con ciudadanos íntegros. Pero la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes no solo es obligación de las instituciones educativas sino también de las familias, ya que ella es el primer contexto de aprendizaje de los seres humanos porque es aquí donde se forman las primeras bases de los buenos hábitos y las normas básicas de comportamiento. Por tal razón es necesario que las entidades educativas involucren a las familias en la formación de sus hijos. Razón por la cual, este proyecto tiene como propósito construir una mejor sociedad a partir de la educación y el fortalecimiento de los principios y valores, proponiendo un reencuentro con la urbanidad y el civismo, y a un acercamiento con las normas de comportamiento ciudadana.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Promover el conocimiento, análisis de los deberes y derechos humanos, propiciando espacios de sensibilización y el fortalecimiento de los principios y valores, proponiendo un reencuentro con la urbanidad y el civismo, la acción democrática, la paz y la sana convivencia a nivel familiar, escolar y social, que generen mejor calidad de vida en el Centro Educativo Rural “MONTECRISTO”

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Promover y crear un espacio para el aprendizaje, reflexión y estudio de urbanidad, civismo y principios.

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander
<b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	<b>Página 147 de 156</b>
<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>		

- ✓ Generar espacios de discusión, reflexión y proposición sobre las diversas problemáticas sociales que se presentan en la vida cotidiana.
- ✓ Incluir en nuestro currículo contenido que permitan el fortalecimiento de las normas de urbanidad en la sociedad.
- ✓ Propiciar espacios para la participación en la vida democrática.
- ✓ Fomentar actitudes y valores de convivencia pacífica basada en el respeto a las normas establecidas.
- ✓ Identificar con los estudiantes las actitudes que van en contra de las normas de urbanidad y civismo en el salón de clases para lograr una mejor relación con sus compañeros.
- ✓ Proponer un modelo que implique el intercambio de conocimientos y la promulgación de las normas básicas de comportamiento, urbanidad y civismo que implique cambios en la convivencia en busca de gestores de cambio hacia una mejor convivencia en el aula.

### JUSTIFICACIÓN

La educación hace al hombre más persona, de ahí la importancia de formar no sólo a nivel intelectual sino también social, recordando que es una tarea conjunta de la familia y la escuela. Este proyecto pretende exaltar la labor de la institución como escenario socializador encaminado a transformar continuamente la crisis por la que se atraviesa en la actualidad ya que se está viendo la falta de valores y principios desde muy temprana edad dentro y fuera de las familias, contribuyendo al fomento de una problemática social. Por ello es indispensable implementar acciones que contribuyan al rescate y promoción de aquellas normas que nos conlleven a cumplir debidamente nuestros deberes sociales para mejorar el nivel cultural, la participación como un mecanismo real de convivencia que genera una mayor autonomía personal y social predominando el respeto la vida y a la dignidad humana, el sentido de pertenencia, la responsabilidad, el servicio y la capacidad de diálogo, que cree espacios para mostrar actitudes constructivas en la cual prevalezca la creencia de que todos los otros tienen valiosos aportes. Es indispensable que nuestro Centro Educativo Rural “MONTECRISTO” socialice y aplique las normas establecidas con miras a que nuestros estudiantes se formen con actitudes más positivas hacia las interrelaciones, la sana convivencia, la adquisición de un espíritu democrático y a buscar caminos para llegar a la paz.

### MARCO TEÓRICO

Es preciso mencionar que unos de los procesos claves del ser humano es el de la socialización; pues a través de su práctica Él logra interiorizar unos elementos socioculturales que le permiten estructurar

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
<p><b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p> <p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p align="right"><b>Página 148 de 156</b></p>

una entidad, la cual es fundamental para participar de manera activa en los diferentes grupos sociales que se conforman en su alrededor. Es preciso mencionar que este proceso se da en cada uno de los grupos sociales en donde el ser humano participa; pues a través de ellos podrá mantenerse en contacto con otras personas y al mismo tiempo, disfrutará de la posibilidad de compartir principios, valores, normas y conocimientos entre sí. Es así, que cada uno de estos elementos se convierte en la clave para que cada individuo logre estructurar una personalidad positiva, que esté delimitada en unos valores, principios y normas, que a su vez le hagan ser auténtico y, por ende, actuar en pro de un cambio social, que beneficie a la comunidad en general. La base de la consolidación de un individuo integral, para el que los derechos y deberes deben ser unos elementos ineludibles dentro de la construcción continúa de una sana convivencia. En consecuencia, la enseñanza de la Cívica es una clara alternativa para lograr que los estudiantes se apropien de la cultura, mejoren su nivel de pertenencia y actúen siempre fundamentados en derechos y deberes.; consolidando así una conciencia ética e histórica que se traduce en una sólida interacción social e interpretación de un mundo desde una perspectiva social y política Constitución Política artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura<sup>15</sup>. El hecho que la educación se contemple como un derecho fundamental en la Constitución Política de la nación, conlleva a que el Estado regule y asuma una permanente inspección y vigilancia que permita garantizar el debido cumplimiento de los fines propuestos por el Ministerio de Educación para el proceso educativo en los diferentes niveles. Ley 115 de 1994. ARTICULO 1o. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes<sup>17</sup>. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público<sup>18</sup>. Por esta razón se debe inculcar a los estudiantes esta educación cultural cívica con el propósito de construir una mejor sociedad a partir de esta y fortalecerles los principios y valores, todo esto para que estos futuros ciudadanos tengan un cambio social y puedan intervenir lo más racional posible de acuerdo a su formación de pensamiento crítico y creativo para enfrentarse a los problemas sociales. Ahora bien, para tener esa anhelada sociedad cívica y democrática que se quiere se debe tener a unos ciudadanos con un comportamiento humano basado en unos valores, aquí se puede citar a BEANE Y APPLE (1997) consideran “un conjunto idealizado de valores que debe guiar nuestra acción social”<sup>25</sup>.

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
<p><b>DANE: 25466000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p> <p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p align="right"><b>Página 149 de 156</b></p>

### MARCO CONCEPTUAL

El CENTRO EDUCATIVO RURAL MONTECRISTO para impartir enseñanza formal, en los niveles de preescolar, básica primaria y postprimaria. En la institución se inculca desde los primeros niveles de educación, asignaturas que se enfoquen en concientizar a los estudiantes de que, para tener una sana convivencia, es necesario delimitar el existir en deberes y derechos; puesto que ellos son los que regulan cada uno de los actos del hombre y los clasifican en apropiados o inapropiados. Quedando establecido que lo fundamental debe ser direccionar los procesos educativos hacia la formación ciudadana; si se tiene presente que es así, que se brinda la posibilidad de contar con más ciudadanos idóneos. Así pues, el proceso educativo en el país se fundamenta en la enseñanza en los diferentes niveles de estudio de asignaturas que fomentan el desarrollo cognitivo y de igual manera cívicos, éticos y valores que son claves para que los estudiantes desde muy temprana edad aprendan a valorar los símbolos patrios, las normas de conducta y otros aspectos que son esenciales para alcanzar un crecimiento integral que les permite hacer artífices de cambios en la sociedad. Haciendo referencia a las normatividades que regulan el proceso educativo en Colombia y por ende la enseñanza de la cátedra cívica, urbanidad y principios en los diferentes niveles educativos, es preciso mencionar los siguientes: conceptos son de suma relevancia para este proyecto de investigación debido a que por medio de ellos se puede dar a conocer la finalidad u objeto que se busca interferir porque de acuerdo a ellos se puede contextualizar el estudio que se desarrolló mostrando las posibles causas y efectos que conllevaron a que se derivara los posibles comportamientos y de este modo poder dar una solución adecuada, como integrantes de esta investigación estos conceptos fueron de mucha notabilidad debido que cada vez que se conocía el significado de las palabras claves se aclara más la perspectiva para el desarrollo de la propuesta planteada y engrandeciendo los conocimientos de los investigadores.

**CIVICA** Entendida como la modalidad de interacción donde convergen seres humanos y situaciones que conllevan a potenciar la convivencia en ámbitos de respeto y de reconocimiento por la diferencia, donde en ambientes de la escuela, se constituye como factor fundamental dado lo que implica la acumulación de valores en los individuos para el proyecto de vida futuro y el posterior nexos con la sociedad civilizada.

**URBANIDAD** Admitida como el eje central de las relaciones interpersonales, con la cual se mejora la convivencia y los comportamientos de los seres humanos, consiguiendo el respeto y el buen ejemplo, que son fundamentales para las buenas relaciones con los demás, en el ambiente de la escuela, se constituye fundamental su enseñanza en los jóvenes para lograr una sociedad con moral y una ética

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
<p><b>DANE: 25466000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>
		<p align="right"><b>Página 150 de 156</b></p>

encaminada a hacer el bien a los demás basadas en las buenas costumbres y en la autonomía del hombre.

**INTTEGRALIDAD** Concebida en la totalidad de las aptitudes de un ser humano, destacándose por no conformarse con una actividad, sino que recorre distintos campos del saber, en el contexto de la escuela, se pretende estimular las distintas destrezas de los estudiantes para lograr una mayor fundamentación a la formación integral de las distintas personas.

**CONVIVENCIA** Pensada como la esencia de las relaciones sociales, donde prevalece el respeto mutuo y la solidaridad, además de valorar y aceptar las diferencias de otros, en el espacio escolar, es muy importante su enseñanza, para que los jóvenes aprendan a convivir y hacer buenos ciudadanos, respetando, valorando y aceptando las diferencias de los demás siendo solidarios y tolerantes, para construir buenas relaciones en la sociedad.

**ENSEÑANZA** Razonada como el proceso de socialización de los individuos, para que asimilen y materialicen el conocimiento en una serie de habilidades y valores que produzcan cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo, logrando que estos valores les duren toda la vida, en el ambiente de las escuelas, es centrar la atención en educar para la democracia, para formar ciudadanos comprometidos y críticos con sus conciudadanos y con el país en el que viven

**APRENDIZAJE** Deliberada como la adquisición de conocimientos a partir de una determinada información externa, y es sin duda el proceso que propende a la transformación del individuo y de la sociedad, en el contexto escolar, es de gran importancia dar a los estudiantes una formación integral y en valores, ya que son seres sociales que dependen de gran parte de sus semejantes para lograr el desarrollo integral de sus potencialidades.

**VALORES** Son entendidos como los principios que nos permiten orientar los comportamientos en función de realizarse como personas, son fundamentales porque ayudan a preferir y apreciar unas cosas en lugar de otras, en el ambiente de la escuela, enseñar en valores a los estudiantes es de gran importancia ya que es fundamento del equilibrio personal y social, además le proporciona a los educandos una pautas para formular metas y propósitos, personales y colectivos, para tener unos buenos ciudadanos que aporten positivamente a la sociedad y al país.

**EVALUACION FORMATIVA** Motivada para la retroalimentación del proceso desarrollado por el docente para tener un mejoramiento de las destrezas de los estudiantes para valorar las conductas

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	<p align="right"><b>Página 151 de 156</b></p>
<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>		

intermedias en los diferentes tiempos educativos buscando las debilidades para poder intervenirlas y de esta forma continuar con la formación integral de los educandos teniendo en cuenta sus cualidades individuales para poder potencializar sus habilidades y rendimiento bajos que se recogen de un continuo seguimiento evaluativo.

**AUTOEVALUACIÓN** Capacidad del ser humano para considerar sus resultados de acuerdo a las actividades realizadas para poder mejorarlas, corregirlas y de esta forma contribuir al crecimiento integral de su personalidad, en el ámbito educativo normalmente se utiliza por los educandos para valorar sus propias capacidades frente al desempeño de un trabajo por consiguiente es una herramienta que facilita conocer sus avances y desviaciones de las metas propuestas, es muy importante que se realice a conciencia para tener unos resultados verdaderos con el propósito de un mejoramiento.

**COEVALUACION** Método evaluativo aplicado por los educandos para valorar los desempeños y actitudes de sus pares académicos que tiene como misión desarrollar en ellos capacidades argumentativas y críticas generando una retroalimentación que tiende a animar y mejorar los desempeños personales buscando un cambio de actitud frente a sus compañeros, en la escuela normalmente se propone a los estudiantes para que participen en su propio proceso de aprendizaje con el objetivo de determinar cuál es su nivel y potenciar el aprendizaje.

**META-EVALUACION** Procedimiento de evaluar la evaluación, es decir, es un análisis detallado de todos los procesos evaluativos para propiciar nuevas evaluaciones y determinar dónde va el proceso y como seguir avanzando en la aplicación de nuevas actividades valorativas para continuar en la búsqueda de la calidad y la eficacia del método evaluativo.

#### MARCO LEGAL

- A. ORDENANZA Nª 0016 del 16 de diciembre del 2022 por medio de la cual se promueve un proyecto pedagógico transversal urbanidad, civismo y principios en las instituciones educativas oficiales del departamento. Constitución Política: Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social e igualmente que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica C. Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la ley general de educación Artículo 1º. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural, y social que se fundamenta en una concepción

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>  Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <p align="center"><b>Gobernación de Norte de Santander</b>   <b>Secretaría de Educación</b> Norte de Santander</p>
<p><b>DANE: 254660000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b></p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p>	<p align="right"><b>Página 152 de 156</b></p>
<p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>		

integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Artículo 5°. Fines de la Educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: 1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. 2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad. 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. 4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios. 5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos, y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales, adecuados para el desarrollo del saber. 6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad. 11. La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social. Artículo 14. Enseñanza Obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con: El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política; El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo; La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos, y La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con la necesidad psíquica y afectiva de los educandos según su edad. Parágrafo 1°. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exigen asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios. Parágrafo 2°. Los programas a que hace referencia el literal b) del presente artículo serán presentados por los establecimientos educativos estatales a las Secretarías de Educación del respectivo municipio o ante el organismo que haga sus veces, para su financiación con cargo a la participación en los ingresos corrientes de la Nación, destinados por la ley para tales áreas de inversión social. Artículo 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como

	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b> <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b> Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006 <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaria de Educación Norte de Santander
	<b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b>	
<b>DANE: 25466000391</b> <b>NIT: 900.165.759-4</b>	<b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b>	<b>Página 153 de 156</b>

objetivos específicos los siguientes: k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana. Artículo 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica, se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrá que ofrecer de acuerdo con el currículo y el proyecto educativo institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes: 1. Ciencias naturales y educación ambiental. 2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia. 3. Educación artística. 4. Educación ética y en valores humanos. C) Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. Artículo 3. Propósito de la evaluación institucional de los estudiantes. Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional: 1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances. 2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante. 3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeño superiores en su proceso formativo. 4. Determinar la promoción de estudiantes. 5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

### TRANSVERSALIZACIÓN PEDAGÓGICA

LOGRO	TEMA	ACTIVIDAD POR AREA
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identifica la formación del ser como un deber ciudadano.</li> <li>✓ Reconoce el valor fundamental como alumno en la clase e impartir respeto y responsabilidad.</li> </ul>	Normas urbanas y cívicas: se emplea como referencia de autores. Deberes para con nosotros mismos tema relacionado con mi entorno.	Proyección de videos y charlas en el aula para el desarrollo de este tema Elaboración de afiches y conversatorio sobre la cultura cívica-rural.
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reconoce las diferencias de valores y principios del aula.</li> <li>✓ Identifica la cívica y el urbanismo en el ámbito del ser social como principio fundamental</li> </ul>	Charlas: para tomar conciencia con nuestro entorno. Juegos lúdicos: que demuestren la urbanidad en el ámbito social.	Práctica de juegos como reconoce al otro, qué sabes de él, quién crees quien soy Medios publicitarios y videos que me ayuden a la aplicación de la urbanidad.
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reconoce los fundamentos tanto de los derechos como deberes urbanos que se aplica en el aula.</li> <li>✓ Reconoce las características</li> </ul>	Principios y deberes con los demás: es un principio que nos enseña a comportarnos. Consejo de un amigo: nos dice sobre comportamiento y actos	Lectura de textos, explicación respectiva, videos alusivos. Lectura sobre el tema de normas de urbanidad y civismo. (URBANIDAD DE CARREÑO).



**CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
 Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
 Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**"Unidad, Ciencia y Virtud"**



**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

**DANE: 254660000391**  
**NIT: 900.165.759-4**

**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

**Página 154 de 156**

de normas urbanas ente compañeros.	prudentes en todo lugar.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reconoce la importancia de autores con un enfoque del principio de urbanidad civismo y principio.</li> <li>✓ Identifica los diferentes tipos de normas de principio ,cívico-urbano existentes para el desarrollo social</li> </ul>	<p>Grupos humanos. La filosofía de la axiología como principio de la ética.</p> <p>Urbanismo y civismo: estos valores nos ayudan a crecer y a formarnos como personas para el bienestar de la sociedad.</p>	<p>Distingue a los autores quienes emplearon su tiempo para hacer un mejor país.</p> <p>Lectura de diferente autor Manuel Antonio Carreño. El juego jugar. Con educación, la boca los labios y los dientes.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reconoce la importancia de preservar y fomentar las manifestaciones cívicas y urbanas como fundamento de principio en la sociedad con equidad.</li> </ul>	<p>Trayectoria del urbanismo: es el tiempo hasta donde ha llegado esta norma y el nivel con el que se ha desarrollado.</p>	<p>Prácticas como talleres de refuerzo y aprendizaje Lectura y dramatización de algunas normas urbanas en aplicación a la sociedad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reconoce la importancia de los aportes de algún especialista relacionados con el tema I.</li> <li>✓ Se apropia de todos los principios éticos y morales en la norma urbana.</li> </ul>	<p>Personajes destacados en el ámbito urbano como precursor de estos principios.</p> <p>Literatura: grandes autores que dejan un legado con estos temas tan importantes.</p>	<p>Explicación y proyección de videos de personajes importantes sobre la cívica y urbanidad.</p> <p>Lectura de libros basados en la temática.</p>

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL “MONTECRISTO”</b>  <b>SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER</b>          Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005          Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  <b>“Unidad, Ciencia y Virtud”</b></p>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación Norte de Santander
DANE: 254660000391 NIT: 900.165.759-4	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT</b></p> <p align="center"><b>DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL</b></p>	<p align="center">Página 155 de 156</p>

**ANEXOS – REGISTRO FOTOGRÁFICO**





**CENTRO EDUCATIVO RURAL "MONTECRISTO"**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**  
Decreto de Creación y Aprobación N°. 000252 de Abril 12 de 2005  
Decreto de Funcionamiento N°. 001764 de Noviembre 15 de 2006  
**"Unidad, Ciencia y Virtud"**



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

**Secretaría de Educación**  
Norte de Santander

**INFORME IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT**

DANE: 254660000391  
NIT: 900.165.759-4

**DEPENDENCIA: DIRECCION RURAL**

**Página 156 de 156**

